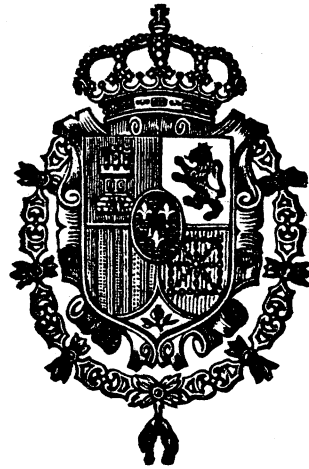


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid..... Por un mes.... Ptas. 5
 Provincias, INCLU- } Por tres meses. — 20
 SO LAS ISLAS BALEA- }
 RES Y CANARIAS.... }
 Ultramar..... Por tres meses. — 30
 Extranjero..... Por tres meses. — 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros:

Reales decretos de personal.

Ministerio de Estado:

Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

Ministerio de Hacienda:

Real orden redactando en la forma que se expresa el epígrafe núm. 129 de la tarifa 2.ª de la contribución industrial en lo referente á los establecimientos conocidos con la denominación de «Bazares».

Dirección general del Tesoro público.—Anuncios relativos al extravío de varios resguardos talonarios.

Escalafón de los Jefes de Negociado y Oficiales, activos y cesantes, dependientes de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

Banco de España.—Avisando que el día 20 del actual, á las cinco de la tarde, se suspenderá el servicio de depósitos cerrados.

Ministerio de la Gobernación:

Dirección general de Administración.—Poniendo en conocimiento de las Autoridades que tenían interesado de este Ministerio el llamamiento y busca de mozos ausentes, el resultado de las gestiones practicadas.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Escalafón general del Cuerpo de Telégrafos.

Dirección general de Sanidad.—Anunciando haber ocurrido en Majunga (Madagascar) ocho casos de peste bubónica.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden aprobatoria de los adjuntos grupos de analogías

de las asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras. Otra disponiendo que los Maestros de primera enseñanza superior que aspiren á obtener este título con arreglo al vigente plan de estudios, se circunscriban en los ejercicios de reválida á las asignaturas de que anteriormente no se hubieran revalidado.

Otras disponiendo se anuncien á traslación las vacantes de cátedras que se expresan.

Subsecretaría.—Anuncios de vacantes de cátedras.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas:

Dirección general de Obras públicas.—Rectificación al anuncio de concesión de un muelle rampa en la playa de Bueso, publicado en la GACETA de ayer.

Administración provincial:

Jefatura de Montes del Distrito forestal de Jaén.—Subasta para el aprovechamiento de 3.196 metros cúbicos de madera.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Clasificación de las defunciones ocurridas en Madrid en la fecha que se expresa.

Ayuntamiento constitucional de Marense.—Concurso para la adquisición de terrenos con destino á la edificación de un nuevo matadero.

Alcaldía constitucional de Gijón.—Concurso para el arriendo de un local con destino á la instalación de varios servicios de dicho Municipio.

Alcaldía constitucional del Tarrasa.—Subasta para la venta de unos terrenos.

Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados eclesiásticos, militares y de primera instancia.

Tribunal Supremo:

Pliegos 76 y 77 de las sentencias de la Sala de lo civil, correspondientes al tomo I del año actual.

Pliego 35 de las sentencias de la Sala segunda, correspondiente al tomo I del año actual.

destino, Me ha presentado D. Jerónimo Montilla y Adán, Gobernador civil de la provincia de Almería.

Dado en Palacio á catorce de Junio de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Almería á D. José Bueso Bataller, que desempeña igual cargo en la de Palencia.

Dado en Palacio á catorce de Junio de mil novecientos dos.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército;

El REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que se devuelva á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según las cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Junio de 1902.

WEYLER

Sres. Capitanes generales de Valencia, Cataluña, Castilla la Vieja y Galicia.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión que, por pase á otro

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	REEMPLAZO	CUPO		ZONA	Fecha de la redención.			Número de la carta de pago.	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA		Día.	Mes.	Año.		
Pasual Gotenis Tauzá.....	1899	Villarreal.....	Castellón.....	Castellón.....	2	Septiembre.	1899	108	Castellón.
Joaquín Ferrer Sancho.....	1899	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20	Noviembre..	1899	628	Idem.
José Llavadies Romagosa.....	1899	Bellvey.....	Tarragona.....	Villafranca.....	29	Idem.....	1899	190	Tarragona.
Maximino Rodrigo López.....	1899	Vega de Almanza.....	León.....	León.....	2	Octubre....	1899	101	León.
Antonio Rodríguez Blanco.....	1899	Cerdedo.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	14	Septiembre.	1899	72	Pontevedra.

Madrid 11 de Junio de 1902.—WEYLER.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este Ministerio por los dueños de los bazares establecidos en esta Corte, solicitando tributar como industriales de la tarifa 1.ª, con sujeción á lo dispuesto en el art. 17 del reglamento de la contribución industrial de 28 de Mayo

de 1896, con un aumento proporcional, según el número de dependientes para el despacho al público:

Considerando que los establecimientos conocidos con la denominación de «Bazares» se diferencian de las tiendas en las cuales se ejercen industrias de las comprendidas en la tarifa 1.ª, en que se hallan separados é independientes, dentro del local respectivo, los anaquel, armarios, escaparates y aparadores en que se encierran y exponen los artículos de cada uno de los ramos de fabricación que constituyen juntos el comercio

de los bazares, y en que cada uno de esos ramos diferentes está á cargo de un Jefe y de uno ó varios empleados, sin que los de una sección ó ramo se ocupen simultáneamente de la venta de los artículos agrupados en otra división; de suerte que dentro de un mismo recinto se ejercen varias industrias clasificadas con separación en las doce clases que comprende la tarifa 1.ª, y es además frecuente el ejercicio de otras industrias clasificadas en la tarifa 4.ª, como las de sastrero, zapatero, sombrerero, etc., por cuyos motivos es difícil y en

ocasiones imposible la agremiación de los bazares con los industriales comprendidos en las dos tarifas citadas, siendo indudable, por tanto, que el art. 18 del reglamento vigente se refiere á las tiendas, en las cuales, si bien se venden artículos correspondientes á distintas clases y epígrafes de la tarifa 1.^a, no existe la división absoluta del trabajo que caracteriza á los denominados bazares ni la variedad de artículos que se venden en éstos:

Considerando que las dudas que á los agentes del Fisco pueda ofrecer la exacta clasificación de los bazares, no desaparecería por medio de su agremiación con los industriales de la tarifa 1.^a comprendidos en la clase y epígrafe determinado por la venta en los bazares de los artículos que tengan señalada la cuota más alta en aquella tarifa, antes por el contrario, sería de temer que los Síndicos y clasificadores del gremio no discurren con la misma imparcialidad é independencia que la Administración de la Hacienda pública:

Considerando que por las razones aducidas se hace necesario mantener la inclusión de los bazares en la tarifa 2.^a, y esto admitido, resta examinar si conviene establecer un procedimiento nuevo para determinar la cuota con que deban contribuir aquellos establecimientos de venta; y

Considerando que el número de dependientes no es buena base para regular la cuota imponible, porque es de difícil comprobación, y se prestaría á controversias sobre cuáles de los empleados al servicio de la casa deberían merecer la consideración de dependientes, y cuáles la de meros auxiliares de aquéllos;

S. M. el REY (Q. D. G.), oído el Consejo de Estado en pleno, se ha servido resolver que el epígrafe núm. 129 de la tarifa 2.^a, donde se hallan comprendidos dichos establecimientos, quede redactado en la siguiente forma:

«Bazares en que se venden al por menor artículos de comercio comprendidos en la tarifa 1.^a, en la forma que expresa el art. 18 del reglamento, pagarán la cuota correspondiente al artículo ó grupo de artículos comprendidos en la clase más elevada de dicha tarifa, y además el 50 por 100 de las cuotas asignadas á los artículos comprendidos en las clases inferiores de la misma tarifa, y que sean objeto de venta. También pagarán el 50 por 100 de las cuotas fijadas en el cuadro correspondiente de la tarifa 4.^a, cuando en dichos establecimientos se ejerzan los oficios ó artes clasificadas en esta tarifa.»

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Junio de 1902.

RODRIGÁNEZ

Sr. Director general de Contribuciones.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar los siguientes grupos de analogías de las asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras, con arreglo al plan de estudios de la misma de 17 de Febrero de 1900.

Sección de Estudios y Filosofía.

Primer grupo.—Psicología superior.—Lógica fundamental.—Ética.—Historia de la Filosofía.—Metafísica.—Estética.—Sociología.—Las asignaturas denominadas Antropología, Psicología experimental y Filosofía del Derecho, aunque íntimamente relacionadas con todas las demás de la Sección, no pueden ser objeto de analogía en la Facultad de Filosofía y Letras ni hacerse consiguientemente declaraciones sobre ellas, porque sus enseñanzas corresponden á otras Facultades: la de las dos primeras á la de Ciencias y la tercera á las de Derecho, cuyos respectivos títulos de Doctor en tales estudios han de ostentar los que las desempeñen.

Sección de estudios literarios.

Segundo grupo.—Estética.—Teoría de la Literatura y de las Artes.

Tercer grupo.—Lengua y Literatura española (curso preparatorio).—Literatura española (curso de investigación).—Lenguas y Literaturas neo-latinas.—Bibliología.

Cuarto grupo.—Sanskrito.—Lengua y Literatura griegas.—Lengua y Literatura latinas.—Filosofía comparada de las lenguas indo-europeas.

Quinto grupo.—Lengua hebrea.—Lengua árabe.—

Gramática comparada de las lenguas semíticas.—Historia de la civilización de los judíos y musulmanes.

Sexto grupo.—Filosofía comparada del latín y el castellano.—Latín vulgar y de los tiempos medios.—Paleografía.

Sección de estudios históricos.

Séptimo grupo.—Geografía política y descriptiva.—Historia Universal (Edad antigua y media).—Historia Universal (Edad moderna y contemporánea).—Historia de España (curso preparatorio).—Historia antigua y media de España.—Historia moderna y contemporánea de España.—Historia de América.—Historia de la civilización de los judíos y musulmanes.

Octavo grupo.—Historia Universal (curso preparatorio).—Historia Universal (Edad antigua y media).—Historia Universal (Edad moderna y contemporánea).—Historia de la civilización de los judíos y musulmanes. Historia de la Filosofía.—Sociología.

Noveno grupo.—Arqueología.

Décimo grupo.—Numismática y Epigrafía.

También se ha servido disponer S. M., para dar más claro sentido á este cuadro de analogías, que siempre en el cambio de asignatura será preciso que el Catedrático tenga necesariamente el título de Doctor en la Sección á la cual pretenda pasar por traslación, salvo aquellos Profesores que hubiesen seguido su carrera por el plan de estudios anterior al vigente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de varios Maestros de primera enseñanza superior que aspiran á obtener este título con arreglo al vigente plan de estudios, solicitando que, previa la aprobación de las asignaturas que por dicho fin deben cursar, á virtud de lo dispuesto en la Real orden de 17 de Febrero último, se les exima de hacer la reválida:

Teniendo en cuenta que los solicitantes han sido aprobados en los ejercicios de reválida para obtener el título que poseen, y que sería injusto hacérselos repetir, pero considerando al mismo tiempo que la legislación vigente no permite la expedición de títulos académicos sin previa reválida;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien desestimar la instancia en cuestión y disponer que la reválida que efectúen los Maestros superiores para obtener este título por el plan de estudios vigente, se circunscriba á las asignaturas de que anteriormente no se hubieran reválidado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

S. M. el REY (Q. D. G.) ha dispuesto que se anuncie á traslación, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 14 de Febrero último, la cátedra de Física y Química vacante en el Instituto de Palencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), ha dispuesto que se anuncie á traslación, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 14 de Febrero último, una cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Albacete.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha dispuesto que se anuncie á traslación, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 14 de Febrero último, la cátedra de Agricultura y técnica agrícola é industrial, vacante en el Instituto de Jerez.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha dispuesto que se anuncie á traslación, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 14 de Febrero último, una cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto de Zaragoza.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha dispuesto que se anuncie á traslación, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 14 de Febrero último, la cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Jerez.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Asuntos contenciosos.

El Cónsul de España en Buenos Aires participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Gregorio Fondavila y Rodríguez, de treinta y cinco años, soltero, vecino del Ayuntamiento del Pino, partido judicial de Arzúa (Coruña). Los bienes que ha dejado consisten en un depósito en poder de un Sr. José Antonio Areco y otro en el Banco español, importantes unos 12.000 pesos.

El Cónsul de España en Buenos Aires participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español José Bonni, de sesenta y un años, soltero, natural de Melliz (Coruña), hijo de Carlos y Rosa Laren; deja la suma de 110 pesos moneda nacional.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Manuel Parra Prieto, de veintidós años de edad, soltero, jornalero. Deja 87 centavos plata española y varios efectos de su uso.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Joaquín Fernández y Fernández, de diez y ocho años de edad. Deja sólo algunos efectos de su uso.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Prudencio Ferrer, natural de Barcelona, de veinte años de edad, soltero, habiendo dejado como bienes relictos 50 centavos en cobre y plata española.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Manuel García, de veinticuatro años de edad, soltero, habiendo dejado como bienes relictos 7 centavos en calderilla.

El Cónsul de España en Shanghai participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Doña Ida Pierrotti, ocurrido el 30 de Marzo de 1902, á los setenta y nueve años de edad.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Andrés Luances Rey, ocurrido el 17 de Noviembre de 1900 en la Habana; tenía cuarenta y siete años de edad, casado y de profesión herrero; deja 15 pesos 90 centavos oro español, 3 pesos 40 centavos plata española y 19 centavos calderilla.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Anacleto Aco, de veintisiete años de edad, soltero, que falleció en el Hospital Las Animas el 30 de Julio de 1900, habiendo dejado como bienes relictos 15 pesos y 72 centavos en oro francés; 2 pesos billetes moneda americana, y 90 centavos plata española.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Manuel Díaz en el Hospital Las Animas el día 9 de Mayo de 1900; deja como bienes relictos 5 centavos plata americana y 5 en calderilla.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Pedro Bagur y Anfila, natural de Mallorca, de veintiséis años de edad, soltero, habiendo dejado como bienes relictos 14 centavos en calderilla.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español José García, natural de Lugo; deja como bienes relictos 20 pesos 50 centavos en plata, dos relojes y varios efectos de uso.

El Ministro de España en Santiago de Chile participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español José Merino y Zorrilla, natural de Madrid, de cuarenta y seis años de edad, casado, dejando algunos efectos de escaso valor.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Gabriel Llanes, natural de Canarias, de cuarenta y cuatro años de edad, habiendo dejado como bienes relictos 16 pesos 96 centavos oro francés, 5 centavos en calderilla, un reloj de plata y un portamonedas.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Fermín Requejo, de veintidós años de edad; deja como bienes relictos 20 centavos en plata española.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Domingo Mostero, de cuarenta y cinco años, casado, habiendo dejado en metálico la cantidad de 20 centavos plata española.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Antonio González Blanco, natural de Villamarín (Orense), soltero, de veinticinco años de edad; deja en metálico la cantidad de un peso 22 centavos.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Encarnación Penzo y Gómez, de diez y ocho años de edad, soltera; deja como bienes relictos 36 centavos en cobre y plata española.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español José Borey Prieto, de veinte años de edad, soltero, jornalero, ocurrido en el Hospital Las Animas de la Habana el día 11 de Noviembre de 1900.

El Cónsul de España en Orán participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Josefa Liria Cano, hija de Miguel y María, nacida en Olula del Río (Almería) el 20 de Junio de 1830; deja en metálico una suma de francos 2.293 con 50 céntimos, varias alhajas y créditos y algunos muebles de escaso valor.

El Cónsul de España en San José de Costa Rica participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español D. José Rojas García, natural de Motril (Granada), dejando como bienes relictos 337 francos 95 céntimos.

El Ministro de España en Guatemala participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Cesáreo Aguería y Sánchez, sin que hasta la fecha se sepa la cuantía de los bienes dejados por el finado.

El Cónsul de España en Montevideo participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Antonio Barreiro, natural de la provincia de Pontevedra; deja el finado la cantidad de 71 pesos 6 centésimas en dinero efectivo.

El Cónsul de España en Nápoles participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Pedro Francisco Llinas y Gaya, natural de Palma de Mallorca, de sesenta y dos años de edad, que ha dejado ropas y efectos de escaso valor y una libreta de la Caja de Ahorros de Roma, valor de 400 liras con 26 céntimos.

El Cónsul de España en Nápoles participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Juana Lecumberry, soltera, natural de Cabredo, de treinta y dos años de edad, hija de José y de Purificación González, Hermana de la Caridad de la Esperanza del Convento de Nápoles.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Francisco Aramburo y Múgica, natural de Guipúzcoa, de cincuenta y tres años de edad, soltero, habiendo dejado como bienes relictos una finca rústica en el pueblo de Candelaria y varias ropas y efectos de su uso.

El Cónsul general de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Eustaquio Mata del Rey, natural de Cuetos (Burgos), ocurrido en Santiago de las Vegas el 5 de Abril de 1902; deja como bienes relictos 2 pesos americanos y 2 pesos plata española, y un baúl con varios efectos y ropas de su uso.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos en 3 de Junio de 1878 con los números 126.054 de entrada y 30.100 de registro, corres-

pondiente al constituido á nombre de D. Pedro Modrego y Millán para responder del destino de Registrador de la propiedad de Castellote, á disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Zaragoza, estando formado por dos títulos y un residuo de Deuda perpetua interior al 4 por 100, importante en junto 1.312.50 pesetas nominales, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 12 de Junio de 1902.—El Director general, J. R. de Oya. X—1357

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos en 7 de Agosto de 1879, con los números 132.349 de entrada y 31.687 de registro, correspondiente al constituido á nombre de D. Pedro Modrego y Millán, para su garantía como Registrador de la propiedad de Novelda, á disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Valencia, estando formado por tres títulos y un residuo de Deuda perpetua interior al 4 por 100, importante en junto 1.859.37 pesetas nominales, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 12 de Junio de 1902.—El Director general, J. R. de Oya. X—1358

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos en 25 de Mayo de 1895, con los números 191.104 de entrada y 54.372 de registro, correspondiente al constituido á nombre de D. Pedro Modrego y Millán para su garantía como Registrador de Grandas de Salinas, á disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Oviedo, estando formado por tres títulos y un residuo de Deuda perpetua interior al 4 por 100, importantes en junto 1.750 pesetas nominales, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 12 de Junio de 1902.—El Director general, J. R. de Oya. X—1359

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos con los números 191.105 de entrada y 54.373 de registro, correspondiente al constituido á nombre de D. Pedro Modrego y Millán para su garantía en su destino de Registrador de la propiedad de Puigcerdá, y á disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Barcelona, estando formado por dos títulos y un residuo de Deuda perpetua interior al 4 por 100, importantes en junto 1.421.87 pesetas nominales, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 41 del reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid 12 de Junio de 1902.—El Director general, J. R. de Oya. X—1360

Banco de España.

Debiendo quedar cerradas las puertas del edificio el próximo viernes 20 del actual, con motivo del empréstito de Deuda amortizable, á las cinco de la tarde, se advierte al público que en el día mencionado, y desde dicha hora, se suspenderá el servicio de depósitos cerrados.

Madrid 16 de Junio de 1902.—El Secretario, Gabriel Miranda. X—1363

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Se halla vacante en el Instituto de Palencia la cátedra de Física y Química, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 que deseen ser trasladados á la misma, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 10 de Junio de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

Se halla vacante en el Instituto de Albacete una cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales,

la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 que deseen ser trasladados á la misma, pueden solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 10 de Junio de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

Se halla vacante en el Instituto de Jerez la cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 que deseen ser trasladados á la misma, pueden solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 10 de Junio de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

Se halla vacante en el Instituto de Zaragoza una cátedra de Matemáticas, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 que deseen ser trasladados á la misma, pueden solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 10 de Junio de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

Se halla vacante en el Instituto de Jerez la cátedra de Física y Química, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos y los comprendidos en el art. 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 que deseen ser trasladados á la misma, pueden solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 10 de Junio de 1902.—El Subsecretario, F. Requejo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO

Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección general de Obras públicas.

Negociado de Puertos.

RECTIFICACIÓN

Habiendo aparecido con una errata en la cifra de la cantidad exigida como fianza, la condición 7.ª entre las de la concesión de un muelle rampa en la playa de Buen, otorgada á los Sres. Massó Hermanos, por Real orden de 12 del corriente mes, inserta en la GACETA del 16, se reproduce para su verdadera inteligencia el texto de dicha condición:

«7.ª Para garantizar el cumplimiento de estas condiciones, los concesionarios consignarán como fianza en la Caja general de Depósitos ó en su sucursal de Pontevedra la cantidad de cincuenta y siete pesetas, cuya carta de pago será presentada al Ingeniero Jefe de la provincia antes de hacer el replanteo, remitiendo éste copia á la Dirección general.

Dicha fianza será devuelta á los concesionarios cuando sea aprobada por la Superioridad el acta de reconocimiento final de las obras.»

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

Escalafón provisional de los Jefes de Negociado y Oficiales activos y cesantes, dependientes de esta Subsecretaría, formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 8 de Abril de 1901, y totalizado en 31 de Marzo actual (1).

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINOS QUE SIRVE, PROVINCIA, EDAD, SERVICIOS EN LA CLASE, TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO, FECHA DE LA TOMA DE POSESION, SUELDO, and OBSERVACIONES. Includes sub-sections for 'Jefes de Negociado de segunda clase' and 'CESANTES'.

(Se continuará.)

(1) Véase la GACETA de 7 del actual.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Sección de Telégrafos.

ESCALAFÓN GENERAL DEL CUERPO DE TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

Escalafón por antigüedad, rectificado en 1.º de Febrero de 1902.

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

- E. I. significa expectación de ingreso.
- Int. — interino.
- P. P. — postergación perpetua.
- S. E. — suspenso de empleo, con medio sueldo.
- S. I. — suspenso de ingreso.
- Supern.º — supernumerario.

Director general.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Federico Laviña y Laviña.

ESCALA FACULTATIVA

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.
-----------------------	-------------------	---------------------	---------------------

Inspector general Jefe de la Sección.

10.000 PESETAS

30 En. 38. 16 Jun. 59. 1 1 Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Rodriguez y González Sesmero Soubrié.

Inspectores.

8.750 PESETAS

8 Abril 39. 23 Feb. 60. » 1 Sr. D. Matias de Pablo Blanco y Cledera.
 22 Oct. 40. 25 Oct. 62. » 2 Eduardo Urech y Miralles.
 19 Mar. 39. 20 Jun. 63. » 3 Enrique Iturriga y Clanzy.
 20 Mayo 39. 20 Jun. 63. » 4 Rafael Sáenz y Romero.
 11 Mayo 38. 4 Julio 63. » 5 Domingo García y Moya.

Jefes de centro.

7.500 PESETAS

6 Feb. 42. 19 En. 65.. 1 1 Sr. D. Tomás Soler y Ripoll.
 4 Nov. 39. 8 Mayo 66. 2 2 Federico de Montes y Niculi.
 2 Dic. 42. 8 Mayo 66. 3 3 Eliso Rodríguez y González.
 21 Abril 40. 19 En. 65.. 4 4 Ricardo Paris y Vierje.
 18 Feb. 39. 8 Mayo 66. 5 5 Emilio Orduña y Muñoz.
 22 Jun. 40. 8 Mayo 66. 6 6 Antonio Usúa y Herrero.
 29 Mar. 44. 8 Mayo 66. 7 7 Antonio Olóriz é Izaguirre.
 18 Ag. 42.. 8 Mayo 66. 8 8 Luis Lobit y Pérez Rioja.
 13 Abril 38. 1.º Abril 54. 9 9 Adolfo de Vinuesa y de la Riba.
 29 Sept. 38. 1.º Mar. 54. 10 10 Miguel María Cambior y Belmonte.
 24 Feb. 39. 1.º Mar. 54. 11 11 Manuel Cajigal y Herencia.
 29 En. 39.. 9 Nov. 54. 12 12 Francisco de Sales Alegria de Quilchano y Alonso de Ozalla.
 9 Mayo 41. 19 Jun. 65. 13 13 Francisco Cappa y Grajales.
 8 Sept. 38. 10 Mar. 57. 14 14 Tomás Cordero y Camarón.

Directores de Sección de primera clase.

6.000 PESETAS

27 Nov. 38. 10 Mar. 57. 1 1 Sr. D. Primitivo Miguel Vigil y López Losada.
 2 Feb. 37. 10 Mar. 57. 2 2 José María Sanz y Herrero.
 6 Nov. 39. 12 Sept. 50. 3 3 León Peigneux y Ferrer.
 4 Oct. 37. 10 Mar. 57. 4 4 Francisco Lacruz y Rios.
 21 Dic. 39. 30 Mar. 57. 5 5 Luis Varela y Posse.
 9 Nov. 39. 30 Mar. 57. } P. P. (*) 6 Diego Membiela y Salgado.
 27 Abril 40. 16 Ag. 57. 7 7 Leopoldo Sánchez y de la Cueva.
 21 En. 38. 16 Ag. 57. 8 8 Fructuoso Mora y Carretero.
 26 Ag. 38. 16 Ag. 57. 9 9 Eduardo de la Cuesta y Wencel.
 15 Jun. 38. 16 Ag. 57.. 10 10 José Martín y Santiago.
 29 Sept. 37. 16 Ag. 57.. 11 11 Miguel Orduña y Muñoz.
 17 Nov. 38. 25 Feb. 58. 12 12 Victorio Valero y Gómez.
 20 Oct. 39. 25 Feb. 58. 13 13 Juan Hijosa y Zamora.
 6 Mar. 40. 25 Feb. 58. 14 14 Victor Piedras y Macho.
 21 Feb. 38. 25 Feb. 58. 15 15 Félix de la Plaza y Recio.
 29 Sept. 37. 25 Feb. 58. 16 16 José Val y Martínez.
 17 Sept. 39. 25 Feb. 58. 17 17 Antonio del Valle y Hernández Madrid.
 30 Nov. 38. 19 En. 65. 18 18 Miguel Moreno y Curruchaga.
 10 Dic. 39. 25 Feb. 58. 19 19 Rafael Vázquez y Arias.

Directores de Sección de segunda clase.

5.000 PESETAS

9 Jun. 37. 25 Feb. 58. 1 1 Sr. D. Andrés Arroquia y Mengibar.
 28 Julio 38. 20 Oct. 58. 2 2 Nazario Diego Mariano Pardo y Albán.
 24 Mayo 38. 20 Oct. 58. 3 3 Ascensio Hostench y Rosciano.
 24 Dic. 38. 20 Oct. 58. 4 4 José Aliaga y García.
 27 Nov. 39. 20 Oct. 58. 5 5 Federico Platas y Borde.
 18 Mayo 39. 20 Oct. 58. 6 6 Manuel Samper y Larraz.
 4 Mar. 37. 25 Oct. 58. 7 7 Casimiro Blasco y Borobio.
 30 Mar. 39. 11 Nov. 58. 8 8 Juan Manuel Soriano y Martón.
 26 Dic. 40. 26 Sept. 59. 9 9 Esteban de Urrestarazu y Gutiérrez de Páramo.

(*) Siempre el núm. 6.

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.
14 Nov. 37.	26 Sept. 59.	Supern.º	»
19 Ag. 37.	1.º Oct. 57.	10	10
31 Oct. 41.	4 Sept. 57.	11	11
14 Abril 37.	26 Sept. 59.	12	12
12 Jun. 43.	12 Jun. 60.	13	13
26 Julio 39.	15 Mayo 60.	14	14
17 Abril 41.	15 Mayo 60.	15	15
20 Mar. 42.	15 Mayo 60.	16	16
8 Feb. 41.	15 Mayo 60.	17	17
21 Sept. 41.	15 Mayo 60.	18	18
19 Mar. 41.	15 Mayo 60.	19	19
25 Nov. 38.	1.º Nov. 58.	20	20
12 Jun. 43.	19 Nov. 58.	21	21
4 Ag. 39..	5 Oct. 60.	22	22
11 Dic. 41..	5 Oct. 60.	23	23
4 Mar. 38.	5 Oct. 60.	24	24
15 En. 42..	5 Oct. 60.	25	25
27 Abril 40.	11 Oct. 60.	26	26
13 Sept. 41.	5 Oct. 60.	27	27
26 Julio 40.	5 Oct. 60.	28	28
1.º En. 38..	5 Oct. 60.	29	29
24 En. 43..	13 Ag. 61..	30	30
22 Sept. 38.	31 Ag. 57..	31	31
10 Abril 41.	13 Ag. 61..	32	32
23 Feb. 43.	13 Ag. 61..	33	33
		34	34
		»	35

Sr. D. Patricio Peñalver y Boixados.
 Narciso Feliú y Jugo.
 Antonio Ramón Vázquez y Gómez Miguel.
 Pedro Labastida y Galindo.
 Alfonso Clarós y Crespo.
 Rafael García y Medina.
 Ramón López y Bernúes.
 Aniceto Giral y Cambroneró.
 Juan de Mata Martínez y Bugeda.
 Eduardo Orchell y Ramón.
 Domingo Ayuso y Espinosa.
 Federico Oliveras y Rosales.
 Carlos Casala y Cristiani.
 José Gasset y Font.
 Pedro Ferrer y Rallo.
 Manuel Navarro y de Salas.
 Ramón Fernández y Font.
 Claudio Bargañón y Olabarrieta.
 Alfonso de Cabanyes y de Olzinellas.
 Ricardo Zagala y Jaques.
 Manuel García del Busto y Alvarez.
 Ignacio Murcia y Martínez.
 Miguel Vellido y Morcillo.
 Tomás Cervera y Peña.
 Francisco Solano Ruiz de Alarcón y de la Encina

Subdirectores de Sección.

4.000 PESETAS

1.º Feb. 40.	20 Oct. 58.	Supern.º	»
2 En. 42.	15 Mayo 60.	Supern.º	»
14 Mar. 39.	5 Oct. 60.	1	1
17 Mar. 41.	5 Oct. 60.	2	2
1.º En. 38..	5 Feb. 59.	3	3
5 Sept. 42.	13 Ag. 61..	4	4
23 Feb. 40.	13 Ag. 61..	5	5
5 Mayo 40.	13 Ag. 61..	Supern.º	»
24 Mar. 42.	13 Ag. 61..	6	6
3 Mar. 42.	13 Ag. 61..	7	7
24 En. 40..	13 Ag. 61..	8	8
29 Nov. 42.	13 Ag. 61..	9	9
30 Nov. 42.	13 Ag. 61..	10	10
30 Julio 41.	13 Ag. 61..	11	11
8 En. 43..	13 Ag. 61..	12	12
16 Dic. 40..	13 Ag. 61..	13	13
27 Mar. 38.	13 Ag. 61..	14	14
31 Mayo 37.	13 Ag. 61..	15	15
12 Sept. 41.	13 Ag. 61..	16	16
5 Sept. 42.	13 Ag. 61..	17	17
15 En. 41..	17 Sept. 62.	18	18
14 Abril 44.	26 Sept. 62.	19	19
22 Dic. 41..	17 Sept. 62.	20	20
5 Feb. 41.	23 Oct. 62.	21	21
3 Sept. 38.	23 Oct. 62.	22	22
14 En. 43..	4 Dic. 62.	23	23
3 Jun. 41.	4 Dic. 62.	24	24
15 Oct. 41..	14 Nov. 62.	25	25
13 Sept. 44.	10 Sept. 60.	26	26
13 Dic. 40..	26 Nov. 62.	27	27
6 Sept. 37.	26 Nov. 62.	28	28
18 Ag. 38..	11 En. 63..	29	29
1.º Sept. 44.	4 En. 63..	30	30
22 Sept. 44.	20 Dic. 62.	31	31
11 Mar. 44.	17 Dic. 62.	32	32
23 En. 44..	14 En. 63..	33	33
12 Jun. 42.	14 Feb. 63.	34	34
3 Oct. 39..	2 Mar. 63.	35	35
13 Feb. 41.	26 Feb. 63.	36	36
12 Feb. 40.	26 Feb. 63.	37	37
7 Mar. 38.	14 Mar. 63.	38	38
13 Jun. 40.	30 Mar. 63.	39	39
16 Sept. 41.	30 Mar. 63.	40	40
22 Mar. 45.	6 Mayo 61.	41	41
26 Ag. 43..	26 Sept. 63.	42	42
2 Jun. 44.	26 Sept. 63.	43	43
14 En. 44..	26 Sept. 63.	Supern.º	»
2 Dic. 44..	17 Oct. 63.	44	44
27 En. 44..	15 Oct. 63.	45	45
5 Dic. 40..	24 Oct. 63.	46	46
17 En. 39..	16 Oct. 63.	47	47
19 Julio 43.	11 Mayo 63.	48	48
3 Jun. 44.	16 Oct. 63.	49	49
2 En. 41..	28 Nov. 63.	50	50
20 Ag. 40..	23 Nov. 63.	51	51
25 Oct. 43..	23 Nov. 63.	52	52
4 Feb. 38.	12 Dic. 63.	53	53
4 En. 45..	21 Dic. 63.	54	54
3 Ag. 43..	21 Dic. 63.	55	55
16 Julio 43.	21 Dic. 63.	56	56
26 Mayo 41.	21 Dic. 63.	57	57
19 Oct. 40..	21 Dic. 63.	58	58
5 Julio 45.	21 Dic. 63.	59	59
2 Dic. 42.	21 Dic. 63.	60	60
		»	61
		»	62
		»	63
		»	64
		»	65
		»	66
		»	67
		»	68
		»	69
		»	70
		»	71
		»	72
		»	73
		»	74
		»	75

Sr. D. José María Aguinaga y Lejalde.
 Isidoro Villaseca y Pérez de la Lastra.
 Fermín Ferrer y Lobet.
 Juan Moreno y Serrano.
 Manuel Herrera y Barrio.
 Antonio de Aguiar y Alvarez.
 Manuel Ezquerria y González.
 Serafín Cervellera y Fernández.
 Manuel Méndez y Miex.
 Lucio Angel Pérez de la Santísima Trinidad.
 Mariano de la Paz Camacho y Alvarez.
 Joaquin Díaz de Bustamante y Esbri.
 Dario Rubio y Teysandier.
 Antonio Ignacio de San Martín.
 Pedro Fuentes y Rajoy.
 Valentín de Diego y Molins.
 Félix Diéguez y Rivera.
 Segundo de Galán y de la Verde.
 José Rodríguez y Borrajo.
 Eugenio Sánchez y Alvarogonzález.
 Antonio Vicéns y Ribot.
 Tiburcio José Davara y López.
 Federico Lamuela y Alcrudo.
 Joaquin Casar y Estellés.
 Ladislao Pulgar y Mendizábal.
 Francisco Bernabeu y Jiménez.
 Francisco José Garcés y de Cerio.
 Juan Fernández y Abinzano.
 Felipe Delgado y Orubil.
 Francisco Sampil y Cerdá.
 José Guarro y Rufes.
 Joaquin García y García.
 Ramón García y López.
 Felipe Márquez y Salvador.
 José María Pizana y Pastor.
 Ramón Ildefonso Cambra y de Leza.
 Valentín Hurtado y Alonso.
 Antonio de la Barrera y Vianqui.
 Bernardo Morales y Ramirez.
 Teodoro de Puertas y Saetas.
 Tomás María Arana y Sánchez.
 Antonio Peña y Collar.
 Cipriano Cobo y Jiménez.
 Felipe Pascual y Sánchez.
 Miguel Coll y Cardona.
 Francisco Trinidad Sánchez y Lezaun.
 José Caraballo y Alvarez.
 José Aguiar y Alvarez.
 Francisco Alventosa y Mora.
 José María Dachs y Camidas.
 Juan Antonio Martínez y Carranza.
 Enrique Gilaberte y Ordínola.
 Francisco de Paula Sánchez y Sanz Cruzado.
 Juan González Escalada y González Prada.
 Bernardo Fariñas y Rosado.
 Crisanto Dario de los Santos y Angulo.
 Francisco Cases y Martínez.
 Mariano Val y Bardaji.
 Mariano Pérez y Aparicio.
 Celestino del Carmen Pérez y Martín.
 Felipe Neri Vidal y Sáez.
 Enrique Alvarez y Rendón.
 Manuel Rodríguez y Ramas.
 Ricardo Castañeda y de Silveira.

Oficiales primeros.

3.500 PESETAS

22 En. 41..	21 Dic. 63.	1	1
13 Sept. 43.	26 En. 64.	2	2
13 Ag. 42..	20 En. 64..	3	3
20 Nqv. 43.	26 En. 64..	4	4
24 Mayo 40.	26 En. 64..	5	5
17 Abril 43.	2 Mar. 64.	6	6
29 Julio 42.	31 Mar. 64.	7	7

D. Ramón Segura y Fernández.
 Felipe Larra y García.
 Bartolomé Vives y Tortell.
 Manuel Pérez y González.
 Robustiano Ruiz y Blanco.
 Martín Díez y Peo.
 Ramón Puyols y Palacin.

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
27 Julio 40.	31 Mar. 64.	8	8	D. Félix de la Cuesta y Gómez Inguanzo.
4 Feb. 45.	30 Julio 64.	9	9	Ricardo Araujo y Medina.
27 Dic. 41.	18 Jun. 64.	10	10	Juan Barba y Gutiérrez.
10 Ag. 41.	18 Jun. 64.	11	11	Jorge Sáenz y de la Calle.
1.º Mayo 41.	18 Jun. 64.	12	12	Emilio Fernández y de Prado.
14 Jun. 40.	18 Jun. 64.	13	13	José Rodrigo y Júsarés.
14 Jun. 47.	18 Jun. 64.	14	14	Ricardo Bonastre y Miralles.
19 Abril 46.	18 Jun. 64.	15	15	Vicente Beguer y Benedicto.
4 Feb. 46.	18 Jun. 64.	16	16	Juan Rodríguez y Gallén.
13 Jun. 45.	18 Jun. 64.	17	17	Antonio Alvarez y Luaces.
5 Jun. 45.	18 Jun. 64.	18	18	Bonifacio Sanz y de Pablos.
22 Ag. 42.	18 Jun. 64.	19	19	José Orti y Querol.
13 Dic. 45.	18 Jun. 64.	20	20	Camilo Jimeno y Vitoria.
10 Nov. 40.	18 Jun. 64.	21	21	Eleuterio Gamir y Aparicio.
2 Feb. 40.	18 Jun. 64.	22	22	Eladio Sánchez y Lozano.
2 Sept. 44.	18 Jun. 64.	23	23	Juan Blanco y Puerto.
26 Nov. 41.	18 Jun. 64.	24	24	José María Santesteban y Agreda.
16 Jun. 41.	10 En. 62.	25	25	Félix de Cantalicio de Torres y Pérez.
5 Dic. 44.	18 Jun. 64.	26	26	Luis González y Sánchez.
28 Mar. 46.	18 Jun. 64.	27	27	Pedro Macías y Estrada.
20 Abril 42.	18 Jun. 64.	28	28	Francisco Ruiz Escribano y Muñoz.
12 Jun. 45.	18 Jun. 64.	Supern.º	»	Gustavo Mayo y Vela.
16 En. 45.	14 Mar. 64.	29	29	Honorato Galavis y de Sande.
28 Sept. 40.	18 Jun. 64.	30	30	Simón Pascual y Urgel.
13 Feb. 44.	18 Jun. 64.	31	31	Manuel Jesús de Hoyos y del Corro.
2 Ag. 42.	18 Jun. 64.	32	32	Esteban Muñoz y Pérez.
10 Sept. 45.	18 Jun. 64.	33	33	Federico del Rey y Matari.
14 Abril 43.	18 Jun. 64.	34	34	Francisco Sastre y Martínez.
3 Sept. 41.	18 Jun. 64.	35	35	Joaquín García y de Llanos.
13 Abril 39.	18 Jun. 64.	36	36	José Alonso y Pérez.
15 Feb. 39.	18 Jun. 64.	37	37	Faustino Medina y Gómez.
14 Nov. 45.	18 Jun. 64.	38	38	Clodomiro Martínez y Aldama.
14 Mar. 46.	18 Jun. 64.	39	39	Manuel García y Medina.
5 Julio 38.	18 Jun. 64.	40	40	Diego Delgado y Cañizares.
19 Ag. 41.	18 Jun. 64.	41	41	Luis García y Casaseca.
23 Nov. 39.	18 Jun. 64.	42	42	Francisco de Paula Escuder y Castelló.
14 Oct. 46.	18 Jun. 64.	43	43	Calixto Begué y Rodrigo.
4 Sept. 40.	18 Jun. 64.	44	44	Vicente Martí y Gisbert.
31 Mayo 41.	31 Mar. 64.	45	45	Enrique Carrillo y Galiana.
27 Jun. 44.	9 Feb. 63.	46	46	Pedro Mésigos y Fernández.
21 Dic. 43.	24 Mar. 63.	47	47	Fernando Isnardt y Herranz.
4 Julio 41.	19 Jun. 65.	48	48	Francisco Márquez y Delgado.
24 Abril 44.	19 Jun. 65.	49	49	Vicente Gil y Font.
1.º Nov. 43.	19 Jun. 65.	50	50	Santos Aguinaga y Lejalde.
17 Dic. 45.	19 Jun. 65.	51	51	Joaquín Sirera y Arduán.
14 En. 41.	19 Jun. 65.	52	52	Hilario Fernández y Clemente.
19 Sept. 45.	26 Nov. 62.	53	53	Jenaro Junquera Huergo y Pla.
12 Ag. 37.	19 Jun. 65.	54	54	Ignacio Canó y Cervantes.
23 Feb. 43.	19 Jun. 65.	55	55	Antonio Fiter y Claret.
7 Mayo 45.	19 Jun. 65.	56	56	Onofre Caymari y Cañellas.
2 Abril 44.	19 Jun. 65.	57	57	Juan Escuredo y González.
31 Oct. 45.	19 Jun. 65.	Supern.º	»	Alejandro Calderón de la Barca y López Arza.
15 Dic. 46.	19 Jun. 65.	58	58	Pedro Amorós y Labaig.
8 Ag. 46.	19 Jun. 65.	59	59	Cayetano Tarazona y Agreda.
3 Mar. 45.	19 Jun. 65.	60	60	Manuel Rodríguez y Sanromán.
14 Julio 39.	19 Jun. 65.	61	61	Ramón Peris y Alandi.
23 En. 44.	19 Jun. 65.	62	62	Pedro Geijo y Marigómez.
31 Dic. 44.	19 Jun. 65.	63	63	Silvestre Rodríguez y Gómez.
16 Sept. 41.	19 Jun. 65.	64	64	Eduardo Ayuso y Bonnemaíso.
19 Jun. 42.	19 Jun. 65.	65	65	Manuel Jiménez y Peña.
6 Nov. 43.	19 Jun. 65.	66	66	Leonardo Charfolé y López.
20 Dic. 42.	19 Jun. 65.	67	67	Othón Miranda y Herráez.
18 Julio 46.	19 Jun. 65.	68	68	Ernesto Salgado y Montenegro.
17 Mayo 46.	19 Jun. 65.	69	69	Pascual Palomino y Pérez.
14 Mayo 46.	19 Jun. 65.	70	70	Bonifacio Pérez Rioja y Lenguas.
20 Julio 46.	19 Jun. 65.	71	71	Marcelino Touves y Pérez.
24 Oct. 46.	19 Jun. 65.	72	72	Rafael García y Borgoño.
21 Abril 46.	19 Jun. 65.	73	73	Anselmo Izquierdo y Chacón.
17 Jun. 39.	19 Jun. 65.	74	74	Luis Miró y Roca.
15 Sept. 44.	19 Jun. 65.	75	75	Eduardo Morales y Ariza.
25 Feb. 38.	19 Jun. 65.	76	76	Secundino Vidal y Azpiazu.
15 Oct. 49.	8 Sept. 62.	Supern.º	»	Eduardo Novella y Martínez.
21 En. 44.	19 Jun. 65.	77	77	Vicente Aula é Igual.
4 En. 40.	19 Jun. 65.	78	78	Melchor Atienza y Villarrubia.
21 Ag. 45.	16 Julio 63.	79	79	Ricardo Jiménez y Luengo.
19 Jun. 46.	19 Jun. 65.	80	80	Gervasio Sedano y León.
8 Oct. 41.	13 Abril 63.	81	81	Alonso Cañasveras y Lara.
4 Oct. 41.	19 Jun. 65.	82	82	Francisco Sorribes y Ferreres.
3 Sept. 43.	19 Jun. 65.	83	83	Sandalio María Calderón y Sánchez.
12 Sept. 47.	7 Ag. 63.	84	84	Ricardo Caturra y Ossorio.
10 Ag. 38.	5 Oct. 60.	85	85	Antonio Roldán y Caruana.
7 Mayo 45.	18 Jun. 64.	86	86	Estanislao Fuentes y Martín.
15 En. 45.	19 Nov. 64.	87	87	Fernando Jiménez y Berenguer.
12 Jun. 50.	10 Mayo 65.	Supern.º	»	Juan José Hervás y Arizmendi.
30 Ag. 49.	16 Dic. 65.	88	88	Rafael de Campos y Guereta.
29 Ag. 48.	7 Mayo 70.	89	89	Carlos Albo y Kay.
15 Nov. 53.	7 Mayo 70.	90	90	Eugenio Esteban Díez y Bueno.
8 En. 51.	7 Mayo 70.	Supern.º	»	José María Rodríguez y Ruiz.
26 Feb. 48.	7 Mayo 70.	91	91	Justo González Grandá y García.
31 Dic. 52.	7 Mayo 70.	92	92	José Amado é Ibáñez.
9 Feb. 53.	7 Mayo 70.	93	93	Emilio Chaulhié y Fernández de la Riva.
8 Ag. 48.	7 Mayo 70.	94	94	Francisco Herrero y Ruiz.
16 Nov. 45.	7 Mayo 70.	95	95	Julio Verdejo y Laredo.
2 Feb. 46.	7 Mayo 70.	96	96	Juan Far y Jaune.
3 Mar. 47.	7 Mayo 70.	97	97	Casimiro Zabay y Peralta.
21 Mayo 49.	7 Mayo 70.	Supern.º	»	Manuel Vidarte y Tarancón.
9 Mayo 42.	4 Jun. 70.	98	98	Carlos de Flores y Mayeu.
31 Mar. 49.	4 Jun. 70.	Supern.º	»	Salvador del Oro y Pefauere.
7 Mayo 50.	27 Jun. 70.	99	99	Miguel Rodríguez Monje y Benito.
22 Sept. 42.	5 Jun. 65.	100	100	Adolfo Camiñas y Crespo.
20 En. 50.	27 Jun. 67.	101	101	Emilio Caturra y Ossorio.
13 Feb. 44.	17 Sept. 62.	102	102	Jesús Benigno Navarro y Sánchez.
17 En. 52.	7 Oct. 69.	103	103	Emilio Novoa y Vega.
1.º Abril 53.	15 Jun. 69.	104	104	Eduardo Rodríguez y Vallejo.
5 Oct. 51.	1.º Julio 71.	105	105	Senén Ramón Crespo y López.
26 Jun. 46.	13 Julio 71.	106	106	Germán Arroyo y López.
28 Abril 44.	13 Julio 71.	107	107	Prudencio Vidal Urrestarasu y Uribe.
19 Ag. 45.	20 Julio 71.	108	108	Luis Santa María y Pizarro.
17 En. 49.	13 Julio 71.	109	109	José Antonio González y Jiménez.
18 Oct. 53.	20 Julio 71.	110	110	Manuel Asenjo del Río y Rodríguez.
6 Mayo 51.	20 Julio 71.	111	111	Julian Troncoso y Gómez Landero.
28 Ag. 53.	20 Julio 71.	112	112	Alfredo Guítard y Martínez.
17 Mar. 53.	20 Julio 71.	113	113	Eduardo Prieto y Fernández de Castro.
24 Jun. 48.	11 Ag. 71.	114	114	Juan Bautista Calvo Rubio y Moral.
9 Abril 46.	11 Ag. 71.	115	115	Joaquín Clair y Vidal.
6 Julio 52.	11 Ag. 71.	116	116	José Jackson y Veyán.
4 Oct. 50.	11 Ag. 71.	117	117	Francisco Remigio Rodríguez y Cortés.
2 Abril 53.	20 Mar. 70.	Supern.º	»	Ricardo Regidor y Jurado.
10 Feb. 55.	11 Ag. 71.	Supern.º	»	Excmo. é Ilmo. Sr. D. Eduardo Vincenti y Reguera
1.º Dic. 47.	10 Sept. 71.	118	118	D. Constantino Mogilnicki y Alonso Casco.
7 Abril 45.	19 Jun. 65.	119	119	Ambrosio Luis Nieto y Villalva.
15 Feb. 51.	7 Feb. 73.	120	120	Faustino Górriz y Lucas.

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
13 Feb. 53.	22 En. 70.	121	121	D. Benigno Valentín Margarida y Bernabé.
30 En. 39.	7 Nov. 70.	Supern.º	»	José María Topete y Villalón.
28 Sept. 54.	16 Julio 69.	122	122	Andrés Vidal y Asunción.
11 Abril 55.	13 Sept. 69.	123	123	Daniel García y Vilaret.
19 Mayo 55.	22 Jun. 69.	124	124	Juan Martínez y García.
13 Mar. 54.	7 Julio 69.	125	125	Diego Cervantes y García.
18 Sept. 54.	6 Mayo 70.	126	126	Enrique Moreno y Fajardo.
22 Sept. 52.	11 En. 73.	127	127	Rafael Llanos y Baeza.
4 Julio 47.	11 En. 73.	128	128	Laureano Angel Manuel Montalbo y Goñi.
5 Sept. 52.	11 En. 73.	129	129	Jacinto Labrador y Guzmán.
16 Oct. 46.	11 En. 73.	Supern.º	»	Acisclo Hernández de Padilla y Manchón.
26 Dic. 48.	11 En. 73.	130	130	Joaquín de Angulo y de Trueba.
27 Sept. 53.	11 En. 73.	131	131	Ricardo Vulnes y Camiña.
18 Feb. 48.	11 En. 73.	132	132	Juan Francisco Rodríguez Labandera y Martínez Sinérez.
6 Sept. 51.	11 En. 73.	133	133	Eugenio Benítez y Gómez.
26 Dic. 46.	11 En. 73.	134	134	Tomás Villar y Benito.
30 Abril 48.	11 En. 73.	135	135	Juan Soldevila y Borrás.
8 Feb. 49.	11 En. 73.	136	136	Joaquín Ibáñez y Jiménez.
7 Feb. 54.	11 En. 73.	137	137	Silverio Lacasa y Rodríguez.
20 Abril 47.	11 En. 73.	Supern.º	»	Carlos Luis Perotes y Peralta.
8 Dic. 51.	11 En. 73.	138	138	Mariano de Bartolomé é Hidalgo.
6 Oct. 51.	30 Nov. 71.	139	139	Guillermo Casares y Botia.
24 Abril 52.	11 Abril 69.	140	140	Epifanio Ortiz y de Avila.
8 Mar. 54.	21 Sept. 69.	Supern.º	»	Ramón Vélaz y Diaz de Bustamante.
22 Julio 49.	19 Mayo 69.	141	141	Francisco Villa y Bernal.
10 Ag. 51.	9 Ag. 69.	142	142	Rafael García y Vilaret.
19 Sept. 53.	21 Mayo 69.	143	143	Jenaro Vázquez y Cuesta.
3 Abril 52.	19 Ag. 69.	144	144	Fernando Dongil y Calvo.
19 Mayo 49.	11 En. 73.	145	145	Juan Ruiz y Stauroforo.
9 Jun. 54.	14 Abril 69.	146	146	Feliciano Guillén y Puente.
13 En. 52.	11 En. 73.	147	147	Antonio Gómez y Galiana.
31 En. 50.	11 En. 73.	148	148	Miguel Vidal y Martínez.
28 Mar. 53.	11 En. 73.	149	149	Ricardo Comparé y Bescós.
		150	150	

Oficiales segundos.
3.000 PESETAS

28 Mayo 53.	11 En. 73.	1	1	D. Justo Germán Carlos Zabala y Gutiérrez.
30 Jun. 50.	11 En. 73.	2	2	Pablo Iturrioz de Aulestia y Plaza.
21 Oct. 43.	11 En. 73.	3	3	José Manchón y Abril.
22 Julio 53.	11 En. 73.	4	4	Buenaventura Asensio y Meco.
17 Ag. 38.	30 Mar. 57.	5	5	Eusebio Rivas y del Cid.
1.º Mar. 53.	29 Julio 73.	6	6	Manuel Coello y Pérez de Barradas.
15 Dic. 50.	19 Ag. 73.	7	7	Eusebio Mora y Recio.
24 Mayo 55.	1.º Mayo 69.	8	8	Juan Francisco Moya y Serrano Pingarrón.
23 Abril 52.	10 En. 74.	9	9	Jorge Rodríguez y Esteban.
11 En. 53.	9 Ag. 69.	10	10	Enrique Romanos y Garajo.
29 Julio 49.	24 En. 74.	11	11	Faustino Manuel Noriega y Abascal.
22 En. 54.	29 Julio 73.	12	12	Pedro Gallardo y Moriano.
24 Ag. 43.	15 Mayo 60.	13	13	Claudio Cubeiro y González.
21 Sept. 43.	17 En. 74.	14	14	Miguel García y Seguí.
6 Mar. 55.	8 En. 70.	15	15	Francisco Lezeta y Montilla.
2 Feb. 51.	22 En. 70.	16	16	Manuel Martínez de Salazar y Bezares.
17 Julio 52.	1.º Julio 74.	17	17	Joaquín Vidal y Micó.
1.º Sept. 56.	3 Ag. 74.	18	18	Enrique Ibáñez y Villegas.
11 En. 57.	22 Mayo 75.	19	19	Juan Canales y Tapia.
26 Feb. 50.	19 Ag. 70.	20	20	Leandro González y Pitarch.
22 Oct. 55.	23 Feb. 70.	21	21	Mariano Aillón y Santa María.
15 Feb. 60.	12 Abril 75.	22	22	Enrique Fernández y García.
18 Oct. 48.	9 Julio 74.	23	23	Miguel Sánchez y García.
5 Ag. 38.	25 Feb. 58.	24	24	Domingo Moreno y Bustamante.
28 Mayo 52.	1.º Mayo 75.	25	25	Miguel Zornoza y Piqueras.
8 Ag. 46.	14 Ag. 74.	26	26	Julian Espinosa de los Monteros y Jiménez.
20 En. 50.	15 Julio 74.	27	27	Joaquín Serna y González.
5 Sept. 56.	5 Jun. 74.	28	28	Ricardo Rodríguez y Merino.
21 Sept. 50.	26 Abril 75.	29	29	Mateo José Sesé y Carreté.
19 Nov. 54.	6 Julio 74.	30	30	José Gil y Urangea.
30 Dic. 44.	28 Jun. 75.	31	31	Enrique Suardiaz y Basso.
28 Mayo 51.	28 Jun. 75.	Supern.º	»	Germán López y Tejado.
16 Julio 56.	23 Jun. 75.	32	32	José Pina y Martínez.
18 Dic. 49.	27 Sept. 75.	33	33	Edmundo Badia y Bouvier.
18 Oct. 58.	22 Mayo 75.	34	34	Lucas Modesto Revelderia y González.
14 Feb. 59.	27 Feb. 75.	35	35	Tomás Aguilar y Burguete.
11 Nov. 56.	27 Sept. 75.	36	36	Miguel Vila y Barraquet.
10 Dic. 48.	15 Nov. 72.	37	37	José Balsera y Figueras.
22 Abril 44.	31 Mar. 64.	38	38	Anselmo Sanz y de Diego.
6 Sept. 56.	24 Nov. 74.	39	39	Enrique Prieto y Vélez.
6 Sept. 57.	12 Feb. 76.	40	40	Luis Brunet y Armenteros.
23 Dic. 51.	13 Abril 75.	41	41	Luis Salmerón y Arjona.
1.º Mayo 60.	27 Jun. 76.	Supern.º	»	Ignacio González y Martí.
23 Julio 49.	27 Jun. 76.	42	42	Arturo Contreras y Claramunt.
3 Oct. 53.	27 Jun. 76.	43	43	José Gutiérrez y Manescau.
8 Abril 57.	27 Jun. 76.	44	44	Julian Larrainzar y Pelleport.
26 Sept. 56.	27 Jun. 76.	45	45	Ricardo Ibáñez y Barbaza.
23 Dic. 52.	17 Mayo 75.	46	46	José María Pérez y Riera.
20 Dic. 51.	27 Sept. 75.	47	47	Eduardo Tomás y Giner.
6 Ag. 52.	22 Jun. 74.	48	48	Enrique Wanters Horcasitas y Uria Llano.
14 Dic. 50.	27 Sept. 75.	49	49	Antonio Castilla é Hidalgo.
16 En. 48.	29 Feb. 76.	50	50	Pedro Tomás Giráldez y Encina.
3 Oct. 50.	12 Feb. 77.	51	51	José Albi y Torres.
26 Julio 57.	27 Sept. 75.	52	52	Teódulo Santos y Pérez.
17 Jun. 54.	27 Sept. 75.	53	53	Evaristo González y Quintero.
25 Abril 50.	12 Mayo 75.	54	54	Pedro Rodríguez y Caballero.
12 Julio 60.	29 En. 76.	55	55	Juan Gualberto López y Cruz.
8 Feb. 57.	11 Ag. 74.	56	56	Agustín Vaissieres y Lozano.
25 En. 58.	13 Feb. 76.	57	57	Antonio Camacho y González.
26 Dic. 50.	27 Sept. 75.	58	58	Esteban Esteban y Matilla.
6 Abril 48.	27 Sept. 75.	59	59	Ramón Gastón y Navarro.
26 Ag. 55.	4 Dic. 76.	60	60	Vicente Muñoz y García.
26 Abril 59.	12 Julio 77.	61		

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
3 Sept. 62.	20 Sept. 78.	79	79	D. Antonio Zabaleta y Montoro.
18 Jun. 60.	20 Sept. 78.	80	80	Gabriel Sechi y Poza.
7 Jun. 59.	20 Sept. 78.	81	81	Salvador Brunet y Armenteros.
6 Abril 60.	20 Sept. 78.	82	82	Hermán Izquierdo y Regulez.
28 Feb. 60.	20 Julio 78.	83	83	Román José Larrad y González.
7 Mayo 58.	4 Dic. 76.	84	84	Baltasar Abellán y Villazán.
25 Jun. 55.	16 Feb. 76.	85	85	Carlos Beltrán y Cuadrado.
13 En. 60.	4 Dic. 76.	Supern.º	»	Luis Gonzaga Brey y Fernández.
29 Nov. 57.	4 Dic. 76.	86	86	Miguel Pérez y Santano.
21 Mar. 55.	27 Sept. 75.	87	87	Matías Castell y Fullana.
16 Mar. 58.	4 Dic. 76.	88	88	Julián Jubrias y Muñoz.
24 Dic. 53.	4 Dic. 76.	89	89	Salvador Ramentol y Gurri.
7 Jun. 61.	12 Nov. 77.	90	90	Manuel de Dorda y Pérez.
14 Oct. 59.	4 Dic. 76.	91	91	José María Fernando Ismael Salces y Millera.
19 En. 61.	4 Oct. 78.	92	92	Eduardo Soler y Rizo.
22 En. 58.	29 Nov. 78.	93	93	Vicente de la Calle y Simón.
6 Jun. 52.	4 Dic. 76.	94	94	Sebastián Blandino y Mora.
20 Nov. 61.	5 Nov. 78.	95	95	Enrique Vázquez y Gómez.
6 En. 61.	1.º Nov. 77.	96	96	Enrique López de Briñas y Bouvier.
11 Dic. 61.	12 Nov. 77.	Supern.º	»	Esteban Marín y Gálvez.
1.º Nov. 54.	29 Nov. 78.	97	97	Julio del Corral y de Alba.
22 Sept. 58.	12 Nov. 77.	98	98	Enrique Bernal y Meseguer.
4 Sept. 51.	12 Nov. 77.	99	99	José Escacena y Zuñiga.
18 Mar. 53.	12 Feb. 76.	100	100	José Medina y Ogallar.
10 Dic. 52.	26 Jun. 69.	101	101	Filiberto Rodríguez y Nabares.
28 Nov. 51.	4 Dic. 76.	102	102	Domingo Saturnino Lamas y Yañez.
2 Oct. 55.	4 Dic. 76.	103	103	Saturio Llanos y Carreira.
1.º Sept. 49.	6 Feb. 76.	104	104	José Joaquín de Peña y de Gorriti.
12 En. 49.	29 Nov. 78.	105	105	Buenaventura Fernández de Vida y Vargas Machuca.
24 Mar. 58.	4 Dic. 76.	106	106	José López de Briñas y Bouvier.
23 Ag. 55.	5 En. 70.	107	107	Felipe Benicio Insausti y Berasategui.
12 Nov. 46.	4 Dic. 76.	108	108	Diego Martínez y González.
30 Abril 50.	15 Jun. 74.	109	109	Eduardo de Aguiar y Alvarez.
23 Mayo 53.	12 Nov. 77.	110	110	Joaquín Gómez Bastero y González.
3 Dic. 58.	4 Dic. 76.	111	111	Francisco Javier Gallego y Rebate.
24 Nov. 56.	4 Dic. 76.	112	112	Federico Ventero y Godos.
24 En. 60.	13 Sept. 78.	113	113	Manuel Cofiño y Martínez.
17 Nov. 61.	30 Sept. 78.	114	114	Rafael García y Toledo.
17 Mayo 59.	2 Ag. 79.	115	115	José Quintana y Bolaños.
27 Abril 53.	2 Ag. 79.	116	116	Cristino José García y Martínez.
5 Ag. 53.	2 Ag. 79.	117	117	Domingo Goicolea y Corcuera.
14 Nov. 55.	27 Sept. 75.	118	118	Lorenzo de Castro y Herráiz.
15 Dic. 59.	4 Dic. 76.	Supern.º	»	Eduardo Estelat y Torres.
13 Jun. 60.	12 Nov. 77.	119	119	Francisco Delmo y de Flores.
18 Nov. 58.	12 Nov. 77.	120	120	Manuel Carmona y Cordón.
26 Jun. 57.	4 Dic. 76.	121	121	Antonio Burgos y Prats.
10 En. 57.	4 Dic. 76.	122	122	José García y Rivero.
7 Nov. 60.	29 Nov. 78.	123	123	José Irisar é Irazustabarrena.
5 Feb. 51.	5 Sept. 74.	124	124	José Batalla y Bescós.
8 Jun. 58.	12 Nov. 77.	125	125	Alberto Anguita y del Castillo.
22 En. 61.	17 Oct. 78.	126	126	Miguel del Pozo Almazán y Vereá.
19 Julio 51.	27 Feb. 75.	127	127	Pedro Rufino Alfaro y Núñez.
24 En. 59.	4 Dic. 76.	128	128	José García y Maceti.
20 Sept. 61.	1.º Nov. 77.	129	129	Enrique Bolaño y Carpintero.
25 Sept. 59.	1.º Nov. 77.	130	130	Marcelino Ortega y Gómez.
27 Mayo 61.	12 Nov. 77.	131	131	Juan Pérez y Calvo.
23 Oct. 55.	27 Sept. 75.	132	132	Juan Muerza y Alzugaray.
17 Dic. 60.	13 Sept. 77.	133	133	José Molero y García.
14 En. 60.	5 Nov. 78.	134	134	Gumersindo Villegas y Ortega.
18 Ag. 52.	20 Abril 77.	135	135	Agapito Pérez y López.
6 Feb. 59.	4 Dic. 76.	136	136	José Camino y García.
19 Sept. 58.	12 Nov. 77.	137	137	José María Navarro y Guerrero.
26 Mayo 58.	4 Dic. 76.	138	138	Felipe Hernando y García.
28 Nov. 56.	25 Sept. 79.	139	139	Miguel Cazorla y de Vegas.
30 Abril 56.	18 Sept. 79.	140	140	Joaquín García y Pérez.
8 Mayo 48.	14 Ag. 74.	141	141	José del Corripio y de la Prida.
30 Dic. 49.	12 Nov. 77.	142	142	Manuel Moral y Moral.
24 Abril 50.	24 Oct. 78.	143	143	Juan Marcos de Bizcarrondo y de Telleria.
27 Sept. 60.	4 Feb. 76.	144	144	Adolfo Monserrat y Durán.
12 Nov. 58.	1.º Nov. 77.	145	145	Suceso Martínez y Gómez.
17 Mayo 59.	27 Sept. 75.	146	146	Antonio Millán y de Jesús.
26 Feb. 54.	2 Feb. 70.	147	147	Alejandro Blanco y Mediano.
4 Jun. 56.	27 Sept. 75.	148	148	Francisco del Busto y Magdalena.
14 Mar. 50.	1.º Nov. 77.	149	149	Eulogio Ruiz de la Escalera y Rubio.
9 Dic. 57.	4 Dic. 76.	150	150	Ildefonso Márquez y Rodríguez.
4 Feb. 60.	4 Oct. 77.	151	151	Remberito Miró y Bernal.
23 Mar. 52.	1.º Nov. 77.	152	152	José Misas y Gabilán.
27 Mayo 58.	12 Nov. 77.	153	153	Francisco Vicente y Lizanda.
10 Mayo 61.	18 Sept. 79.	154	154	Antonio Escobar y Bullido.
28 Sept. 57.	4 Dic. 76.	155	155	Federico Nadal y Dapena.
22 Julio 60.	12 En. 77.	156	156	Manuel de Velasco y Cadal.
10 Feb. 57.	12 Nov. 77.	Supern.º	»	José Bote y Mateos.
31 Dic. 58.	12 Nov. 77.	157	157	Leonardo Bonet y Marzal.
19 Ag. 54.	24 Oct. 78.	158	158	José Cardona y Tur.
4 Julio 55.	9 En. 80.	159	159	Aureliano Diez y Pajares.
18 Julio 58.	12 Nov. 77.	160	160	Federico Roca y López.
11 En. 57.	12 Nov. 77.	161	161	Higinio Blanco y de Vega.
28 Abril 60.	13 Feb. 76.	162	162	Prudencio Valentin Vidal Cuervo y Heras.
23 En. 49.	12 Nov. 77.	163	163	Ildefonso Lozano y Alcalde.
4 Julio 58.	12 Feb. 76.	164	164	Laureano Martínez y Mora.
11 Feb. 62.	25 Sept. 79.	165	165	Saturino Soriano y Oliván.
20 Sept. 57.	12 Mayo 75.	166	166	José Ángel Gomicia y Agraz.
20 Mayo 59.	1.º Nov. 77.	167	167	Miguel-Marcelino Vallbona y Solá.
21 Dic. 51.	12 Nov. 77.	168	168	Pío Martínez y García Minuesa.
10 Nov. 62.	29 Nov. 78.	169	169	Rafael Gallegos y Jiménez.
7 Feb. 51.	12 Nov. 77.	170	170	Ricardo Saureu y Martínez.
16 Oct. 61.	29 Nov. 78.	171	171	Ricardo Alvarez y Falcó.
30 Sept. 58.	29 Nov. 78.	172	172	Benito Martínez y Pulpeiro.
2 Dic. 61.	27 Dic. 80.	173	173	Francisco Peñarredonda y Flórez.
13 Oct. 63.	27 Dic. 80.	174	174	Miguel Lara y Herrera.
12 Oct. 55.	29 Nov. 78.	175	175	Félix Rojas y Fernández Palencia.
18 En. 59.	29 Nov. 78.	176	176	Pedro Benito y Sanz.
12 Abril 59.	17 Oct. 78.	177	177	Victor Bugedo y Salas.
12 Mayo 61.	29 Nov. 78.	178	178	Alberto Miró y Martín.
29 Oct. 62.	9 En. 80.	179	179	Narciso Martínez y González.
27 Feb. 56.	9 En. 80.	180	180	Eduardo Muñoz y González.
27 Mar. 60.	4 Dic. 76.	181	181	Eduardo Rodríguez y Fernández.
23 En. 62.	27 Dic. 80.	182	182	José Pérez de Salcedo y de las Doblas.
19 Ag. 56.	29 Nov. 78.	183	183	Pedro Dario del Nero y Bigonet.
4 Ag. 61.	31 Dic. 80.	184	184	José Encinas y Rey.
2 Sept. 56.	14 Nov. 78.	185	185	Esteban Arcos y Gasco.
9 Jun. 57.	4 Dic. 76.	186	186	Antonio Saravia y Vivancos.
9 En. 63.	18 Sept. 79.	187	187	Bartolomé Cardona y Aranda.
20 Jun. 63.	9 En. 80.	188	188	Carlos Abrines y Viera.
1.º Jun. 59.	16 Feb. 76.	Supern.º	»	Manuel Beguer y Benedicto.
17 Oct. 58.	4 Dic. 76.	189	189	Cristino Arizmendi y Mazpule.
10 Julio 59.	29 Nov. 78.	190	190	Ramón Montes y García.
27 Ag. 60.	9 En. 80.	191	191	José Martínez y Albacete.
10 Mar. 57.	27 Sept. 75.	192	192	Gabriel Hernández y Casero.
4 Mayo 60.	13 Sept. 78.	193	193	Eduardo Sáinz y Noguera.
5 Abril 55.	10 Sept. 69.	194	194	Vicente González y Jiménez.

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
1.º En. 61.	13 Dic. 80.	195	195	D. Manuel Moretón y Marbán.
27 Dic. 63.	7 Mar. 82.	196	196	Enrique Soláns y del Río.
19 Mayo 62.	7 Mar. 82.	197	197	Trino Esplá y Visconti.
11 Abril 61.	24 Mar. 82.	198	198	Melchor Juan Sampol y Calvo.
29 Oct. 63.	24 Mar. 82.	199	199	José Gutiérrez y Gillis.
5 Nov. 56.	24 Mar. 82.	200	200	Narciso Taberner y Veciana.
4 Jun. 61.	24 Mar. 82.	201	201	Juan Rizzo y Alcoba.
26 Julio 60.	24 Mar. 82.	202	202	José López y Sánchez Sandino.
13 Oct. 62.	24 Mar. 82.	203	203	Antonio Nieto y Gil.
9 Sept. 59.	29 Nov. 78.	204	204	Gorgonio Sevillano y Gutiérrez.
3 Nov. 60.	29 Nov. 78.	205	205	Andrés Avelino Cruz y Pastor.
15 Mayo 61.	28 Dic. 82.	206	206	José María Espresati y Quintero.
9 En. 57.	12 Nov. 77.	207	207	José Serra y Martí.
26 Dic. 65.	24 Mar. 82.	Supern.º	»	Cayetano Tamés y Fernández.
31 Oct. 62.	28 Mar. 82.	208	208	Francisco de Porta y de Santiago.
15 Oct. 59.	12 Nov. 77.	209	209	Nicolás Gil y Dolz.
11 Julio 62.	9 En. 80.	210	210	Nicomedes Sánchez y Rodríguez.
25 Abril 59.	29 Nov. 78.	211	211	José Ribelles y Fuster.
22 Ag. 58.	12 Nov. 77.	212	212	Francisco Castañeira y Cantarero.
7 Mar. 53.	4 Dic. 76.	213	213	Lucas Calama y Criado.
23 Julio 56.	29 Nov. 78.	214	214	Rafael Lapuente y Martínez.
6 Jun. 57.	25 Sept. 79.	215	215	Tomás Buforn y Zaragoza.
11 Jun. 61.	28 Dic. 82.	216	216	Bernabé Segovia y Checa.
11 Jun. 56.	2 Nov. 77.	217	217	Juan Elguezábal y Orive.
6 En. 52.	18 Feb. 75.	218	218	Gaspar Gutiérrez y García.
22 Jun. 58.	4 Dic. 76.	219	219	Julián Toledo y Mata.
18 Mayo 58.	3 Feb. 76.	220	220	Aureliano Santiago y Almela.
13 Feb. 61.	10 Sept. 79.	221	221	Lucinio San Román y Mora.
30 Mar. 61.	29 Nov. 78.	222	222	Rafael Gallardo y de la Fuente.
20 Oct. 53.	29 Nov. 78.	223	223	Juan Mariano Milá y Beltrán.
11 En. 59.	18 En. 79.	224	224	Carlos Fernández-Pintado y Muñoz.
16 En. 42.	23 Nov. 63.	225	225	Fernando León Sánchez y Aledo.
26 Dic. 59.	4 Dic. 76.	226	226	Manuel Fernández y Rodríguez.
21 Dic. 60.	22 Dic. 80.	227	227	Enrique Hologado y Romero.
9 Julio 59.	18 Ag. 79.	228	228	Ramón Vez y Tesaire.
9 Julio 59.	9 En. 80.	229	229	Francisco Núñez y Hernández.
4 En. 58.	5 Sept. 74.	230	230	Manuel Sagredo y Martín.
10 Sept. 55.	4 Dic. 76.	231	231	Pedro Martínez y Mora.
10 Abril 62.	29 Nov. 68.	232	232	Antonio Domínguez y Pérez.
9 Abril 66.	24 Mar. 82.	233	233	Pedro Romero y de la Cruz.
9 Jun. 59.	29 Nov. 78.	234	234	Juan Torres y Sánchez.
11 Nov. 63.	28 Dic. 82.	235	235	Santiago Miers y Adrio.
26 Sept. 62.	25 Sept. 79.	236	236	Emilio Ramirez de Aguilera y Moya.
12 Oct. 64.	28 Dic. 82.	237	237	José Blasco y Martín.
20 Oct. 58.	4 Dic. 76.	238	238	Nicolás Amador y López.
11 Oct. 60.	24 Mar. 82.	239	239	Fermin Nanclares y Cárcamo.
31 Oct. 63.	31 Dic. 80.	240	240	Miguel Arregui y Valencia.
22 Ag. 65.	24 Mar. 82.	241	241	Ramón Montero y Santiago.
23 Mar. 65.	24 Mar. 82.	242	242	José García y de Calle.
29 Abril 55.	9 En. 80.	243	243	José Sánchez y Pérez.
15 Oct. 65.	28 Dic. 82.	244	244	Jesús Martín y Arribas.
25 Feb. 65.	28 Dic. 82.	245	245	Faustino Salanova y Ferrero.
14 Sept. 63.	9 En. 80.	246	246	Manuel Aragón y Vidal.
20 Abril 57.	4 Dic. 76.	247	247	Felipe de Mendoza y Torre.
17 Sept. 63.	24 Mar. 82.	248	248	Francisco Luna y Monterde.
31 Julio 56.	1.º Nov. 77.	249	249	Bartolomé Malonda y Buigues.
27 Abril 61.	29 Nov. 78.	250	250	Francisco Esteban y Ruiz.
11 Ag. 54.	24 Mar. 82.	251	»	Luis Cerveró y Hernández.
9 Abril 58.	12 Feb. 76.	252	»	Miguel Nieto y Carrión.
24 Sept. 51.	25 Sept. 79.	253	»	Mariano Puebla é Izquierdo.
21 Oct. 62.	24 Mar. 82.	254	»	José Iniesta y Calvo.
7 Mar. 63.	11 Sept. 79.	255	»	José Mayol y García.
25 Abril 63.	17 Dic. 80.	256	»	Domingo de Silos Jubindo y Calvo.
15 Sept. 64.	24 Mar. 82.	257	»	Pedro Lázaro y Vicente.
11 Dic. 57.	24 Mar. 82.	258	»	Manuel Ballesteros y López Tercero.
28 Sept. 62.	29 Nov. 78.	259	»	Vicente Lorenzo y Sánchez.
24 Feb. 58.	4 Dic. 76.	260	»	Matías José Martínez y González.
17 Jun. 65.	28 Dic. 82.	261	»	Antonio Salces y Millera.
21 Julio 64.	19 Sept. 81.	262	»	Antonio Alcover y Maspóns.
22 Sept. 61.	29 Nov. 78.	263	»	Mauricio Mateo Ariño y Herrando.
22 Sept. 62.	13 Dic. 80.	264	»	Mauricio Hernández y Escrivá.
7 En. 64.	29 Mar. 82.	265	»	Gabriel Leyda y Pedro.
22 Abril 61.	13 Sept. 79.	266	»	Cayo José Díez de Isla y Andueza.
31 Mar. 56.	9 En. 80.	267	»	Pablo Teodoro Germán y Tornos.
20 Abril 65.	28 Dic. 82.	268	»	Juan Bautista Haro y Menéndez.
15 Oct. 56.	17 Dic. 80.	269	»	Juan Manuel Seguí y Carratalá.
15 Oct. 55.	29 Nov. 78.	270	»	Domingo Calderaro y Bráñez.
3 Oct. 61.	29 Nov. 78.	271	»	Aniceto Guarás y Molinero.
3 Dic. 57.	29 Nov. 78.	272	»	Francisco Juan Quintero y García.
12 Feb. 58.	11 Sept. 79.	273	»	Eugenio Riazza y Grimand.
10 Mar. 60.	14 Nov. 78.	274	»	Crescencio Constantino Coromina y Franco.
2 Mar. 53.	24 Mar. 82.	275	»	Manuel Toval y Gutiérrez.
19 En. 59.	12 Nov. 77.	276	»	Mario Vicente Huerta y Carralero.
29 Mayo 57.	13 Feb. 76.	277	»	Servando Marín y Román.
6 Julio 57.	4 Dic. 76.	278	»	Rafael Rodríguez y Fernández.
1.º Julio 58.	1.º Nov. 77.	279	»	Miguel Romero y Ramón.
15 Abril 56.	10 Nov. 78.	280	»	Basilio Gómez del Campo y de Castro.
5 Nov. 58.	24 Mar. 82.	281	»	José Fernández y Vizcaino.
18 En. 64.	17 Dic. 80.	282	»	Francisco González y Pedrero.
20 Ag. 64.	24 Mar. 82.	283	»	Mariano Sánchez y Quer.
28 Jun. 63.	24 Mar. 82.	284	»	José Sandoval y Espigares.
6 Feb. 66.	24 Mar. 82.	285	»	José Llopi y Traves.

Oficiales terceros.

2.500 PESETAS

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
9 Sept. 53.	21 Mayo 75.	1	1	D. Celedonio Bada y Mata.
13 Nov. 58.	20 Julio 78.	Supern.º	»	Nicolás Hidalgo y Barquero.
20 Abril 55.	6 Feb. 76.	Supern.º	»	Antonio Ferrer y Ripoll.
10 Ag. 60.	29 Nov. 78.	Supern.º	»	Julio Sanz y Ros.
21 Dic. 59.	9 En. 80.	Supern.º	»	Juan Bautista Manuel de Cápua y Rivero.
3 Dic. 56.	13 Sept. 78.			

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	Nombre	Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	Nombre
2 Dic. 58.	9 En. 80.	18	18	D. Francisco Badenes y Dalmau.	3 Oct. 56.	29 Nov. 78.	127	127	D. Cándido Zacarías Miguel y Rivera.
5 Feb. 60.	29 Nov. 78.	19	19	Antonio Gabilán y Núñez.	3 Ag. 57.	24 Mar. 82.	128	128	José Gómez y Fernández.
18 Julio 53.	24 Dic. 82.	20	20	Ramón Beltrán y Colubi.	16 Sept. 58.	28 Dic. 82.	129	129	Santiago Laliga y Clemente.
12 Feb. 58.	18 Sept. 79.	21	21	Conrado Moro y López.	9 Julio 60.	25 Sept. 79.	130	130	José Padilla y Martínez.
19 Jun. 65.	28 Mar. 82.	22	22	Vicente Pérez y Maig.	17 Mar. 59.	4 Dic. 76.	131	131	Higinio Herreros y García.
22 Feb. 61.	10 Sept. 79.	23	23	Pedro Bermejo y Abejón.	9 Abril 63.	28 Dic. 82.	132	132	Ángel García y Revuelto.
19 Abril 58.	1.º Nov. 77.	24	24	Ubaldo Martínez y Ruiz.	19 Julio 60.	29 Nov. 78.	133	133	Rodolfo Vázquez y Rey.
30 Mayo 65.	24 Mar. 82.	25	25	Fernando Marimón y Olivares.	5 Jun. 57.	27 Sept. 75.	134	134	Bonifacio Gómez y Sáinz.
16 Oct. 63.	24 Mar. 82.	26	26	Jerónimo Rodríguez y Sever.	20 En. 60.	12 Nov. 77.	135	135	Sebastián Fernández y Polo.
22 En. 62.	29 Nov. 78.	27	27	Adolfo Motta y Minayo.	11 Jun. 52.	23 Sept. 79.	136	136	Francisco de Paula Arce y Ponce de León.
14 Abril 62.	29 Nov. 78.	28	28	Ángel García y Fernández.	2 En. 64.	9 En. 80.	137	137	Isidoro Manuel Ladrón de Cegama y Mendoza.
24 Jun. 61.	25 Sept. 79.	29	29	Juan Mariscal y Gil.	26 Jun. 64.	28 Dic. 82.	138	138	Juan Pablo Reyes Romero y Casero.
3 Sept. 62.	31 Dic. 80.	30	30	Francisco Marin y Pinazo.	8 En. 62.	28 Dic. 82.	139	139	Blas Auladell y Espin.
18 Oct. 58.	31 Dic. 80.	31	31	Pascual Atienza y Segura.	18 Julio 59.	28 Dic. 82.	140	140	Manuel Garijo y Canales.
22 Ag. 66.	28 Dic. 82.	32	32	Francisco Montilla y Cabellos de Oropesa.	25 Mayo 66.	28 Dic. 82.	141	141	Gregorio Antonio Pérez y Bustos.
8 Feb. 66.	12 Dic. 82.	33	33	José Bernal y Pastor.	10 Ag. 59.	4 Dic. 76.	142	142	Lorenzo Salvador Andrade y González.
7 En. 55.	12 Nov. 77.	34	34	Julián Arija y Rojas.	28 Abril 59.	23 Sept. 79.	Supern.º	»	Prudencio Vidal Marina y Fernández.
1.º Abril 56.	31 Dic. 80.	35	35	Antonio Baena y Encinas.	13 Ag. 63.	24 Mar. 82.	143	143	Hipólito Pedro Federico Turégano y Navarro.
21 En. 64.	24 Mar. 82.	36	36	Vicente Ildefonso Valls y Bielsa.	27 Mar. 60.	28 Dic. 82.	144	144	Antonio Noriega y Rus.
2 Mar. 54.	28 Dic. 82.	37	37	Eusebio Puebla y Cobrecos.	31 Dic. 59.	29 Dic. 78.	145	145	Silvestre Barruso y Ciria.
31 Mayo 54.	24 Mar. 82.	38	38	Salvador Foz y Fontá.	2 Nov. 63.	28 Dic. 82.	146	146	Francisco Martínez y Suárez.
20 Abril 64.	28 Dic. 82.	39	39	Francisco Estanga y Arias.	16 Mar. 58.	12 Nov. 77.	147	147	José Torrellas y Naval.
26 Mar. 61.	29 Nov. 80.	40	40	Ramón Gisbert y García.	23 Mar. 60.	18 Sept. 79.	148	148	Ricardo Vicent y Palacios.
25 Mayo 63.	9 En. 80.	41	41	Pedro Granero y Xipell.	4 En. 53.	12 Nov. 77.	149	149	Francisco Jiménez y Monroy.
23 Mar. 57.	5 Jun. 86.	42	42	Félix Sanz y Vidal.	11 Mayo 63.	24 Mar. 82.	150	150	Florencio Almenara y Tomás.
3 Abril 63.	17 Dic. 80.	Supern.º	»	Dionisio Viniestra y Villarreal.	26 Ag. 57.	24 Mar. 82.	151	151	Francisco de Borja González y Llerandi.
25 Jun. 52.	28 Jun. 78.	43	43	Francisco Ramírez y Ramírez.	22 En. 66.	28 Dic. 82.	152	152	Ildefonso Martín y Manzano.
12 Feb. 56.	24 Mar. 82.	44	44	Salvador Pinzón y Leveque.	4 Mar. 59.	28 Dic. 82.	153	153	Manuel Sáinz y Alfonzín.
12 Sept. 66.	28 Dic. 82.	45	45	Jacinto Soriano y Esteve.	27 Oct. 58.	29 Abril 75.	Supern.º	»	Ramón Ximénez y García.
7 Dic. 60.	29 Nov. 78.	46	46	Pascual Milena y Ruiz.	27 Jun. 60.	18 Sept. 79.	154	154	José Mulet y Pons.
12 Julio 57.	28 Dic. 82.	47	47	Jaime Motta y Borrás.	30 Nov. 61.	8 Jun. 80.	155	155	José Sánchez y Muñoz.
16 Dic. 63.	28 Dic. 82.	48	48	Benito Fernández y Amor.	6 Abril 64.	24 Mar. 82.	156	156	Mariano Ramallal y Mongay.
2 Abril 65.	28 Dic. 82.	49	49	Francisco Bercedo y Penava.	9 Sept. 55.	1.º Nov. 77.	157	157	Gorgonio de la Figuera y Girón.
29 Nov. 61.	14 Nov. 78.	Supern.º	»	Antonio José Serrano y Tamayo.	29 En. 60.	18 Sept. 79.	158	158	Domingo de Guzmán Henares y Piñar.
19 Oct. 58.	31 Dic. 80.	50	50	José Alvarez y Aleñar.	5 Mar. 53.	23 Sept. 79.	159	159	Eusebio Ayllón y García.
16 Nov. 64.	28 Dic. 82.	51	51	Rufino Gutiérrez y García.	13 Nov. 59.	28 Dic. 82.	160	160	Mariano Martín y Villoslada.
15 Julio 59.	24 Mar. 82.	52	52	Enrique Martín y Poyo.	19 Oct. 63.	28 Dic. 82.	Supern.º	»	Florencio González y Fernández.
4 Feb. 57.	29 Nov. 78.	Supern.º	»	Claudio Baz y Matos.	15 Julio 58.	28 Dic. 82.	161	161	Camilo López y Brime.
12 Julio 62.	24 Mar. 82.	53	53	Antonio Jimeno y Echevarria.	21 Nov. 62.	24 Mar. 82.	Supern.º	»	Esteban del Campillo y Zabala.
17 Feb. 66.	28 Dic. 82.	54	54	Félix de Norzagaray y Abaroa.	23 Mar. 60.	9 En. 80.	Supern.º	»	Juan de Medina y Suárez.
31 Oct. 56.	12 Nov. 77.	55	55	José Español y Pujals.	27 Nov. 62.	24 Mar. 82.	162	162	Antonio Labastida y Torres.
30 Dic. 62.	24 Mar. 82.	56	56	José Sabino Baños y Salazar.	26 Jun. 59.	12 Nov. 77.	163	163	Pedro Serrano y Coronado.
24 En. 59.	4 Dic. 76.	57	57	Ramón Navarro y Ballester.	27 Jun. 63.	9 En. 80.	164	164	Carlos Ortí y Querol.
30 Jun. 62.	29 Nov. 78.	58	58	Enrique Romero y Cifuentes.	26 En. 64.	24 Mar. 82.	165	165	Rafael Antero de San Tito Enrique y de Luque.
20 Oct. 61.	23 Dic. 80.	Supern.º	»	Pedro Esparcia y López.	21 Nov. 57.	16 Nov. 78.	166	166	Pedro Valle y Sánchez.
14 Oct. 49.	29 Nov. 78.	59	59	Calixto de Andrés y García.	26 Oct. 50.	12 Nov. 77.	167	167	Pedro Cornejo y Fernández.
26 Julio 52.	4 Dic. 76.	60	60	Victor Galindo y de Santa María.	19 Nov. 60.	18 Sept. 79.	168	168	Gregorio Vázquez y Camacho.
24 Jun. 58.	25 Sept. 79.	61	61	Juan Bautista Blasco y Rubio.	31 Oct. 59.	28 Dic. 82.	169	169	Lucio Sánchez y Carbajo.
62.	29 Nov. 78.	Supern.º	»	Marcial Pérez y Alvarez.	5 Abril 60.	24 Oct. 78.	Supern.º	»	Juan de Dios Medina y López.
9 Oct. 65.	22 Ag. 87.	62	62	Eduardo Bolívar y González.	23 Jun. 49.	29 Nov. 78.	170	170	Juan José Galván y Romero.
13 Mar. 53.	12 En. 74.	63	63	Leopoldo Abella y Baroni.	23 Jun. 59.	28 Dic. 82.	171	171	Juan Manuel García y García.
25 Mayo 57.	27 Sept. 75.	64	64	José Salgado y Lezaun.	25 Nov. 62.	24 Mar. 82.	172	172	Alejandro Vázquez y Beltrán.
16 En. 72.	3 Sept. 87.	65	65	Pedro Pérez y Sánchez.	26 Mar. 59.	29 En. 76.	173	173	Braulio Hernández y Delgado.
15 Julio 60.	3 Sept. 87.	66	66	Vicente Beguer y Maimó.	3 Mayo 59.	6 Feb. 76.	174	174	Amalio del Rey y de Villanueva.
11 Jun. 64.	3 Sept. 87.	67	67	Venancio Prieto y Rincón.	21 Ag. 54.	17 En. 80.	175	175	Felipe Pérez y García.
28 Ag. 62.	28 Dic. 82.	68	68	Augusto Agustín Boyer y Granero.	20 Nov. 62.	11 Sept. 79.	176	176	Enrique Richer y del Valle.
29 Sept. 60.	3 Sept. 87.	69	69	Alfonso Comamala y Ocar.	29 Oct. 63.	28 Dic. 82.	177	177	Antonio Anguita y Espejo.
12 Feb. 67.	3 Sept. 87.	70	70	Eugenio Vicente y Tutor.	11 Ag. 59.	23 Dic. 80.	Supern.º	»	Jerónimo Grande y Belmonte.
29 Sept. 64.	3 Sept. 87.	71	71	Francisco Guerrero y Cayola.	17 Jun. 55.	28 Dic. 82.	179	179	Victor Blanco y Román.
10 Mar. 60.	3 Sept. 87.	72	72	Joaquín Sánchez Cordovés y García.	30 Julio 49.	10 Sept. 79.	180	180	José María Saco y Saavedra.
18 Jun. 46.	9 Julio 74.	73	73	Enrique Estelat y Torres.	18 Ag. 64.	28 Dic. 82.	181	181	Senén García y Sáiz.
15 Nov. 68.	3 Sept. 87.	Supern.º	»	Eustasio Fernández y de Argueso.	10 Nov. 60.	18 Sept. 79.	182	182	José Aguirre y Lerdo de Tejada.
25 Ag. 65.	3 Sept. 87.	74	74	Manuel de la Llave y Samper.	24 Feb. 66.	28 Dic. 82.	183	183	Andrés Avelino Pellicer y Gutiérrez.
30 Nov. 68.	3 Sept. 87.	75	75	Demetrio Jiménez y Subirá.	12 Abril 51.	11 Abril 69.	184	184	Matías García y Moreno.
22 Jun. 69.	3 Sept. 87.	76	76	Flavio Manuel Doderio y Martín.	30 Ag. 50.	27 Sept. 75.	185	185	Rafael López y Zapirain.
15 Feb. 63.	3 Sept. 87.	77	77	José Sklek y Ortiz Repiso.	13 Mar. 59.	16 Feb. 76.	186	186	Andrés Martín y Calles.
8 En. 68.	22 Sept. 87.	78	78	Miguel González y Cuenca.	10 Jun. 54.	25 Sept. 79.	187	187	Juan Beltrán y Cuadrado.
23 Sept. 63.	20 En. 88.	79	79	José de Ponte y Liarena.	8 Abril 54.	24 Mar. 82.	188	188	Salvador Roig y Cortés.
21 Dic. 53.	28 Dic. 82.	80	80	Francisco Gómez y Andrés.	30 Ag. 53.	28 Dic. 82.	189	189	Manuel Fernández y Blanco.
25 Oct. 58.	9 Dic. 80.	81	81	José Expósito y Hurtado.	4 En. 59.	28 Dic. 82.	190	190	Vicente Tort y Alayrach.
26 Ag. 55.	12 En. 71.	{ Supern.º } P. P.	(*)	Manuel Martínez y Millano.	26 Mayo 61.	24 Sept. 86.	191	191	Manuel Bernardo y Castañón.
30 Nov. 61.	18 Sept. 79.	82	82	Francisco Tovar y Becerra.	12 Julio 57.	9 En. 80.	192	192	José Trinidad Canalejo y Domínguez.
23 Ag. 63.	9 En. 80.	83	83	Felipe de Lequerica y Eguidazu.	29 Dic. 62.	24 Mar. 82.	193	193	Ramón Ignacio Irimía y Trapero.
28 Feb. 62.	22 Dic. 80.	84	84	Tomás Romero de Castilla y Matute.	5 Julio 62.	24 Mar. 82.	194	194	Tomás de Prada y García.
18 Oct. 65.	28 Dic. 82.	85	85	Manuel Lázaro y Pigrau.	16 Feb. 63.	25 Sept. 79.	195	195	Eusebio Carrillo y Vallejo.
23 Mayo 60.	29 Nov. 78.	86	86	Antonio Vicente Manescau y Kersten.	8 Julio 57.	4 Oct. 77.	196	196	Manuel Dueñas y García.
22 Nov. 64.	24 Mar. 82.	Supern.º	»	Ramón Duerto y Hernández.	28 En. 58.	12 Nov. 77.	197	197	Gustavo López y Real.
27 Nov. 65.	24 Mar. 82.	87	87	Facundo Valverde y Chozas.	1.º Abril 59.	18 Dic. 80.	198	198	Bartolomé Julián Jiménez y Marín.
17 Nov. 58.	28 Dic. 82.	88	88	Eduardo Gregorio Dávila y Ramírez.	8 Nov. 58.	24 Mar. 82.	199	199	Venancio Melgar y Perdigon.
11 Feb. 67.	22 Ag. 87.	89	89	Vicente Ferrer de Pablo Blanco y Pereda.	3 Feb. 59.	27 Abril 86.	200	200	Severo Pérez y López.
23 Feb. 60.	28 Dic. 82.	90	90	Juan Artacho y Martínez.	10 Dic. 61.	29 Nov. 78.	201	201	Eduardo Rodríguez y Mondragón.
14 Nov. 57.	4 Dic. 76.	91	91	Enrique Vilches y Gómez.	28 En. 65.	24 Mar. 82.	202	202	Antonio Carreño y Roca.
2 Oct. 62.	24 Mar. 82.	92	92	Francisco de Toro y Borrero.	13 Abril 63.	24 Mar. 82.	203	203	Antonio Montes y Cuartero.
24 En. 61.	28 Dic. 82.	93	93	Casimiro Moreno y Banderas.	18 Julio 58.	28 Dic. 82.	Supern.º	»	Antonio Moreno y Gómez.
7 En. 58.	4 Dic. 76.	94	94	Julián Rafael López y Guillén.	12 Jun. 61.	29 Nov. 78.	204	204	Francisco Javier Cañete y de Mora.
1.º Jun. 62.	9 En. 80.	95	95	Francisco Correa y Gálvez.	10 Jun. 60.	29 Nov. 78.	205	205	Onofre Coello y Torroba.
14 Mar. 64.	28 Dic. 82.	96	96	Joaquín Aroca y Garzarán.	15 En. 58.	12 Nov. 77.	206	206	Antonio Jiménez y Marín.
15 Oct. 65.	28 Dic. 82.	97	97	Dosíteo Castro y López.	28 Nov. 63.	28 Dic. 82.	207	207	Ángel Soler y Cabezudo.
27 Feb. 63.	24 Mar. 82.	98	98	Amado Zurita y Colet.	20 Oct. 61.	9 En. 80.	208	208	Adolfo Luca y Martín.
23 Oct. 60.	28 Dic. 82.	99	99	Joaquín Bolaños y Jiménez.	2 Ag. 62.	28 Dic. 82.	209	209	José Ceñal y Alonso.
13 Ag. 66.	28 Dic. 82.	100	100	Francisco Camacho y Pérez.	7 En. 65.	28 Dic. 82.	210	210	José Casanova y Jornet.
12 En. 62.	29 Nov. 78.	101	101	Andrés Nevado y Sánchez.	20 Feb. 59.	4 Dic. 76.	211	211	Julián García y Morales.
24 En. 65.	1.º Julio 82.	{ S. E. } 102	102	José Muñiz y González.	11 Sept. 67.	8 Ag. 89.	Supern.º	»	José Rodríguez Solano y Fraile.
15 Feb. 64.	28 Dic. 82.	103	103	Faustino Mariscal y Gil.	23 Sept. 70.	8 Ag. 89.	212	212	Ricardo Caro y Anchia.
18 Julio 59.	4 Dic. 76.	104	104	Federico Muñoz y García.	30 Nov. 71.	8 Ag. 89.	213	213	Juan González y Salom.
12 Oct. 66.	28 Dic. 82.	105	105	Enrique de la Rosa y Ferreiro.	2 Julio 70.	8 Ag. 89.	214	214	Pedro Cases y González.
30 En. 64.	28 Dic. 82.	106	106	Juan Bautista Moragues y Bolufer.	19 Sept. 63.	8 Ag. 89.	215	215	Tomás Verdejo y Escobedo.
22 Jun. 63.	9 En. 80.	107	107	Victor de Reina y Fustegueras.	24 Mar. 70.	8 Ag. 89.	216	216	Jenaro Ramón Roldán y Nieto.
28 Mar. 63.	24 Mar. 82.	108	108	Mariano Vicente y Pérez.	3 Oct. 73.	8 Ag. 89.	217	217	Santiago Sánchez-Arias y Diez.
16 Abril 54.	31 Dic. 80.	109	109	José Sánchez y Cano.	4 Nov. 61.	8 Ag. 89.	218	218	Manuel Ximénez y Lobet.
28 Oct. 60.	11 Sept. 79.	110	110	Primitivo Domínguez y Moreno.	25 Jun. 70.	8 Ag. 89.	219	219	Baltasar Mogróvejo y Varela.
22 Nov. 62.	15 Dic. 80.	111	111	Juan Benito y Blázquez.	21 Ag. 69.	8 Ag. 89.	Supern.º	»	Agustín Iniesta y Calvo.
26 Abril 61.	9 En. 80.	112	112	Julián Cáceres y de la Peña.	9 Mar. 69.	8 Ag. 89.	220	220	Joaquín de Pablo Blanco y Pereda.
30 Mayo 61.	27 Dic. 80.	113	113	José Gregori y Lima.	22 Ag. 69.	8 Ag. 89.	221	221	Julito Campoamor y Cordero.
15 Feb. 65.	28 Dic. 82.	114	114	José Eduardo Fernández Monjardín y Cano.	11 Nov. 68.	8 Ag. 89.	222	222	Arturo Sobrado y Maestro.
12 Feb. 66.	24 Mar. 82.	115	115	Clemente Rodríguez de la Flor y Menéndez.	26 Julio 67.	8 Ag. 89.	223	223	José Antonio Ramos y Couvertié.
8 Julio 61.	9 Dic. 80.	116	116	Miguel de Mora y de la Sierra.	7 Mayo 65.	8 Ag. 89.	224	224	Ildefonso del Castillo y de la Lama.
4 Dic. 65.	27 Abril 86.	117	117	José María Rubio y Vicente.	13 Dic. 69.	8 Ag. 89.	225	225	Vilhelmo Hernández y Mosquera.
7 En. 60.	13 Nov. 77.	118	118	Francisco Fernández y Grau.	18 Sept. 67.	8 Ag. 89.	226	226	Juan Rodríguez y Velasco.
12 Feb. 53.	29 Nov. 78.	119	119	Joaquín Jiménez y Ponce.	6 Oct. 65.	8 Ag. 89.	227	227	Salvador Martínez y Maseras.
22 Mayo 62.	10 Sept. 79.	120	120	Julián Cerezo y García.	24 Ag. 65.	8 Ag. 89.	228	228	Manuel Balerciola y Albaladejo.
8 Sept. 57.	22 Dic. 80.	121	121	Ramiro Martínez y Hernández.	5 Mar. 70.	26 Ag. 89.	229	229	Vicente Gil-Gallardo y Serrano.
5 Abril 62.	22 Dic. 80.	122	122	Andrés Rocha y Biedma.	29 Abril 70.	26 Ag. 89.	230	230	Adrián Rubio y García.
11 Jun. 57.	22 Mayo 82.	123	123	Manuel Ginés y García.	20 Ag. 70.	26 Ag. 89.	231	231	

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
7 Dic. 69.	4 Dic. 89.	239	239	D. Ramón López y Rodríguez.
16 Dic. 59.	4 Dic. 89.	Supern.º	»	Bartolomé Tous y Alemañy.
30 Abril 63.	15 Dic. 89.	240	240	Luis López y Martínez.
22 Ag. 69.	15 Dic. 89.	241	241	Leandro Salinas y Alcaraz.
19 Mayo 64.	16 Sept. 89.	242	242	Isaac Gómez y de Palacio.
26 Oct. 69.	21 Oct. 89.	243	243	Esteban Minguez y Vicente.
13 En. 63.	21 Oct. 89.	Supern.º	»	Gumersindo Gómez y Castillejo.
12 Ag. 69.	4 Dic. 89.	244	244	Rafael Yunta y Benito Chavarri.
5 Feb. 66.	4 Dic. 89.	245	245	Joaquin Raga y Hernández.
20 Jun. 59.	4 Dic. 89.	246	246	Silverio Zorrilla y Moreno.
11 Nov. 56.	4 Dic. 89.	247	247	Martín Urtasun y Osacar.
19 Dic. 62.	4 Dic. 89.	248	248	Manuel Gil de Montes y Pinto.
18 Feb. 58.	30 Jun. 82.	249	249	Filomeno Eladio Pérez y Sánchez.
30 Ag. 68.	4 Dic. 89.	Supern.º	»	Félix Eleuterio Benitez de Lugo y Rodríguez.
28 Feb. 63.	4 Dic. 89.	Supern.º	»	Bernardo Castillo y Rubio.
12 Feb. 71.	4 Dic. 89.	250	250	Manuel Prego de Oliver y Feliú.
10 En. 68.	4 Dic. 89.	251	251	Antonio Bisquerra y Arrom.
27 Mar. 70.	4 Dic. 89.	252	252	Rafael Iturriaga y Gascón.
6 Nov. 70.	4 Dic. 89.	253	253	Miguel Viedma y Navarro.
4 En. 72.	4 Dic. 89.	254	254	Pedro Aguirre y Gutiérrez.
13 Oct. 68.	4 Dic. 89.	255	255	Miguel Sánchez y Lucas.
27 Nov. 66.	4 Dic. 89.	256	256	José Bañón y Martínez.
14 Julio 65.	4 Dic. 89.	257	257	Vicente Julio Colón y Sabau.
5 Julio 72.	4 Dic. 89.	258	258	Joaquin de Hinojosa y del Valle.
3 Oct. 67.	4 Dic. 89.	259	259	Ricardo Zorraquino y Terrado.
21 Abril 66.	4 Dic. 89.	260	260	José María Menéndez de la Pola y Pérez.
24 Mayo 69.	4 Dic. 89.	261	261	Marcelino García y Manchón.
10 Nov. 69.	4 Dic. 89.	262	262	Andrés Avelino de la Merced.
17 Oct. 69.	4 Dic. 89.	263	263	Vicente García y Jimeno.
6 Oct. 67.	4 Dic. 89.	264	264	Francisco Quintana y Sánchez.
30 Oct. 70.	4 Dic. 89.	265	265	Manuel Hernández y Merino.
18 En. 66.	4 Dic. 89.	266	266	Ignacio Marcos Eduardo Montaner y Renier.
13 Feb. 58.	13 Ag. 90.	267	267	Juan Joaquín Hernández y Cortés.
22 Oct. 62.	13 Ag. 90.	268	268	José de Fuentes y Rodríguez.
5 Julio 62.	13 Ag. 90.	269	269	Miguel Gil y Medina.
22 Abril 63.	13 Ag. 90.	270	270	Pedro Martínez y García.
29 Abril 64.	13 Ag. 90.	271	271	Abdón Martín y Carpio.
15 Ag. 62.	13 Ag. 90.	272	272	Nicolás Luis Garau y Montaner.
5 Sept. 61.	13 Ag. 90.	273	273	José García y Arechandiana.
23 Mayo 60.	13 Ag. 90.	274	274	Venancio González y Gavilanes.
11 Ag. 65.	13 Ag. 90.	275	275	Manuel Cuervo y Heras.
11 Mayo 64.	13 Ag. 90.	276	276	Teodoro Federico Blanco y Negueruela.
28 Ag. 60.	13 Ag. 90.	277	277	Crescencio Luengo y Martínez.
2 Oct. 66.	3 Abril 82.	278	278	Angel Górriz y Lucas.
15 Sept. 64.	13 Ag. 90.	279	279	Rogelio Emilio Gil y Medina.
3 Jun. 61.	13 Ag. 90.	280	280	Manuel López y Gómez.
13 Oct. 62.	13 Ag. 90.	281	281	Salvador Tejerina y Delgado.
4 Oct. 64.	13 Ag. 90.	282	282	Francisco Herreros y Murcia.
9 Nov. 57.	13 Ag. 90.	283	283	Teodoro Arévalo y Franco.
21 Nov. 60.	13 Ag. 90.	284	284	Bartolomé Mata y Ferrándis.
30 Mayo 71.	4 Dic. 89.	285	285	Nicolás Soto y Sánchez.
22 Feb. 62.	13 Ag. 90.	286	286	Pedro Girón y Blanco.
7 Feb. 58.	2 Abril 80.	287	287	Pedro Quirós y Acedo.
7 Dic. 64.	13 Ag. 90.	288	288	Miguel Llabrés y Gonzalvo.
13 Nov. 64.	13 Ag. 90.	289	289	Manuel Montero y González.
2 Oct. 58.	13 Ag. 90.	290	290	Saturio Pérez y Calvo.
11 Dic. 65.	13 Ag. 90.	291	291	Gregorio Paniagua y Borlaf.
13 Abril 57.	13 Ag. 90.	292	292	Hermenegildo de Olmos y Villaizán.
9 Mar. 64.	5 Julio 82.	293	293	Francisco Gutiérrez y González.
14 Ag. 63.	13 Ag. 90.	294	294	José Sampedro y Marrufo.
16 Abril 62.	13 Ag. 90.	295	295	Agustín Vidal y García.
8 Feb. 58.	13 Ag. 90.	296	296	Manuel Ramos y del Villar.
21 Oct. 60.	13 Ag. 90.	297	297	Rafael Cuende y Gómez.
30 Nov. 59.	13 Ag. 90.	298	298	Andrés Serrano y Almería.
25 Mar. 58.	13 Ag. 90.	299	299	Eduardo de Hortal y Marín.
17 Nov. 53.	13 Ag. 90.	300	300	Emilio Roig y González.
19 Julio 59.	13 Ag. 90.	301	301	Antonio García Señeriz y Hervás.
3 Ag. 61.	13 Ag. 90.	302	302	Emilio Gutiérrez Ravé y Mora.
12 En. 63.	13 Ag. 90.	303	303	José Pueo y Solsona.
23 Sept. 63.	13 Ag. 90.	304	304	Lino Toribio Martínez y Val.
15 Jun. 65.	13 Ag. 90.	305	305	Modesto Gallego y Rebate.
23 Ag. 62.	13 Ag. 90.	306	306	José Merino y González.
27 Mar. 62.	13 Ag. 90.	307	307	Ruperto Martínez y Lázaro.
2 Oct. 61.	13 Ag. 90.	308	308	Nicolás Vals y Valencia.
22 Feb. 63.	13 Ag. 90.	309	309	Ezequiel Aranda y Luengo.
28 Mar. 56.	13 Ag. 90.	310	310	Manuel Viguera y Espejo.
27 Ag. 64.	13 Ag. 90.	311	311	Ricardo González y Brotóns.
20 Mar. 63.	13 Ag. 90.	312	312	Luis Albea y Cazañilla.
23 En. 57.	5 Abril 83.	Supern.º	»	Ildefonso Salazar y Heredia.
29 Mar. 61.	13 Ag. 90.	313	313	Angel Despóns y Roso.
29 Mar. 61.	13 Ag. 90.	314	314	Emilio Espina y Crooke.
28 En. 60.	13 Ag. 90.	315	315	José Fernández Montesinos y Martínez.
24 En. 66.	13 Ag. 90.	316	316	Fernando Turégano y Marcilla.
19 Julio 58.	13 Ag. 90.	317	317	Federico Sendin y Martín.
18 Mayo 58.	13 Ag. 90.	318	318	Félix Hilarion Alcaide y Muñoz.
30 Jun. 62.	13 Ag. 90.	319	319	Marcial Miguel Jimeno y de Eito.
15 Mayo 62.	13 Ag. 90.	320	320	José Martínez y Hernández.
23 Dic. 59.	13 Ag. 90.	321	321	Victoriano Paz y López.
9 Sept. 58.	13 Ag. 90.	322	322	Eugenio Márquez y Márquez.
4 Ag. 63.	13 Ag. 90.	323	323	Anselmo García y Romero.
22 Abril 62.	13 Ag. 90.	324	324	Miguel Turégano y Marcilla.
23 En. 64.	13 Ag. 90.	325	325	Gabriel Gomila y González-Téllez.
4 Ag. 59.	13 Ag. 90.	326	326	Luis Arteaga y López.
29 Sept. 63.	13 Ag. 90.	327	327	Lorenzo March y Bota.
22 Mar. 63.	13 Ag. 90.	328	328	Antonio González y Vicente.
18 Feb. 58.	13 Ag. 90.	329	329	José María Carlos Ceballos y Hoyo.
4 Nov. 57.	13 Ag. 90.	330	330	Carlos Hernández y Galán.
28 Julio 57.	13 Ag. 90.	331	331	Enrique Brasé y Lalaguna.
17 Mayo 60.	13 Ag. 90.	332	332	Pascual Casero y López.
28 Mayo 60.	13 Ag. 90.	333	333	Pablo Fons y Abellán.
20 Sept. 58.	13 Ag. 90.	334	334	Raimundo Vidal y García.
28 En. 58.	13 Ag. 90.	335	335	Valerio Alonso y Rivera.
3 Julio 52.	13 Ag. 90.	336	336	José Agrasot y Juan.
20 Jun. 59.	13 Ag. 90.	337	337	Juan González y Murciano.
2 Sept. 59.	13 Ag. 90.	338	338	Mariano López y Manzanedo.
27 Julio 64.	13 Ag. 90.	339	339	Antonio Martínez y Soler.
20 Abril 64.	13 Ag. 90.	340	340	Francisco López Romero y Sánchez de Marcos.
22 Mar. 55.	13 Ag. 90.	341	341	Vicente Sabaris y Jauregui.
10 Abril 59.	13 Ag. 90.	342	342	Daniel Blanco y Garrido.
4 Mayo 60.	13 Ag. 90.	343	343	José Castillo y Terrón.
21 Mayo 65.	13 Ag. 90.	344	344	Emilio Cambres y Vives.
14 Feb. 61.	13 Ag. 90.	345	345	Rodrigo de Toro y Gómez.
10 Feb. 62.	13 Ag. 90.	346	346	Eladio Martínez Falero y Calderón.
30 Oct. 96.	13 Ag. 90.	347	347	José García y Martínez Fortun.
1.º Sept. 69.	1.º Julio 92.	348	348	Federico Reparaz y Chamorro.
6 Dic. 67.	1.º Julio 92.	349	349	Nicolás Ballesteros y Repila.
4 Mar. 68.	1.º Julio 92.	350	350	José Vázquez y Miranda.
11 En. 69.	1.º Julio 92.	351	»	José Ferrer y Sariabús.
18 En. 67.	1.º Julio 92.	352	»	Ramiro Andrés y Campos.
16 Sept. 67.	1.º Julio 92.	353	»	Juan José Albandoa y Taravilla.
22 Mar. 67.	1.º Julio 92.	354	»	Rafael Reparaz y Chamorro.
23 Abril 67.	1.º Julio 92.	355	»	Arturo Esteban y López.

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.
15 Jun. 67.	1.º Julio 92.	356	»
28 Abril 68.	1.º Julio 92.	357	»
8 Sept. 66.	1.º Julio 92.	358	»
31 Ag. 64.	1.º Julio 92.	359	»
11 Oct. 71.	1.º Julio 92.	360	»
7 Dic. 72.	1.º Julio 92.	361	»
10 Dic. 74.	1.º Julio 92.	362	»
21 Oct. 70.	1.º Julio 92.	363	»
9 Mayo 75.	1.º Julio 92.	364	»
10 Abril 69.	1.º Julio 92.	365	»
9 Jun. 71.	1.º Julio 92.	Supern.º	»
14 Sept. 66.	1.º Julio 92.	366	»
3 Abril 74.	1.º Julio 92.	367	»
23 Mar. 68.	1.º Julio 92.	368	»
15 Oct. 68.	1.º Julio 92.	369	»
10 Nov. 63.	13 Ag. 90.	370	»
11 Dic. 67.	1.º Julio 92.	371	»
26 En. 68.	1.º Julio 92.	372	»
24 Dic. 71.	1.º Julio 92.	373	»
29 Jun. 74.	1.º Julio 92.	374	»
8 Abril 69.	1.º Julio 92.	375	»
17 Oct. 72.	1.º Julio 92.	376	»
16 Jun. 66.	1.º Julio 92.	377	»
27 Mar. 72.	1.º Julio 92.	378	»
26 En. 72.	1.º Julio 92.	379	»
7 Mayo 71.	1.º Julio 92.	380	»
2 Sept. 70.	1.º Julio 92.	381	»
14 Nov. 68.	1.º Julio 92.	382	»
5 Ag. 69.	1.º Julio 92.	383	»
28 Mar. 71.	1.º Julio 92.	384	»
9 En. 69.	1.º Julio 92.	385	»
29 Dic. 66.	1.º Julio 92.	386	»
5 Jun. 66.	1.º Julio 92.	387	»
7 Oct. 70.	1.º Julio 92.	388	»
6 Sept. 67.	1.º Julio 92.	389	»
5 Dic. 67.	1.º Julio 92.	390	»
28 Sept. 74.	1.º Julio 92.	391	»
16 Sept. 67.	1.º Julio 92.	392	»
26 Dic. 67.	1.º Julio 92.	393	»
14 Dic. 63.	1.º Julio 92.	394	»

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
15 Jun. 67.	1.º Julio 92.	356	»	D. Arturo Zapata y García.
28 Abril 68.	1.º Julio 92.	357	»	Enrique Turégano y Marcilla.
8 Sept. 66.	1.º Julio 92.	358	»	José María Ruiz y Dalmases.
31 Ag. 64.	1.º Julio 92.	359	»	Ramón Jiménez y Marín.
11 Oct. 71.	1.º Julio 92.	360	»	Aurelio Vázquez Figueroa y Mohedano.
7 Dic. 72.	1.º Julio 92.	361	»	Romualdo Botella y Sancho.
10 Dic. 74.	1.º Julio 92.	362	»	Antonio Medina y Villanueva.
21 Oct. 70.	1.º Julio 92.	363	»	José Mata y Alborch.
9 Mayo 75.	1.º Julio 92.	364	»	Francisco Misas y Guijo.
10 Abril 69.	1.º Julio 92.	365	»	Mariano Santías y Terreros.
9 Jun. 71.	1.º Julio 92.	Supern.º	»	Pedro Gonzalo de Castro y León.
14 Sept. 66.	1.º Julio 92.	366	»	Antonio Cucala y Carceller.
3 Abril 74.	1.º Julio 92.	367	»	Manuel Hidalgo y Machado.
23 Mar. 68.	1.º Julio 92.	368	»	Carlos Emilio Bomant y Godínez.
15 Oct. 68.	1.º Julio 92.	369	»	Fernando García y Abad.
10 Nov. 63.	13 Ag. 90.	370	»	Avelino García y Perona.
11 Dic. 67.	1.º Julio 92.	371	»	Faustino Viña y González.
26 En. 68.	1.º Julio 92.	372	»	José de Escauriaza y Morinigo.
24 Dic. 71.	1.º Julio 92.	373	»	Manuel Lorenzo é Izu.
29 Jun. 74.	1.º Julio 92.	374	»	José Sánchez y Gallego.
8 Abril 69.	1.º Julio 92.	375	»	Antonio de Escauriaza y Morinigo.
17 Oct. 72.	1.º Julio 92.	376	»	José Antonio Ríos y Sánchez.
16 Jun. 66.	1.º Julio 92.	377	»	José Viña y González.
27 Mar. 72.	1.º Julio 92.	378	»	Luis Soto y González.
26 En. 72.	1.º Julio 92.	379	»	Manuel Tomás y Crave.
7 Mayo 71.	1.º Julio 92.	380	»	Rafael Manzanedo y Lema.
2 Sept. 70.	1.º Julio 92.	381	»	Camilo Gumiel y del Barco.
14 Nov. 68.	1.º Julio 92.	382	»	José Viana y Martínez.
5 Ag. 69.	1.º Julio 92.	383	»	José María Donaire y Pascual.
28 Mar. 71.	1.º Julio 92.	384	»	Joaquín Chico y Fernández.
9 En. 69.	1.º Julio 92.	385	»	Miguel de Arrillaga y de Churruca.
29 Dic. 66.	1.º Julio 92.	386	»	Fernando López y Real.
5 Jun. 66.	1.º Julio 92.	387	»	José de los Reyes y Prosper.
7 Oct. 70.	1.º Julio 92.	388	»	Isidoro Fernández Liencres y Fernández.
6 Sept. 67.	1.º Julio 92.	389	»	Eugenio Martínez y Martínez.
5 Dic. 67.	1.º Julio 92.	390	»	Eduardo Iturriaga y Gascón.
28 Sept. 74.	1.º Julio 92.	391	»	José Antonio Ramos y Ruiz.
16 Sept. 67.	1.º Julio 92.	392	»	Juan Ramón Sánchez y Cabello.
26 Dic. 67.	1.º Julio 92.	393	»	Augusto Alcázar y Juárez.
14 Dic. 63.	1.º Julio 92.	394	»	Francisco Cabrera y Pozuelo.

Oficiales cuartos.

2.000 PESETAS

20 Mayo 67.	1.º Julio 92.	1	»
1.º Abril 73.	1.º Julio 92.	2	»
8 Mayo 72.	1.º Julio 92.	3	»
10 Sept. 74.	1.º Julio 92.	4	»
6 Mayo 73.	1.º Julio 92.	5	»
20 Mayo 72.	1.º Julio 92.	6	»
1.º Mayo 75.	1.º Julio 92.	7	»
25 Jun. 73.	1.º Julio 92.	8	»
28 Oct. 71.	1.º Julio 92.	9	»
16 Nov. 71.	1.º Julio 92.	10	»
20 Oct. 67.	1.º Julio 92.	11	»
10 En. 72.	1.º Julio 92.	12	»
20 Abril 71.	1.º Julio 92.	13	»
18 Feb. 73.	1.º Julio 92.	14	»
16 Julio 67.	1.º Julio 92.	15	»
15 Ag. 67.	1.º Julio 92.	16	»
21 Mayo 72.	1.º Julio 92.	17	»
22 Sept. 70.	1.º Julio 92.	18	»
16 Jun. 69.	1.º Julio 92.	19	»
19 Feb. 70.	1.º Julio 92.	20	»
29 Nov. 67.	1.º Julio 92.	21	»
13 Feb. 65.	1.º Julio 92.	22	»
3 Abril 68.	1.º Julio 92.	23	»
4 Julio 68.	1.º Julio 92.	24	»
20 Oct. 67.	1.º Julio 92.	25	»
14 Sept. 69.	1.º Julio 92.	26	»

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
22 Feb. 68.	20 Julio 92.	74	»	D. Vicente Enciso y Prieto.
8 Nov. 66.	20 Julio 92.	75	»	Jesús Amílcar Esperanza y de Oyarbide.
6 Feb. 64.	20 Julio 92.	76	»	Emilio Aguado y Marinoni.
29 Jun. 72.	20 Julio 92.	77	»	Francisco Quesada y Mazuelos.
21 Jun. 66.	20 Julio 92.	Supern.º	»	César Rodríguez y González.
18 Nov. 64.	20 Julio 92.	78	»	Blas Bosca y Gomar.
18 En. 61.	20 Julio 92.	79	»	Manuel García Carpintero y García Manzanares.
15 Nov. 71.	20 Julio 92.	80	»	Leopoldo Llamas y García.
17 Mayo 71.	20 Julio 92.	81	»	Pascual Verdejo y Español.
7 Mayo 71.	20 Julio 92.	82	»	Estanislao Moreno y Muñoz.
10 En. 68.	20 Julio 92.	83	»	Gonzalo Díez de la Lastra y Páramo.
2 Oct. 71.	20 Julio 92.	Supern.º	»	Andrés Sánchez y García.
17 En. 73.	20 Julio 92.	84	»	Antonio Vélez y Gallego.
17 Mar. 64.	20 Julio 92.	85	»	Eduardo Castro y Milego.
8 En. 70.	20 Julio 92.	86	»	Luis Gonzaga Córdoba y Aguilar.
10 Feb. 70.	20 Julio 92.	87	»	Emilio Prieto y Aguilera.
19 Dic. 71.	20 Julio 92.	88	»	Nemesio José Gutiérrez y Renero.
24 En. 72.	20 Julio 92.	89	»	Antonio Disdier é Ibaseta.
1.º Ag. 69.	20 Julio 92.	90	»	Pedro Carqué y Parra.
12 Feb. 71.	20 Julio 92.	91	»	Carlos Suárez y Poli.
18 Julio 72.	20 Julio 92.	92	»	Aurelio Bourgeat y Vázquez.
13 Abril 66.	20 Julio 92.	93	»	Luis Barbeira y Perlines.
19 Dic. 66.	20 Julio 92.	94	»	Cristóbal Bernat y Llopart.
10 Feb. 66.	20 Julio 92.	95	»	Emilio Conesa y Casanova.
2 Oct. 64.	20 Julio 92.	96	»	Angel González-Moro y Pardo Pimentel.
31 Julio 70.	20 Julio 92.	97	»	Eduardo Martínez y Aparicio.
10 Dic. 70.	20 Julio 92.	Supern.º	»	Pedro Reinaldo Melendo y Gil.
8 Mayo 68.	20 Julio 92.	98	»	Miguel Pérez é Iglesias.
16 Julio 70.	20 Julio 92.	Supern.º	»	Enrique Sánchez Moreno y Pérez.
20 Mayo 65.	20 Julio 92.	99	»	Manuel Armesto y Losada.
26 Mar. 68.	5 Dic. 92.	100	»	Antonio Castilla y Gutiérrez.
21 Mar. 74.	5 Dic. 92.	101	»	Gabriel Hombre y Chalbaud.
18 Mayo 73.	5 Dic. 92.	102	»	Arturo Lago y González.
12 Julio 69.	5 Dic. 92.	103	»	Ramón Andrés y Alonso.
28 Julio 69.	5 Dic. 92.	104	»	Luis Solís y Marta.
3 En. 65.	5 Dic. 92.	105	»	Pedro Bennaser y Entero.
12 Ag. 71.	5 Dic. 92.	106	»	Hilario Mañas y Moreno.
6 Julio 72.	5 Dic. 92.	107	»	Esteban Compairé y Ena.
15 Mar. 73.	5 Dic. 92.	108	»	Fernando Soler y Valls.
29 Sept. 68.	5 Dic. 92.	109	»	Miguel Rubi y Gutiérrez.
13 Julio 69.	5 Dic. 92.	110	»	Federico Ucar y Schwartz.
5 Oct. 67.	5 Dic. 92.	111	»	Sergio Iglesias y González.
7 Oct. 63.	5 Dic. 92.	112	»	Francisco Javier Buzón y Pérez.
24 Sept. 72.	5 Dic. 92.	113	»	Fernán Pérez y López.
6 Abril 64.	5 Dic. 92.	114	»	Celestino Fernández y Sáenz.
8 Oct. 62.	5 Dic. 92.	115	»	Manuel Navarro y García.
17 Dic. 67.	5 Dic. 92.	116	»	Vicente Francisco de Sena Sánchez y Hernández.
6 Feb. 67.	5 Dic. 92.	117	»	Vicente Ferrer Díez de Tejada y Peña.
6 Oct. 68.	5 Dic. 92.	118	»	Pedro Gamir y Martínez.
10 Dic. 64.	5 Dic. 92.	119	»	Francisco de Paula Suredda y Morera.
9 Sept. 67.	5 Dic. 92.	120	»	Juan Antonio Moure y Gurria.
12 Feb. 67.	5 Dic. 92.	Supern.º	»	Francisco Javier de la Fuente y de las Cagigas.
1.º Mar. 65.	5 Dic. 92.	121	»	Manuel de Jesús León y Liñán.
29 Oct. 63.	5 Dic. 92.	122	»	Miguel Acevedo y Valdés.
24 Ag. 60.	5 Dic. 92.	123	»	Julián de las Heras y Gómez.
3 Mayo 74.	9 En. 93.	124	»	Francisco de la Cruz Redondo y Blasco.
26 Mar. 67.	9 En. 93.	125	»	José Giles y Jiménez.
20 Mar. 73.	9 En. 93.	126	»	Angel Garrorrena y Murias.
1.º Oct. 69.	9 En. 93.	127	»	Vicente Tur y Tur.
2 Ag. 72.	9 En. 93.	128	»	Alfonso Zaro y Casanova.
3 Jun. 69.	9 En. 93.	129	»	José Pi y Carrió.
8 Mar. 73.	9 En. 93.	130	»	Julián García Malo de Molina y Ramón.
16 En. 65.	9 En. 93.	131	»	Enrique Pereira de Carballo y Conde.
7 Mayo 73.	9 En. 93.	132	»	Isaac Iglesias y Torreiro.
1.º Jun. 61.	9 En. 93.	Supern.º	»	José Cabrinety y García de Paredes.
9 Julio 70.	9 En. 93.	133	»	Federico Lasala y Calderón.
24 Oct. 72.	9 En. 93.	134	»	Rafael Víctor García y Paniagua.
8 Dic. 61.	9 En. 93.	135	»	Gabriel Buigues y Cabrera.
4 En. 54.	22 Jun. 74.	Supern.º	»	Carlos de Palacios y Gonzalo Morón.
30 Mar. 50.	23 Jun. 74.	136	»	Antidio Hernández de Padilla y Manchón.
12 Dic. 48.	6 Julio 74.	Supern.º	»	Pedro Cortijo y Rodríguez.
12 Mayo 46.	6 Julio 74.	Supern.º	»	Domingo Suárez y Alvarez.
16 Dic. 50.	7 Julio 74.	137	»	Camilo Beracochea y Fariña.
2 Sept. 45.	26 Julio 74.	Supern.º	»	José Rosapanera y Morán.
17 Ag. 48.	19 Ag. 74.	138	»	José María Basterrechea y Cavero.
28 Mar. 54.	27 Ag. 74.	139	»	Sixto Ramírez y Martín.
19 Oct. 49.	2 Oct. 74.	140	»	Casimiro Rufino y Pérez.
23 Jun. 55.	1.º Nov. 74.	141	»	Juan Olaya y Ferrando.
18 En. 49.	1.º En. 75.	142	»	Emilio Fernández Moscoso y Navarro.
18 Oct. 52.	18 En. 75.	143	»	Bartolomé Binimelis y Vicéns.
28 Jun. 57.	26 En. 75.	144	»	León Julio Juan de Dios Fabregués y Bru.
16 Oct. 53.	14 Abril 75.	145	»	Galo Barbero y García.
16 Dic. 45.	25 Julio 75.	146	»	Antonio Acosta y López.
5 Mar. 59.	1.º Nov. 75.	147	»	José Conrado de la Cruz y Canalejo.
25 Abril 59.	8 Nov. 75.	Supern.º	»	Emilio Jaso y de la Carrera.
25 Feb. 51.	8 Nov. 75.	148	»	Angel Morales y Lara.
17 Dic. 58.	24 Nov. 75.	149	»	Francisco Roldán y López.
26 En. 51.	24 Nov. 75.	150	»	Francisco Belenguier y Aguilar.
2 Dic. 57.	24 Nov. 75.	151	»	Juan Gallego y Erguezabal.
15 En. 58.	24 Nov. 75.	152	»	Diouisio Serréta y García.
26 Dic. 60.	7 Dic. 75.	153	»	Francisco Llamas y Estévez.
9 Sept. 53.	5 En. 76.	154	»	Leoncio Marcelino del Pozo y Santiago.
30 Dic. 57.	3 Mar. 76.	155	»	Santiago Rodríguez y Peñin.
4 Dic. 58.	16 Mar. 76.	156	»	Ramón Sánchez y Domínguez.
22 Feb. 58.	12 Abril 76.	157	»	Eduardo Gor y Mejías.
31 En. 47.	12 Abril 76.	158	»	Enrique López y García.
29 Mayo 58.	20 Abril 76.	Supern.º	»	Manuel Gómez Membrillera y Godos.
7 Dic. 57.	22 Abril 76.	Supern.º	»	José Morell y Terry.
8 Oct. 56.	22 Abril 76.	Supern.º	»	Francisco de Asis Delgado é Iribarren.
28 En. 53.	26 Abril 76.	159	»	Julián Delgado y Campos.
2 Julio 57.	29 Abril 76.	Supern.º	»	Joaquín García del Real y Quintanilla.
29 Dic. 58.	29 Abril 76.	160	»	Manuel Rodríguez Camarena y Castillo.
10 Abril 58.	9 Mayo 76.	161	»	José del Castillo y Cánovas.
31 Oct. 58.	11 Mayo 76.	162	»	Francisco Gómez y Gómez de Cádiz.
21 Ag. 50.	17 Mayo 76.	163	»	Juan González y Carbonel.
9 Mar. 47.	19 Mayo 76.	164	»	Abelardo García y Montalván.
23 Julio 57.	17 Nov. 75.	165	»	Eduardo Murciano y Murciano.
10 Abril 58.	19 Mayo 76.	Supern.º	»	Joaquín Ruiz y Gutiérrez.
14 Mar. 60.	9 Nov. 67.	Supern.º	»	Virgilio Moratilla y Crousellas.
9 Abril 60.	20 En. 77.	166	»	Mariano Brabo y Caldas.
4 Nov. 55.	20 En. 77.	Supern.º	»	Julio Están y López.
14 Jun. 57.	20 En. 77.	Supern.º	»	Manuel de Luna y Mesa.
14 Feb. 58.	29 Abril 76.	168	»	Luis Vidal y Albarrán.
18 Sept. 53.	5 Feb. 77.	169	»	Valentín Guerra y Díez.
14 Mar. 60.	5 Feb. 77.	Supern.º	»	Enrique Gómez y Cardillo.
26 Mayo 51.	5 Feb. 77.	170	»	José Maestro y Arroyo.
21 Oct. 58.	5 Feb. 77.	171	»	Rafael Palomo y Delgado.
9 Abril 52.	16 Feb. 77.	172	»	Juan Valdés y Calamita.
17 Jun. 51.	16 Feb. 77.	173	»	Casildo Tapia y Jiménez.
19 Oct. 57.	24 Nov. 75.	174	»	José Potache y Cahizares.
			»	Bernardo Calvo y Larra.

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
21 Dic. 55.	19 Feb. 77.	Supern.º	»	D. Fernando Sanz y Menéndez.
21 En. 51.	19 Feb. 77.	175	»	Andrés Villalva y Morales.
24 Julio 54.	16 Feb. 77.	Supern.º	»	José Ballesteros y Misales.
24 Julio 53.	16 Feb. 77.	Supern.º	»	Francisco Solano de Frias y Roldán.
28 En. 59.	3 Mar. 77.	Supern.º	»	Luis García y Salcedo.
18 Abril 59.	3 Mar. 77.	176	»	Emilio Campi y Bädenas.
4 Jun. 48.	3 Mar. 77.	177	»	Augusto González de Orduña y Rosado.
10 Abril 56.	12 En. 76.	178	»	Ezequiel Martín y Sánchez.
27 Abril 59.	6 Mar. 77.	179	»	Fausto Presa y Peña.
9 Mar. 59.	15 Mar. 77.	180	»	Eduardo Muñoz y Guillén.
19 Mar. 59.	15 Mar. 77.	181	»	José López y López.
29 Ag. 54.	15 Mar. 77.	182	»	Juan Bautista Gómez y Serrano.
6 Mar. 56.	14 Mar. 77.	183	»	Marcos González y Pinto.
13 Nov. 59.	15 Mar. 77.	184	»	Antonio de Vismes y Escobar.
23 Mayo 50.	15 Mar. 77.	185	»	Santiago Gómez y Alonso.
27 Nov. 59.	15 Mar. 77.	186	»	Timoteo Ciruelos y Buitrago.
15 Jun. 57.	6 Abril 77.	Supern.º	»	Enrique Jiménez y Luque.
14 Julio 59.	20 Dic. 77.	187	»	Antonio Mayol y Navarro.
18 Feb. 54.	18 En. 78.	188	»	Francisco Gálvez y Rubio.
1.º Nov. 59.	7 Feb. 78.	Supern.º	»	Alfonso Maese y Peña.
7 En. 58.	7 Feb. 78.	Supern.º	»	Luis Jiménez y Verdejo.
20 Mayo 58.	7 Feb. 78.	189	»	Bernardino del Castillo y Sánchez.
2 Mayo 57.	15 Feb. 78.	190	»	Ramón Vicente Franco y Alarcón.
18 Mayo 57.	15 Feb. 78.	Supern.º	»	Manuel García y Parra.
22 Oct. 61.	22 Mar. 78.	191	»	Joaquín del Riego y Alvarez.
15 Julio 57.	22 Mar. 78.	192	»	Enrique Madrigal y Mesequer.
18 Feb. 63.	4 Oct. 78.	Supern.º	»	Juan de Tornos y Fernández.
27 Mayo 59.	11 Dic. 78.	193	»	Manuel Bosca y Esquerdo.
14 En. 60.	28 Dic. 78.	194	»	Melchor Mares y García.
14 Oct. 51.	12 Feb. 79.	195	»	Juan Díaz y Pérez.
25 Feb. 60.	14 Mar. 79.	196	»	Miguel Martín y Romero.
16 Sep. 57.	16 Mar. 79.	197	»	Carlos Torrado y Ramos.
25 Dic. 59.	17 Mar. 79.	198	»	Manuel Soriano y Lapuerta.
3 Nov. 59.	20 Mar. 79.	199	»	Francisco López y Martínez.
21 Jun. 60.	14 Mar. 79.	200	»	Luis Asensi é Irurzun.
25 En. 62.	22 Mar. 79.	201	»	Miguel Rausell y Martínez.
29 Dic. 58.	11 Mar. 79.	202	»	Enrique Martínez y Fuster.
		203	»	Enrique García y Moraleda.
		{ P. P. }	»	
25 Sept. 50.	26 Mar. 79.	204	»	Angel Herrero y Vime.
20 Mar. 60.	27 Mar. 79.	205	»	José Márquez y Márquez.
10 Feb. 54.	1.º Abril 79.	206	»	Guillermo Vélez y Escudero.
4 En. 61.	3 Abril 79.	Supern.º	»	José Tito García y Cabredo.
23 Mayo 58.	9 Abril 79.	Supern.º	»	José Méndez y Crespo.
1.º Julio 58.	9 Abril 79.	207	»	Carlos Manchón y Grimaud.
31 Oct. 59.	17 Mar. 79.	208	»	Valentín Cerezo y García.
7 Sept. 54.	9 Abril 79.	209	»	Antonio Sánchez y Teyer.
18 Dic. 51.	17 Abril 79.	210	»	Saivador Samsot y Clarena.
5 Sept. 53.	6 Abril 77.	211	»	Joaquín López y Cervera.
1.º Sept. 51.	7 Abril 79.	212	»	Juan Casanovas y González.
17 Feb. 61.	14 Mayo 79.	213	»	Felipe Eduardo Ferrer y Ramirez Villalón.
23 Oct. 60.	29 Nov. 78.	214	»	Manuel Gómez y González.
14 Sept. 53.	29 Nov. 78.	215	»	Francisco Javier Ballesteros y Pérez.
9 Mar. 51.	14 Dic. 78.	216	»	Francisco Esteban y Carnero.
	18 Jun. 79.	Supern.º	»	Silvino Navarro y Vela.
25 Feb. 58.	1.º Nov. 79.	217	»	Juan Ramón Lezarri y Arana.
9 Ag. 61.	6 Nov. 79.	218	»	Rafael Aranda y López.
17 En. 60.	6 Nov. 79.	219	»	Antonio Manrique y Martínez.
1.º Nov. 60.	8 Nov. 79.	Supern.º	»	Santos Eguinoa y Eguinoa.
29 Mayo 61.	9 Nov. 79.	220	»	Salvador Soler y Baille.
1.º Abril 55.	12 Oct. 79.	221	»	Juan Bautista Leal y Romero.
21 Sep. 53.	13 Nov. 79.	222	»	José Mateo Barrutieta y de Abaitúa.
22 Nov. 58.	24 Nov. 79.	223	»	Cecilio Lapuerta y Gómez.
3 Oct. 61.	1.º Dic. 79.	224	»	Bartolomé Morató y Martínez.
21 Sept. 60.	25 Dic. 79.	225	»	Isidoro Mateo López y Bosque.
7 Julio 60.	8 Dic. 79.	Supern.º	»	Godofredo Gómez y García.
2 Nov. 57.	12 Dic. 79.	226	»	Victoriano García y Dolz.
23 Feb. 60.	16 Dic. 79.	227	»	Antonio Punzón y Gázquez.
16 Sept. 59.	8 En. 80.	228	»	José Trias y Cortés.
20 Feb. 60.	7 Feb. 80.	229	»	León Alvaro Ortiz de Lanzagorta y Gil.
25 Mar. 60.	22 Feb. 80.	230	»	Agustín Muñoz y Orduña.
18 Jun. 61.	29 Feb. 80.	231	»	Antonio Rico y Lloret.
29 Feb. 52.	2 Mar. 80.	232	»	Angel López y Ruiz.
27 Oct. 63.	5 Mar. 80.	233	»	Enrique López y León.
13 Sept. 61.	9 Mar. 80.	234	»	Agustín Pérez y de la Cuesta.
11 Mar. 51.	11 Mar. 80.	235	»	Rafael Barra y Valiente.
20 Feb. 56.	21 Mar. 80.	236	»	Modesto Calvo y Calvo.
21 Julio 62.	24 Mar. 80.	237	»	Práxedes Moreno y Catalán.
6 Mayo 62.	1.º Abril 80.	238	»	Juan Arturo Contreras y Retes.
30 Mar. 57.	1.º Abril 80.	239	»	Juan Vicente Merlo y Merlo.
27 Feb. 61.	7 Abril 80.	Supern.º	»	Joaquín Muñoz y Mirillejo.
25 Ag. 60.	10 Abril 80.	240	»	Manuel Romero y Jiménez.
22 Mayo 58.	12 Abril 80.	Supern.º	»	Emilio Veguillas y Albert.
10 Ag. 60.	20 Mar. 80.	241	»	Antonio López Alcalá y Soler.
30 En. 54.	1.º Mayo 80.	242	»	Antonio Lacial y Aguilar.
30 En. 60.	4 Jun. 80.	243	»	Juan Antonio Gutiérrez y Gómez.
16 En. 50.	6 Abril 80.	244	»	Ramón Marín y Jiménez.
8 Mar. 58.	15 Jun. 80.	245	»	José Lleó y Belliure.
12 Sept. 61.	17 Jun. 80.	Supern.º	»	José Antonio Leoncio Lasurtegui y Egués.
9 Mar. 56.	8 Jun. 80.	246	»	Francisco Martínez y Marzal.
30 En. 61.	13 Mayo 81.	247	»	Lesmes Fernández y Fernández.
18 Nov. 58.	7 Jun. 81.	248	»	Pedro Navajas y Antón.
13 Mayo 50.	13 Jun. 81.	249	»	Pedro San Martín y Vallejo.
9 Ag. 58.	26 Jun. 81.	250	»	José Durán y Siero.
14 Mayo 61.	29 Julio 81.	251	»	Eduardo Cortés y Parreño.
14 Mayo 61.	19 Julio 81.	252	»	Antonio Garza y del Valle.
25 Feb. 57.	16 Dic. 81.	253	»	José Graña y Graña.
14 Julio 61.	11 En. 82.	254	»	Buenaventura Enrique Gómez y Arias.
15 Mar. 61.	23 Dic. 81.	255	»	Mariano Sánchez y Sánchez.
9 Nov. 60.	3 Mayo 82.	256	»	Francisco de la Morena y Ortega.
27 Sept. 63.	17 Jun. 82.	257	»	Mariano Vela y Murillo.
30 Abril 61.	2 Julio 82.	258	»	Fernando Julián y Felipe de la Cruz.
9 Mayo 65.	1.º Julio 82.	Supern.º	»	

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
20 Sept. 63.	15 Julio 82.	273	»	D. Mariano Buisán y Martín.
31 Mar. 57.	16 Julio 82.	274	»	Rafael Soriano y Sapena.
27 Abril 64.	15 Julio 82.	275	»	Anastasio Hernández y Montalvo.
12 Jun. 64.	16 Julio 82.	276	»	Antonio Mata y Robles.
8 Ag. 61.	17 Julio 82.	277	»	César Gruñero y Ordoño.
1.º Ag. 64.	20 Julio 82.	Supern.º	»	José María Granados y Ortiz.
3 Feb. 62.	20 Julio 82.	278	»	Pedro Ruiz y Montoro.
7 Mar. 61.	20 Julio 82.	279	»	Antonio Ruiz Escribano y Díaz Roncero.
16 Mayo 63.	16 Julio 82.	280	»	Nicolás Soler y Barcia.
28 Dic. 62.	22 Julio 82.	281	»	Inocencio Mariano García y Orga.
22 Sept. 62.	23 Julio 82.	282	»	Manuel Gómez y de Santa Clara.
24 En. 63.	28 Julio 82.	283	»	Federico Bastera y Zubicoa.
24 En. 65.	31 Julio 82.	284	»	José Sebastián y Candel.
29 En. 63.	1.º Ag. 82.	285	»	Miguel Serrano y Rodríguez.
19 Feb. 64.	6 Ag. 82.	Supern.º	»	León Cesáreo Santa Cruz y Sánchez.
29 Mar. 53.	7 Ag. 82.	286	»	José Montesinos y Soriano.
19 Jun. 61.	23 Abril 83.	287	»	Domingo Gutiérrez y Andreu.
17 Sept. 62.	5 Abril 83.	288	»	Francisco Pastoriza y Martínez.
14 Mayo 64.	18 Abril 83.	289	»	Germán González y Alonso.
11 Mayo 66.	3 Mar. 86.	290	»	José Pérez y Carrasco.
1.º Julio 63.	8 Abril 83.	291	»	Casto del Valle y Ramírez.
8 Mar. 68.	5 Jun. 91.	292	»	Francisco Ullé y Ruiz.
15 Ag. 72.	18 Dic. 93.	293	»	Mariano Moreno y Fuertes.
5 Abril 77.	8 Oct. 98.	294	»	José María Misas y Guijo.
24 Ag. 79.	7 Julio 98.	295	»	Vicente Bartolomé Aguinaga y Barona.
26 Mar. 77.	22 Mayo 97.	296	»	Salvador Pérez y Fita.
13 Feb. 75.	26 Julio 93.	297	»	Daniel Donallo y Gilolmo.
13 Mar. 80.	18 Ag. 97.	298	»	Eduardo Muñiz y Gassol.
30 Dic. 75.	6 Dic. 98.	299	»	Angel Cases y González.
4 Feb. 72.	28 Abril 91.	300	»	Francisco Maspóns y Amat.
1.º Nov. 78.	17 Mar. 97.	301	»	Joaquín Martínez y del Pozo.
8 Mar. 79.	25 En. 98.	302	»	José del Barco y Gómez.
10 Ag. 78.	7 Jun. 97.	303	»	Angel López Samaniego y Martínez.
11 Nov. 74.	2 Ag. 93.	304	»	Enrique Martínez y Arriba.
8 Mayo 78.	5 Abril 97.	305	»	José Ruiz y Marin.
3 Mayo 65.	8 Mar. 91.	306	»	Enrique Suárez y Quiroga.
13 Abril 75.	27 En. 97.	307	»	Pedro Rodríguez y del Pozo.
2 Abril 80.	7 Julio 98.	308	»	Francisco de Paula Juan y Martínez.
24 Abril 77.	18 Julio 97.	309	»	José Gasset y Ferriz.
24 Mar. 77.	8 Oct. 98.	310	»	José María Rodríguez y del Pozo.
13 Sept. 74.	21 Oct. 91.	311	»	Constantino Aguinaga y Barona.
21 Sept. 74.	16 Jun. 91.	312	»	Mateo Hernández y Barroso.
25 Oct. 70.	10 Ag. 91.	313	»	Francisco Moreno y Cervera.
18 Oct. 77.	8 Oct. 98.	314	»	Ramón Bartolomé y Olivares.
19 Mayo 75.	1.º Junio 97.	315	»	Antonio Espinosa de los Monteros y Bañón.
19 En. 78.	13 Abril 97.	316	»	Dario Olallo de los Santos y Notario.
26 Ag. 68.	22 Sept. 91.	317	»	Emilio Cervantes y García.
3 Feb. 74.	2 Ag. 93.	318	»	Blas Ricardo Pérez y López.
5 Mar. 76.	4 Nov. 77.	319	»	José María González y Salom.
10 Feb. 76.	6 Dic. 98.	320	»	Juan Gralla y Medinas.
18 Jun. 58.	18 Mar. 78.	321	»	Laureano Ramos y García.
2 Feb. 74.	20 Mar. 97.	322	»	Ildefonso Lladó y de Fanés.
27 Mar. 64.	8 Ag. 91.	323	»	Salvador Burguete y Millán.
2 Sept. 71.	24 Nov. 93.	324	»	Enrique Giner y Soler.
5 Mayo 71.	25 Abril 92.	325	»	Agustín Racaj y Lozano.
29 Oct. 69.	8 Sept. 86.	326	»	Eugenio Paris y Camacho.
24 Nov. 68.	16 Sept. 86.	327	»	José Guillabert y Barceló.
22 Dic. 64.	15 Jun. 86.	328	»	Agustín Brunet y Moll.
10 Oct. 73.	11 Julio 91.	329	»	Federico Casala y Martínez de Alegría.
30 Nov. 65.	19 Sept. 85.	330	»	José María Espinosa y Vilar.
20 Abril 66.	9 Nov. 84.	331	»	Silvio Urtaun y Osacar.
18 Oct. 64.	5 Abril 83.	Supern.º	»	Lorenzo de Castro y Ramón.
15 Nov. 60.	8 Abril 83.	332	»	Eugenio Lasheras y Ruiz de Zuazo.
26 En. 63.	16 Abril 83.	333	»	Juan Manuel Revilla y de Sancha.
28 Jun. 73.	6 Mayo 99.	Supern.º	»	Pedro Guzmán y Hernández.
5 Oct. 78.	6 Mayo 99.	334	»	Miguel Sastre y Picatoste.
25 En. 76.	6 Mayo 99.	335	»	Pablo Gutiérrez y Moreno.
29 Mar. 78.	6 Mayo 99.	336	»	José Nieto y Gil.
21 En. 78.	6 Mayo 99.	337	»	Ramón Arias y Pérez.
28 Oct. 76.	6 Mayo 99.	338	»	Manuel Balseiro y Cámara.
17 Mayo 69.	6 Mayo 99.	Supern.º	»	Félix Sanc y Mancebo.
30 Abril 77.	6 Mayo 99.	339	»	José Juanes y Ramirez.
2 Nov. 77.	6 Mayo 99.	340	»	Francisco de Paula Trujillo y Nuñez.
28 Nov. 76.	6 Mayo 99.	341	»	Emilio Pineda y del Campo.
14 Feb. 82.	6 Mayo 99.	342	»	José Feliú y Pinillos.
20 Jun. 69.	6 Mayo 99.	343	»	Bernardo Soler y Badal.
15 Feb. 81.	6 Mayo 99.	Supern.º	»	Valerio Hernández y Azparrén.
10 Nov. 74.	6 Mayo 99.	344	»	Jacinto Gómez de la Flor y Romero.
23 Mar. 81.	6 Mayo 99.	345	»	Augusto Vázquez y Barreda.
4 Julio 80.	6 Mayo 99.	346	»	Manuel Martínez y Bienvenido.
5 Abril 78.	6 Mayo 99.	347	»	Andrés Blasco y Canalejo.
23 Ag. 82.	6 Mayo 99.	348	»	Aurelio Suárez-Inclán y de Guillerna.
19 Sept. 82.	6 Mayo 99.	349	»	José Ontañón y Valiente.
6 Feb. 78.	6 Mayo 99.	350	»	Antonio Mellado y Murciano.
29 Mar. 79.	6 Mayo 99.	351	»	Vicente Aguado y Marinoni.
10 En. 79.	6 Mayo 99.	352	»	Federico Angulo y Contreras.
30 Abril 68.	6 Mayo 99.	353	»	José Agustín y Castro.
31 Mayo 69.	6 Mayo 99.	354	»	Leocadio Jesús Ortiz Villajos y Fernández Paniagua.
8 Oct. 80.	6 Mayo 99.	355	»	Nicolás de Bari Soto y Redondo.
12 En. 76.	6 Mayo 99.	356	»	Manuel Hernández y Jorge.
25 Mar. 81.	6 Mayo 99.	357	»	Pelayo García y Almodóvar.
15 Abril 74.	6 Mayo 99.	Supern.º	»	Antonio Albendin y Orejón.
22 Oct. 74.	6 Mayo 99.	358	»	Narciso Estrada y Valoria.
2 Sept. 78.	6 Mayo 99.	359	»	Manuel Tabuena y Bello.
24 Julio 79.	6 Mayo 99.	360	»	Cecilio Mesa y Guerrero.
		361	»	

Oficiales quintos.

1.500 PESETAS

17 Dic. 76.	6 Mayo 99.	Supern.º	»	D. Francisco Emiliano Guisado y Vizcaino.
4 Mayo 80.	6 Mayo 99.	1	»	Alejandro Pérez y Martín.
19 Oct. 80.	26 Mayo 99.	2	»	Luis Ovilo y Membiola.
3 Jun. 81.	7 Ag. 99.	3	»	Julio Losarcos y Mugueta.
6 Mar. 69.	14 Sept. 99.	4	»	Javier Suárez y Fernández.
11 Sept. 79.	14 Sept. 99.	5	»	Francisco Burgos y Díaz.
21 Julio 77.	14 Sept. 99.	6	»	Maximino López y Díaz.
16 Dic. 78.	18 Oct. 99.	7	»	Florentino González y Carrillo.
1.º Abril 73.	10 Nov. 99.	8	»	Venancio Apóñmar Yaner y Zarca.
4 Sept. 80.	10 Nov. 99.	9	»	Manuel Expósito y Albarrán.
28 Sept. 83.	10 Nov. 99.	10	»	Antolin Davaña y Pereira.
23 Feb. 80.	22 Nov. 99.	11	»	Pedro Granero y Torrado.
16 Feb. 75.	22 Nov. 99.	12	»	Julio Alvarez y Alvarez.
8 Nov. 59.	17 Mayo 83.	13	»	Francisco Martín y Rivero.
13 Ag. 76.	15 Dic. 99.	14	»	Fernando de Poo y Martínez.
18 Feb. 63.	9 Mayo 83.	15	»	Manuel Sebastián y Gil.
24 Sept. 76.	15 Dic. 99.	16	»	Juan Bibiloni y Perona.
18 Mayo 61.	16 Mayo 83.	17	»	Pélex de Mugurosa y de Arrigorriaga.
1.º Dic. 77.	13 En. 900.	18	»	Natalio Camón é Izu.

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
7 Jun. 72.	24 En. 900.	19	»	D. Manuel Herrera y López.
3 Mar. 60.	15 Mayo 83.	20	»	Ramón Oms y Fustegueras.
26 Sept. 77.	9 Feb. 900.	21	»	Jerónimo López Menchero y Diaz Crespo.
11 En. 72.	9 Feb. 900.	22	»	Ricardo Albendin y Orejón.
2 Dic. 62.	14 Mayo 83.	Supern.º	»	Miguel Pineda y Najera.
18 Feb. 73.	9 Feb. 900.	23	»	Manuel Calderón y Cadiñanos.
6 En. 75.	9 Feb. 900.	24	»	Emilio Sánchez Pastor y Aguado.
17 En. 66.	15 Mayo 83.	Supern.º	»	Antonio Benavente y Barquin.
10 Feb. 78.	7 Mar. 900.	25	»	Alberto Vicente y Arbaizar.
6 Julio 64.	11 Mayo 83.	Supern.º	»	Felipe Retuerto y Ruiz.
26 Mar. 81.	7 Mar. 900.	26	»	Rafael María Delgado y Serrano.
20 Julio 63.	4 Julio 83.	27	»	Manuel Chavarino y Ortega.
24 Sept. 73.	7 Mar. 900.	28	»	Andrés Abásolo y Herrero.
2 Sept. 65.	3 Julio 83.	29	»	Francisco de Campos y Garzón.
21 Ag. 76.	5 Ab. 900.	30	»	Angel Castejón y León.
26 En. 60.	1.º Julio 83.	31	»	Policarpo Carlos José de Torres y Briones.
25 Abril 70.	5 Ab. 900.	32	»	Rafael Romero de Castilla y González.
23 Nov. 61.	8 Julio 83.	33	»	Clemente Cabrerizo y Marcos.
19 Ag. 81.	5 Ab. 900.	34	»	José Pérez y Gómez.
10 Oct. 56.	26 Julio 83.	35	»	Francisco Duque y Calvo.
31 Ag. 75.	5 Ab. 900.	36	»	Pascual Bordons y Wehrle.
30 Mayo 60.	7 Julio 84.	Supern.º	»	Fernando Ariscorreta y Aguerreche.
4 Dic. 80.	11 Mayo 900	37	»	Juan José Gallego y Hernández.
26 Abril 65.	3 Ag. 83.	38	»	Marcelino Federico García y Torres.
29 En. 81.	11 Mayo 900	39	»	Francisco Escudero y Larramendi.
12 Nov. 60.	14 Ag. 83.	40	»	Pedro Morales y Aracil.
1.º En. 65.	25 En. 84.	Supern.º	»	Antonio Fernández y Aybar.
11 Sept. 80.	11 Mayo 900	41	»	Jesús Fernández y Martínez.
7 Oct. 61.	7 Feb. 84.	42	»	Mariano Arquero y Luna.
22 Abril 73.	16 Jun. 900.	43	»	Mariano Fuster y Fuster.
22 Oct. 63.	25 En. 84.	44	»	Juan Piquer y Estiguín.
18 Ag. 81.	16 Jun. 900.	45	»	José Rodríguez y Hermida.
20 Mar. 63.	18 En. 84.	46	»	Luis Lozano y Vela.
18 Oct. 81.	7 Jul. 900.	47	»	José María de las Parras y Marmol.
1.º Feb. 65.	19 En. 84.	48	»	Francisco Vicente y Morant.
18 Dic. 75.	7 Jul. 900.	49	»	Graciano Miguel Caballero y Salcedo.
18 Ag. 66.	14 En. 84.	50	»	Antonio Pérez y de Sola.
3 Oct. 71.	3 Ag. 900.	51	»	Pedro José Vaquer y Garau.
10 Ag. 59.	24 En. 84.	52	»	Filomeno Martínez y Ramos.
3 Oct. 71.	3 Ag. 900.	53	»	Juan Jiménez y Cobo.
	1.º Jun. 82.	Supern.º	»	Eugenio González y Sangrador.
16 Sept. 70.	3 Ag. 900.	54	»	Luis Morales y Ecház.
12 En. 62.	11 Mayo 85.	55	»	Manuel Margarida y Bernabé.
27 Dic. 71.	5 Sept. 900	56	»	Juan Crespo y Dorado.
27 Mayo 73.	5 Sept. 900	57	»	Pastor Stolle y García.
5 Jun. 65.	25 Mayo 86.	58	»	Pedro Ros y Barra.
12 Mayo 77.	5 Sept. 900	59	»	Bernardo Tomás Chelvi y Mulet.
31 Mar. 66.	30 Abril 86.	60	»	Estanislao Asensi é Irurzun.
8 Abril 80.	3 Oct. 900.	Supern.º	»	Dionisio Sanz y Castillejo.
25 Dic. 61.	10 Mayo 86.	61	»	Esteban Molina y Ramirez de Aguilera.
22 Mayo 81.	3 Oct. 900.	62	»	Angel Hidalgo y Machado.
5 Sept. 64.	11 Mayo 86.	63	»	Manuel de la Llave y Cobos.
21 Nov. 68.	6 Nov. 900	64	»	Mariano Morga y Martínez.
27 En. 66.	4 Jun. 89.	65	»	Enrique Vela y Viescas.
17 Jun. 70.	20 Nov. 900.	66	»	Eloy Villegas y Vallejo.
14 Mar. 60.	15 Jun. 86.	67	»	Antonio García y Alvarez.
21 Jun. 74.	20 Nov. 900	68	»	Luis Sancho y Mariscal.
28 Jun. 64.	12 Jun. 86.	Supern.º	»	Manuel Tutor y Rodriguez.
24 Nov. 69.	8 En. 901.	69	»	Antonio Linares y Salvador.
19 Oct. 62.	1.º Mayo 81.	Supern.º	»	Arturo Vela y Buruaga.
1.º Ag. 75.	8 En. 901.	70	»	Francisco Sáenz de Miera y González Llanos.
6 Mayo 70.	28 Sept. 81.	71	»	Ramón Garzote y Genovés.
5 Jun. 68.	8 En. 901.	72	»	Adolfo Borgoño y Fillat.
6 Julio 65.	16 Sept. 87.	73	»	Lucio Enrique Sánchez y Martínez.
22 Mar. 71.	8 En. 901.	74	»	Rafael Valdelomar y Pérez de Mena.
13 Julio 60.	27 Nov. 79.	75	»	Antonio Pérez y Abril.
27 Dic. 58.	30 Julio 80.	Supern.º	»	José Labandera y de la Cruz.
7 En. 80.	9 Feb. 901.	76	»	Miguel Gutiérrez y Menéndez.
13 En. 63.	24 Mar. 80.	77	»	Rafael de Flores y Cañada.
10 Feb. 69.	9 Feb. 901.	78	»	Salvador Valverde y Picazo.
4 Mayo 66.	2 Abril 83.	79	»	Fernando Palarea y Muñoz.
7 Abril 81.	9 Feb. 900.	80	»	Miguel Vidal y de San José.
16 Dic. 60.	17 Ag. 89.	Supern.º	»	Enrique Alonso y Sáinz.
24 Ag. 70.	30 Mar. 901	81	»	Buenaventura Dander y Bañuls.
9 Jun. 58.	19 Mayo 76.	82	»	Jesús Sáez y Dominguez.
29 Oct. 71.	30 Mar. 901	83	»	Rafael Jiménez y Resalt.
18 Oct. 59.	5 Julio 82.	84	»	Arturo León y Buendía.
31 Ag. 70.	30 Mar. 901	85	»	Ramón Amor y Figueroa.
10 Feb. 59.	23 Mar. 79.	86	»	Guillermo Antonio Gallardo y Pragoso.
24 Abril 68.	26 Mayo 901	87	»	Felipe Oliver y Oliver.
24 Julio 63.	29 En. 84.	88	»	Francisco de la Torre y Maroto.
11 Abril 69.	26 Mayo 901	89	»	Julio de la Rosa y Real.
11 Jun. 60.	24 Jun. 80.	90	»	Policarpo Antonio Miguel y de Soto.
10 Ag. 77.	2 Sept. 97.	91	»	Pedro Guasch y Juan.
22 Sept. 53.	14 Ag. 81.	Supern.º	»	Leoncio Mauricio Vicente Fernández y Ruiz.
11 Mar. 75.	20 Jun. 901	92	»	Eulogio Liberto Baños y Valbuena.
14 Nov. 66.	5 Ag. 84.	93	»	Eugenio Arias y Ezpeleta.
31 Dic. 77.	20 Jun. 901	94	»	Dionisio Ibarra y García.
13 Sept. 67.	13 Ag. 84.	95	»	Carlos de Montes y San Martín.
26 Jun. 71.	20 Jun. 901	96	»	Francisco Meseguer y Roca.
15 Sept. 62.	19 Ag. 84.	97	»	Nicomedes Minteguiaga y Alberdi.
8 Oct. 80.	7 Julio 98.	98	»	Luis García y Linares.
9 Sept. 62.	1.º Sept. 84.	99	»	Enrique Cervellera y Martínez.
23 Feb. 70.	25 Julio 901	100	»	Vicente Fernández y García.
15 Oct. 63.	19 Sept. 84.	Supern.º	»	Mariano Villahermosa y Borao.
31 Mar. 70.	25 Jul. 901.	101	»	José María García y Acuña.
16 En. 66.	21 Sept. 84.	102	»	Manuel Casas y Martín.
16 Jun. 70.	13 Ag. 901.	103	»	Cástor González y Pérez.
29 Julio 67.	26 Sept. 84.	Supern.º	»	Manuel Calderón é Islavega.
29 Oct. 82.	13 Ag. 901.	104	»	Pedro Regueiro y Ramos.
26 Mar. 66.	29 Oct. 84.	105	»	Cástulo Brezmes y Sánchez.
8 Jun. 67.	19 Sept. 91.	106	»	Antonio del Barco y Gómez.
27 Abril 67.	6 Nov. 84.	107	»	Cándido Regueira y Teijeiro.
11 Mar. 70.	16 Mayo 96.	108	»	Nicolás Tamés y Fernández.
13 Oct. 67.	6 Nov. 84.	109	»	Manuel Antonio Artimé y García.
29 Dic. 79.	16 Mayo 96.	110	»	Luis Gasset y Ferriz.
9 Nov. 67.	9 Dic. 84.	111	»	José Pedrol

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
6 Ag. 82..	31 Dic. 901.	125	»	D. Manuel de Torres y Moya.
4 Jun. 63.	6 Oct. 86..	126	»	Joaquín Ramos y García.
17 En. 78..	1.º En. 902.	127	»	Antonio Calle y Fernández.
17 En. 78..	1.º En. 902.	128	»	Vicente Bellido y Cayol.
29 Dic. 78..	1.º En. 902.	129	»	Tomás Martínez y Asenjo.
25 Oct. 65.	18 Feb. 85.	130	»	Joaquín Hurtado Solana y Guembe.
1.º Julio 73.	28 Julio 93.	131	»	Jesús Marqués y López.
30 Jun. 69.	21 Feb. 85.	132	»	Bartolomé Gili y Gili.
21 Nov. 75.	1.º En. 902.	133	»	Antonio Font y Felú.
10 Mayo 64.	25 Feb. 85.	134	»	Alfonso Herreros y García.
15 Sept. 74.	19 Sept. 91.	135	»	Francisco de Madariaga y Fredis.
2 Jun. 70.	25 Feb. 85.	136	»	Pedro de Coca y Navarro.
2 Dic. 80..	18 Ag. 97..	137	»	José Clarós y Yarto.
9 Dic. 68.	17 Abril 85.	138	»	Ramón Samará y Elías.
15 En. 74..	20 Ag. 91..	139	»	Enrique Álvarez Manzaneda y Alarcón.
11 Mar. 65.	4 Mayo 85.	140	»	Ignacio Gutiérrez y Juñy.
7 Abril 79.	1.º En. 902.	141	»	Rafael Reyes y Rodríguez.
23 Jun. 68.	30 Mayo 85.	142	»	Juan José Minchero y Unzué.
29 Ag. 66..	25 Julio 91.	143	»	Tomás Pérez y Palacio.
17 En. 67..	2 Jun. 85.	144	»	Enrique Hurtado y Samper.
6 En. 80..	1.º En. 902.	145	»	Francisco de Paula Viguera y Zurbano.
5 En. 67..	1.º Julio 85.	146	»	Antonio Jiménez y Rodríguez.
6 Sept. 72.	7 Sept. 91.	147	»	Juan Beneyto y Payá.
18 Jun. 68.	15 Julio 85.	148	»	Miguel Soriano y Fernández.
22 Julio 79.	1.º En. 902.	149	»	Mariano de Lucas y Bravo.
8 Abril 70.	1.º Ag. 85..	150	»	Julio Herreros y García.
21 Julio 81.	1.º En. 902.	151	»	José Ruiz y Solaz.
5 Julio 68.	12 Ag. 85..	152	»	Miguel Polo y Rojo.
24 Dic. 77.	1.º En. 902.	153	»	Enrique Sánchez y Sevilla.
30 Abril 60.	14 Sept. 85.	Supern.º	»	Santiago Mancho y Alastuey.
26 Dic. 77.	8 Oct. 88..	154	»	Andrés Lillo y Guerra.
3 Nov. 66.	21 Oct. 85..	155	»	Arturo del Campo y García.
15 En. 59..	23 Jun. 91..	156	»	Tomás Cortés y Juan.
8 Sept. 67.	23 Oct. 85..	157	»	Baldomero Morales y Pérez.
14 Mayo 82.	1.º En. 902.	158	»	Manuel Vigil y García.
8 Abril 66.	10 Nov. 85.	159	»	Juan Molina y Vega.
12 Mayo 64.	5 Ag. 92..	160	»	Leopoldo Poggio y Alvarez.
27 Mayo 65.	27 En. 86..	161	»	Ramón Sancho y Sanmartí.
19 Ag. 74..	1.º En. 902.	162	»	Luis José Rodríguez y Ruiz Huidobro.
28 Mayo 70.	9 Feb. 86.	163	»	Justo Rodríguez y Llorat.
11 Mar. 68.	11 Jun. 91.	164	»	Daniel Martínez y Lacambra.
19 Mayo 69.	17 Feb. 86.	Supern.º	»	Mariano Isela y Jaqueti.
26 Oct. 76.	1.º En. 902.	165	»	Antonio de Padua Molero y Nieto.
30 En. 68..	17 Abril 83.	166	»	Francisco Lucas y Moreno.
1.º Ab. 79..	1.º En. 902.	167	»	Francisco Javier Maestre y Pérez.
3 Nov. 65.	25 Abril 86.	168	»	Juan Junyent y Brugal.
8 Ab. 75..	15 Jun. 91.	169	»	Jaime Palau y Fernández.
10 Ag. 67..	17 Mayo 86.	Supern.º	»	Lorenzo Camarero y Malcorra.
18 Oct. 78..	1.º En. 902.	170	»	Francisco López y García.
26 Nov. 68.	31 Mayo 86.	171	»	Juan Bonet y Mora.
19 Sept. 70.	9 En. 99..	172	»	Tomás Jenaro Garcés y Ruiz de Zúñiga.
13 Mar. 67.	13 Jun. 86.	173	»	César Alvarez y Barroso.
3 Ag. 78..	1.º En. 902.	174	»	Juan López y Rodríguez.
4 Jun. 70.	18 Jun. 86.	Supern.º	»	Francisco Caraciolo Lino Duarte é Insuá.
11 Julio 66.	30 Julio 86.	175	»	José García y Barrionuevo.
12 Sept. 68.	26 Jun. 86.	176	»	Ramón Taboada y Diéguez.
6 Jun. 80.	1.º En. 902.	177	»	Felipe Dorado y Malagulla.
25 En. 68..	28 Jun. 86.	178	»	Pablo Hernández y Gil.
27 Oct. 80..	1.º En. 902.	179	»	Vicente Blas Zaro y Casanova.
30 Sept. 66.	4 Julio 86.	180	»	Luis Morales y Rojas.
22 Ab. 73..	1.º En. 902.	181	»	Plácido Serra y Molina.
6 Dic. 70.	25 Ag. 86..	182	»	José Lázaro y Pígrau.
23 En. 82..	1.º En. 902.	183	»	Julio Redal y Redal.
1.º Abril 66.	26 Ag. 86..	184	»	Jesús Rodríguez y Carballo.
24 Nov. 65.	16 Sept. 86.	185	»	Julio González Pola y García.
21 Nov. 66.	16 Sept. 86.	186	»	Estanislao Larumbe y Sánchez.
23 Mayo 68.	16 Sept. 86.	187	»	Enrique Carmona y Barrera.
4 Mar. 67.	2 Oct. 86..	188	»	Casimiro Sánchez y Gillaón.
10 Julio 71.	7 Oct. 86..	189	»	José María Bargañón y Aparicio.
12 Nov. 69.	17 Oct. 86..	190	»	José Antonio Rodríguez y Pérez.
7 Mar. 69.	17 Nov. 86.	191	»	Tomás Ansorena y Cortaria.
6 Jun. 69.	8 Dic. 86..	192	»	Norberto Bóveda y Norabuena.
1.º Mar. 68.	17 Feb. 87.	193	»	Angel Antonio Ramos y Correas.
2 Dic. 69..	4 Mar. 87.	194	»	Juan José Rubio y Pazos.
1.º Feb. 69.	17 Mar. 87.	195	»	Federico Pedret y Alabart.
25 Mar. 66.	15 Mayo 88.	Supern.º	»	Federico Payá y Beneito.
12 Ag. 68..	20 Nov. 89.	196	»	Claro del Rey y Gracia.
14 Ag. 52..	22 Feb. 91.	197	»	Rufo Cobas y Maneiro.
10 Julio 62.	8 Abril 91.	198	»	Miguel Arroquia y Fernández.
8 Abril 49.	17 Abril 91.	Supern.º	»	Adolfo Mestre y Canales.
28 Abril 67.	22 Abril 91.	199	»	Prudencio Aparicio y Alvarez.
31 Ag. 68..	23 Abril 91.	200	»	Ramón Zagalaz y Jiménez.
17 En. 69..	23 Abril 91.	201	»	Eduardo Antonio Blanco y Neguera.
20 Mayo 70.	11 Mayo 91.	202	»	Damaso Egozené y Ríos.
19 Feb. 64.	18 Mayo 91.	203	»	Justo Yaca y López.
28 Jun. 73.	19 Mayo 91.	Supern.º	»	José Araiztegui y Sarasola.
27 Mar. 66.	20 Mayo 91.	204	»	Juan Gil Tapiador y Dorado.
10 Mar. 69.	20 Mayo 91.	205	»	Florencio Turón y Pina.
10 Nov. 56.	21 Mayo 91.	206	»	Andrés González y Ozcoide.
15 Abril 66.	21 Mayo 91.	207	»	Manuel Fernández y Ruiz.
24 Abril 64.	24 Mayo 91.	208	»	Tomás Muñoz y Ruiz Morote.
15 Abril 68.	24 Mayo 91.	209	»	Luis Agulló y Llorent.
5 Sept. 70.	1.º Jun. 91.	210	»	Rafael del Oro y Toboso.
14 Julio 61.	2 Jun. 91.	211	»	Buenaventura Jiménez y Ortega.
13 En. 69..	2 Jun. 91.	212	»	Gumersindo Antonio Sánchez y Sánchez.
21 Mar. 56.	4 Jun. 91.	213	»	Miguel Rodríguez y Vidondo.
18 Feb. 64.	4 Jun. 91.	214	»	Carlos Cañizares y Zurdo.
26 Ag. 73..	4 Jun. 91.	215	»	Jacinto Alberto y Sintés.
6 Jun. 56.	6 Jun. 91.	216	»	Norberto Ruiz y García.
31 Mar. 68.	6 Jun. 91.	217	»	Francisco Senabre y Soler.
22 Ab. 66.	8 Jun. 91.	218	»	Gregorio Minondo y Landa.
2 Abril 52.	9 Jun. 91.	219	»	Francisco de Paula Jiménez Traspas y Diaz Corobés.
25 En. 54..	9 Jun. 91.	220	»	José María Jiménez y Vizcaino.
15 Nov. 67.	10 Jun. 91.	221	»	Angel García y Bort.
24 Julio 71.	10 Jun. 91.	222	»	Antonio Bielsa y Ejarque.
18 Julio 64.	12 Jun. 91.	223	»	Pascual Andrés y Campos.
7 Sept. 69.	12 Jun. 91.	224	»	Mariano Pueyo y Pueyo.
16 Nov. 63.	15 Jun. 91.	Supern.º	»	Vicente Díez de Tejada y Rodríguez.
22 Oct. 66.	15 Jun. 91.	225	»	Rafael García y Tébar.
29 Mayo 76.	15 Jun. 91.	226	»	Felipe Martínez y Martínez.
2 Mar. 81.	17 Jun. 91.	Supern.º	»	José María Suárez y Morejón.
6 Dic. 70..	18 Jun. 91.	227	»	José María Suárez y Pérez.
20 Mayo 67.	19 Jun. 91.	228	»	Baudilio Barrios y Rodríguez.
28 Mayo 63.	25 Jun. 91.	229	»	Justo David Contreras y García.
9 Oct. 66..	25 Jun. 91.	230	»	Luis López Guitán y Rodríguez.
3 Ag. 70..	26 Jun. 91.	231	»	Domingo López y Santamarina.
31 Ag. 66..	27 Jun. 91.	232	»	Francisco Insa y Brotóns.
25 Oct. 69..	28 Jun. 91.	233	»	Emilio Pastor y Canut.
28 Mayo 58.	30 Jun. 91.	234	»	Luis Valls y Bajona.
1.º Mar. 62.	30 Jun. 91.	235	»	Jaime Hernández y Escalona.

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
29 Julio 65.	30 Jun. 91.	236	»	D. Eligio Cordero y Alvarez.
16 Sept. 75.	30 Jun. 91.	237	»	Manuel López y Barreiros.
11 Feb. 69.	3 Julio 91.	238	»	Alberto Vidal y Estrada.
3 Feb. 56.	4 Julio 91.	239	»	Blas Esteban López y Morote.
31 Dic. 64..	8 Julio 91.	240	»	Baldomero Rodríguez y Cobelas.
14 Ag. 69..	8 Julio 91.	241	»	Virginio Falche y Aguilar.
12 Feb. 69.	9 Julio 91.	242	»	Desiderio Ugás y Alvarez.
28 Jun. 69.	13 Julio 91.	243	»	Pedro Pérez y López.
13 Dic. 71..	13 Julio 91.	244	»	Nicasio Peña y Badiola.
28 Abril 86.	14 Julio 91.	245	»	Prudencio Vidal Eduardo López de Carrión y González Givica.
26 Julio 73.	14 Julio 91.	246	»	Mariano Fernández de San Pedro Jáuregui y Hernández.
16 Oct 67..	16 Julio 91.	247	»	Julio de San Galo Ibarra y Pérez.
25 Oct. 74..	19 Julio 91.	248	»	Manuel Bargañón y Aparicio.
14 Mayo 65.	20 Julio 91.	249	»	Emilio González y Gil.
26 Nov. 65.	26 Julio 91.	Supern.º	»	Pedro Jiménez é Ilundain.
14 Oct. 71.	29 Julio 91.	250	»	Calixto Aurelio Martín y Arribas.
3 Mayo 75.	1.º Ag. 91.	251	»	José María López y Vicencio.
15 Sept. 73.	5 Ag. 91..	252	»	Emilio Luna y Montero.
19 Nov. 67.	6 Ag. 91..	253	»	Federico Latorre y Fernández.
26 Ag. 63..	7 Ag. 91..	254	»	Ceferino Theus y Pina.
16 Oct. 59..	8 Ag. 91..	255	»	Florentino Roncero y Martín.
28 Ag. 62..	8 Ag. 91..	256	»	Julio Fortea y Martín.
5 Jun. 63..	8 Ag. 91..	257	»	Bonifacio Riyo y Gutiérrez.
4 Mayo 66.	8 Ag. 91..	258	»	Francisco Marín y Galarza.
27 Mayo 69.	8 Ag. 91..	259	»	Robustiano Miguel Dominguez y Llanos.
16 Nov. 52.	10 Ag. 91..	260	»	Manuel Prieto y Conchuela.
19 En. 64..	12 Ag. 91..	261	»	Julio Sebastián Guinea y Vergara.
16 Oct. 72..	14 Ag. 91..	262	»	Anibal José García y García.
16 Mar. 55.	15 Ag. 91..	263	»	Julián López y Mena.
29 Mar. 72.	16 Ag. 91..	264	»	Antonio de Prada y García.
8 Ag. 72..	17 Ag. 91..	265	»	Ciriaco Ramírez y Rodríguez.
16 Ag. 67..	18 Ag. 91..	266	»	José Gamir y Jiménez Herrera.
27 Mar. 68.	18 Ag. 91..	267	»	Francisco de Paula Riera y Cuenca.
16 Julio 70.	18 Ag. 91..	268	»	Lorenzo Martínez y Gutiérrez.
17 Julio 72.	18 Ag. 91..	Supern.º	»	Alejo Angel Duerto y Hernández.
30 Dic. 68.	19 Ag. 91..	269	»	Rafael García y Díaz.
26 En. 70..	19 Ag. 91..	270	»	Carlos López Juste y García.
2 Jun. 73.	19 Ag. 91..	271	»	Antonio Angel Romero y Ramón.
19 Abril 67.	21 Ag. 91..	272	»	Vicente Nieto y Laca.
13 Mar. 68.	21 Ag. 91..	273	»	Rodrigo García y Martínez.
5 Oct. 72.	21 Ag. 91..	274	»	Plácido Martín y Arribas.
8 Dic. 73.	24 Ag. 91..	275	»	Francisco Saura y Seguí.
25 Feb. 59.	25 Ag. 91..	276	»	Cesáreo Ortega y Lozano.
1.º Mayo 50.	26 Ag. 91..	277	»	José Pou y Rivera.
9 Sept. 56.	26 Ag. 91..	278	»	Nicolás Guillén y Barrachina.
14 Dic. 62.	26 Ag. 91..	Supern.º	»	Enrique Ugar y Rodríguez.
24 Abril 73.	30 Ag. 91..	279	»	Fidel González y Sancho.
8 Sept. 73.	31 Ag. 91..	280	»	Manuel Robles y Sánchez.
17 Ag. 67..	1.º Sept. 91.	281	»	Eduardo Muro y Morales.
24 Nov. 61.	4 Sept. 91.	282	»	Pedro Alegre é Ilundain.
26 Mar. 67.	4 Sept. 91.	283	»	Juan Antonio Rodríguez y Ramos.
6 Sept. 71.	6 Sept. 91.	284	»	Federico Vinaza y Piñero.
16 Oct. 74.	9 Sept. 91.	285	»	Baldomero León y Romero.
20 Mar. 68.	12 Sept. 91.	286	»	José Sánchez y Sevilla.
20 Sept. 67.	20 Sept. 91.	287	»	Ligorio Legido y Crespo.
9 Dic. 63.	22 Sept. 91.	288	»	Angel González y Arranz.
10 Jun. 66.	23 Sept. 91.	289	»	Crispulo Zorrilla y Pérez.
18 Oct. 70.	23 Sept. 91.	290	»	Antonio Quero y Albi.
22 Julio 67.	7 Oct. 91.	291	»	Hermenegildo Gómez y Rodríguez.
21 Mar. 61.	9 Oct. 91.	292	»	Antonio Fernández y Buenc.
18 Ag. 66..	12 Oct. 91.	293	»	Ramón Alonso Trelles y Jaren.
25 En. 71..	12 Oct. 91.	294	»	José Iglesias y Figueiras.
19 En. 53..	14 Oct. 91.	295	»	Matias Covas y Masot.
4 Mayo 71.	14 Oct. 91.	296	»	Pedro Segovia y Ruiz.
3 Julio 66.	15 Oct. 91.	297	»	José Monino y Rodríguez.
4 Jun. 69.	15 Oct. 91.	298	»	Jesús Sáenz y Velasco.
11 Mayo 75.	16 Oct. 91.	299	»	Anastasio Pleyán y Fondal.
7 Julio 66.	20 Oct. 91.	300	»	Antonio Navarro y Barrionuevo.
2 Ag. 68..	20 Oct. 91.	301	»	Juan Antonio Nico las García y Borrego.
5 Mayo 65.	25 Oct. 91.	302	»	Antonio Aragón y Orozco.
16 Jun. 69.	28 Oct. 91.	303	»	Quirico Fernández y Fernández.
19 Mar. 72.	28 Oct. 91.	304	»	Félix Teodoro Alfredo Puertas y Font.
3 Dic. 62..	29 Oct. 91.	305	»	Adriano Arés y Domínguez.
6 Feb. 70.	27 Ag. 91..	306	»	Bernardino Asenjo y Ruiz.
1.º Feb. 58.	1.º Nov. 91.	307	»	Diego Sánchez y Ledesma.
4 Dic. 72..	3 Nov. 91.	308	»	Mariano Barceló y Mas.
12 Jun. 50.	5 Nov. 91.	309	»	Juan García Otazo y Sevilla.
8 Mar. 68.	5 Nov. 91.	Supern.º	»	Millán Juan Pérez y Caja.
31 Oct. 60.	9 Nov. 91.	310	»	Victoriano Andrés y Fernández.
24 Abril 65.	14 Nov. 91.	Supern.º	»	Fidel Muñoz y Sánchez.
10 Nov. 74.	25 Nov. 91.	311	»	Benigno Salazar y Suardiaz.
6 Nov. 71.	26 Nov. 91.	Supern.º	»	Damaso González y Varela.
9 Julio 72.	1.º Dic. 91.	312	»	Domingo Abiño y Luengo.
1.º Mayo 68.	14 Dic. 91.	313	»	Francisco Fernández y García.
26 Ag. 75..	21 Dic. 91.	314	»	José Solé y Gil.
26 Jun. 74.	28 Dic. 91.	315	»	Bernardo Vega y Rodríguez.
30 Julio 70.	4 En. 92..	316	»	Manuel Alvarez y Alvarez.
6 Dic. 63.	15 En. 92..	317	»	Juan Chazarri y Junco.
15 Oct. 68.	15 En. 92..	318	»	José Morales y Ruiz.
23 Jun. 67.	3 Feb. 92.	319	»	Manuel Chacón y Alcalde.
15 Nov. 58.	2 Mar. 92.	320	»	Severiano López y Canel.
19 Mar. 69.	22 Mar. 92.	321	»	Joaquín Hernández de Santaolalla y García.
26 Sept. 71.	7 Abril 92.	Supern.º	»	Isidoro Sánchez y Castandet.
28 Nov. 71.	10 Mayo 92.	Supern.º	»	Manuel Querol y Carceller.
2 Sept. 75.	21 Jun. 92.	322	»	Antolin Esteban Blanco y Neguera.
16 En. 68..	25 Jun. 92.	323	»	José Catalá y Mari.
5 En. 61..	29 Jun. 92.	324	»	José Manuel Osorio y Puga.
7 En. 67..	1.º Ag. 92..	325	»	Victorino Rigabert y Mir.
16 Mayo 69.	27 Oct. 92.	326	»	Antonio Barra y Angulo.
11 Mayo 64.	1.º Nov. 92.	327	»	P

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.
		347	»
		348	»
		349	»
		350	»
		351	»
		352	»
		353	»
		354	»
		355	»

ESCALA AUXILIAR

Auxiliares mayores primeros.

5.000 PESETAS

- » 1
- » 2
- » 3
- » 4
- » 5

Auxiliares mayores segundos.

4.000 PESETAS

- » 1
- » 2
- » 3
- » 4
- » 5
- » 6
- » 7
- » 8
- » 9
- » 10

Auxiliares primeros.

3.500 PESETAS

- » 1
- » 2
- » 3
- » 4
- » 5
- » 6
- » 7
- » 8
- » 9
- » 10
- » 11
- » 12
- » 13
- » 14
- » 15
- » 16
- » 17
- » 18
- » 19
- » 20
- » 21
- » 22
- » 23
- » 24
- » 25

Auxiliares segundos.

3.000 PESETAS

- » 1
- » 2
- » 3
- » 4
- » 5
- » 6
- » 7
- » 8
- » 9
- » 10
- » 11
- » 12
- » 13
- » 14
- » 15
- » 16
- » 17
- » 18
- » 19
- » 20
- » 21
- » 22
- » 23
- » 24
- » 25
- » 26
- » 27
- » 28
- » 29
- » 30
- » 31
- » 32
- » 33
- » 34
- » 35
- » 36
- » 37
- » 38
- » 39
- » 40
- » 41
- » 42
- » 43
- » 44
- » 45
- » 46
- » 47
- » 48

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.
Auxiliares terceros.			
2.500 PESETAS			
1.º Nov. 45.	3 Julio 65.	»	1 D. Emilio Camiña y Crespo.
11 Oct. 51.	2 Mar. 69.	»	2 Fermin Miguel y Campos.
25 Julio 49.	4 Oct. 71.	Supern.º	» Jaime Pastor Torres y Martínez.
22 Feb. 43.	6 Dic. 68.	»	3 Joaquín Agustí y Huetos.
10 Mayo 52.	15 Sept. 70.	Supern.º	» José Calderón y Soráiz.
5 Ag. 49.	12 Feb. 69.	Supern.º	» Eduardo Martín y García.
13 Mayo 49.	5 Jun. 73.	»	4 Pascual Vila y Dalmau.
17 Dic. 43.	2 Abril 68.	»	5 Manuel Delgado y Vargas.
15 Abril 47.	1.º Julio 73.	»	6 Leovigildo Nogue- rales y Gago.
18 Nov. 39.	15 Mayo 73.	Supern.º	» Manuel García y Givica.
6 Oct. 54.	15 Julio 70.	»	7 Melchor García y Jábregas.
24 Sept. 51.	22 Jun. 74.	»	8 Manuel Ruiz y Diaz.
		»	9
		»	10
		»	11
		»	12
		»	13
		»	14
		»	15
		»	16
		»	17
		»	18
		»	19
		»	20
		»	21
		»	22
		»	23
		»	24
		»	25
		»	26
		»	27
		»	28
		»	29
		»	30
		»	31
		»	32
		»	33
		»	34
		»	35
		»	36
		»	37
		»	38
		»	39
		»	40
		»	41
		»	42
		»	43
		»	44
		»	45
		»	46
		»	47
		»	48
		»	49
		»	50
		»	51
		»	52
		»	53
		»	54
		»	55
		»	56
		»	57
		»	58
		»	59
		»	60
		»	61
		»	62
		»	63
		»	64
		»	65
		»	66
		»	67
		»	68
		»	69
		»	70
		»	71
		»	72
		»	73
		»	74
		»	75
		»	76
		»	77
		»	78
		»	79
		»	80
		»	81
		»	82
		»	83
		»	84
		»	85
		»	86
		»	87
		»	88
		»	89
		»	90
		»	91
		»	92
		»	93
		»	94
		»	95
		»	96
Auxiliares cuartos.			
2.000 PESETAS			
13 Mar. 65.	5 Ag. 82..	»	1 D. Eduardo Escudero y Guerrero.
22 Mar. 63.	12 Abril 83.	»	2 Antonio Carrasco y Crespo.

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.
13 Oct. 64..	5 Abril 83.	»	3 D. Luis de la Plaza y Vera.
21 En. 60..	1.º Julio 82.	Supern.º	» Vicente Sáiz y Sáiz.
16 Dic. 62..	6 Mayo 83.	»	4 Valentín Herencia y García.
21 Jun. 59.	14 Mayo 83.	»	5 Luis Sánchez y Calderón.
16 Feb. 65.	10 Mayo 83.	»	6 Rafael Muñoz y Porta.
28 Mar. 64.	7 Mayo 83.	»	7 Felipe Ruiz y Pe- reda.
21 Dic. 54..	13 Mayo 83.	»	8 Tomás Andrés y Martínez.
16 En. 54..	14 Mayo 83.	»	9 José María Lecha- do y Delgado.
		»	10
		»	11
		»	12
		»	13
		»	14
		»	15
		»	16
		»	17
		»	18
		»	19
		»	20
		»	21
		»	22
		»	23
		»	24
		»	25
		»	26
		»	27
		»	28
		»	29
		»	30
		»	31
		»	32
		»	33
		»	34
		»	35
		»	36
		»	37
		»	38
		»	39
		»	40
		»	41
		»	42
		»	43
		»	44
		»	45
		»	46
		»	47
		»	48
		»	49
		»	50
		»	51
		»	52
		»	53
		»	54
		»	55
		»	56
		»	57
		»	58
		»	59
		»	60
		»	61
		»	62
		»	63
		»	64
		»	65
		»	66
		»	67
		»	68
		»	69
		»	70
		»	71
		»	72
		»	73
		»	74
		»	75
		»	76
		»	77
		»	78
		»	79
		»	80
		»	81
		»	82
		»	83
		»	84
		»	85
		»	86
		»	87
		»	88
		»	89
		»	90
		»	91
		»	92
		»	93
		»	94
		»	95
		»	96
		»	97
		»	98
		»	99
		»	100
		»	101
		»	102
		»	103
		»	104
		»	105
		»	106
		»	107
		»	108
		»	109
		»	110
		»	111
		»	112
		»	113
		»	114
		»	115
		»	116

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.
		»	117			»	61			»	183
		»	118			»	62			»	184
		»	119			»	63			»	185
		»	120			»	64			»	186
		»	121			»	65			»	187
		»	122			»	66			»	188
		»	123			»	67			»	189
		»	124			»	68			»	190
		»	125			»	69			»	191
		»	126			»	70			»	192
		»	127			»	71			»	193
		»	128			»	72			»	194
		»	129			»	73			»	195
		»	130			»	74			»	196
		»	131			»	75			»	197
		»	132			»	76			»	198
		»	133			»	77			»	199
		»	134			»	78			»	200
		»	135			»	79			»	201
		»	136			»	80			»	202
		»	137			»	81			»	203
		»	138			»	82			»	204
		»	139			»	83			»	205
		»	140			»	84			»	206
		»	141			»	85			»	207
		»	142			»	86			»	208
		»	143			»	87			»	209
		»	144			»	88			»	210
		»	145			»	89			»	211
		»	146			»	90			»	212
		»	147			»	91			»	213
		»	148			»	92			»	214
		»	149			»	93			»	215
		»	150			»	94			»	216
		»	151			»	95			»	217
		»	152			»	96			»	218
		»	153			»	97			»	219
		»	154			»	98			»	220
		»	155			»	99			»	221
		»	156			»	100			»	222
		»	157			»	101			»	223
		»	158			»	102			»	224
		»	159			»	103			»	225
		»	160			»	104			»	226
		»	161			»	105			»	227
		»	162			»	106			»	228
		»	163			»	107			»	229
		»	164			»	108			»	230
		»	165			»	109			»	231
		»	166			»	110			»	232
		»	167			»	111			»	233
		»	168			»	112			»	234
		»	169			»	113			»	235
		»	170			»	114			»	236
		»	171			»	115			»	237
		»	172			»	116			»	238
		»	173			»	117			»	239
		»	174			»	118			»	240
		»				»	119			»	241
		»				»	120			»	242
		»				»	121			»	243
		»				»	122			»	244
		»				»	123			»	245
		»				»	124			»	246
		»				»	125			»	247
		»				»	126			»	248
		»				»	127			»	249
		»				»	128			»	250
		»				»	129			»	251
		»				»	130			»	252
		»				»	131			»	253
		»				»	132			»	254
		»				»	133			»	255
		»				»	134			»	256
		»				»	135			»	257
		»				»	136			»	258
		»				»	137			»	259
		»				»	138			»	260
		»				»	139			»	261
		»				»	140			»	262
		»				»	141			»	263
		»				»	142			»	264
		»				»	143			»	265
		»				»	144			»	266
		»				»	145			»	267
		»				»	146			»	268
		»				»	147			»	269
		»				»	148			»	270
		»				»	149			»	271
		»				»	150			»	272
		»				»	151			»	273
		»				»	152			»	274
		»				»	153			»	275
		»				»	154			»	276
		»				»	155			»	277
		»				»	156			»	278
		»				»	157			»	279
		»				»	158			»	280
		»				»	159			»	281
		»				»	160			»	282
		»				»	161			»	283
		»				»	162			»	284
		»				»	163			»	285
		»				»	164			»	286
		»				»	165			»	287
		»				»	166			»	288
		»				»	167			»	289
		»				»	168			»	290
		»				»	169			»	291
		»				»	170			»	292
		»				»	171			»	293
		»				»	172			»	294
		»				»	173			»	295
		»				»	174			»	296
		»				»	175			»	297
		»				»	176			»	298
		»				»	177			»	299
		»				»	178			»	300
		»				»	179			»	301
		»				»	180			»	302
		»				»	181			»	303
		»				»	182			»	304

Auxiliares quintos.

1.500 PESETAS

- » 1
- » 2
- » 3
- » 4
- » 5
- » 6
- » 7
- » 8
- » 9
- » 10
- » 11
- » 12
- » 13
- » 14
- » 15
- » 16
- » 17
- » 18
- » 19
- » 20
- » 21
- » 22
- » 23
- » 24
- » 25
- » 26
- » 27
- » 28
- » 29
- » 30
- » 31
- » 32
- » 33
- » 34
- » 35
- » 36
- » 37
- » 38
- » 39
- » 40
- » 41
- » 42
- » 43
- » 44
- » 45
- » 46
- » 47
- » 48
- » 49
- » 50
- » 51
- » 52
- » 53
- » 54
- » 55
- » 56
- » 57
- » 58
- » 59
- » 60

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.
»	»	»	305
»	»	»	306
»	»	»	307
»	»	»	308
»	»	»	309
»	»	»	310
»	»	»	311
»	»	»	312
»	»	»	313
»	»	»	314
»	»	»	315
»	»	»	316
»	»	»	317
»	»	»	318
»	»	»	319
»	»	»	320
»	»	»	321
»	»	»	322
»	»	»	323
»	»	»	324
»	»	»	325
»	»	»	326
»	»	»	327
»	»	»	328
»	»	»	329
»	»	»	330
»	»	»	331
»	»	»	332
»	»	»	333
»	»	»	334
»	»	»	335
»	»	»	336
»	»	»	337
»	»	»	338
»	»	»	339
»	»	»	340
»	»	»	341
»	»	»	342
»	»	»	343
»	»	»	344

Aspirantes.

1.250 PESETAS

14 Jun. 74.	3 Feb. 93.	1	1
4 En. 73..	4 Feb. 93.	2	2
27 Julio 71.	23 Julio 93.	Supern.º	»
13 En. 74..	25 Julio 93.	3	3
17 Nov. 61.	26 Julio 93.	4	4
11 Mayo 73.	20 Oct. 93.	5	5
23 Abril 64.	22 Nov. 93.	6	6
2 Oct. 59..	10 Mayo 94.	Supern.º	»
13 Sept. 69.	26 Jun. 94.	7	7
9 Ag. 72..	28 Jun. 94.	8	8
4 Sept. 66.	29 Ag. 94..	9	9
25 Ag. 74..	13 Oct. 94.	10	10
15 Sept. 72.	3 En. 95..	11	11
21 Oct. 72.	3 En. 95..	12	12
15 Mar. 73.	4 En. 95..	13	13
7 Mayo 69.	22 En. 95..	14	14
7 Abril 71.	1.º Feb. 95.	15	15
9 Dic. 71..	17 Mar. 95.	16	16
6 Mayo 73.	10 Sept. 95.	17	17
22 Julio 68.	26 Feb. 91.	18	18
11 Sept. 68.	17 Julio 91.	19	19
6 Sept. 66.	20 Julio 91.	20	20
18 Oct. 51.	24 Julio 91.	21	21
5 Dic. 68..	3 Mar. 91.	22	22
17 Mar. 64.	6 Mar. 91.	23	23
3 Mar. 64.	31 Mar. 91.	24	24
1.º Abril 71.	6 Abril 91.	Supern.º	»
17 Mayo 69.	15 Abril 91.	25	25
29 Oct. 70.	17 Abril 91.	26	26
8 Ag. 66..	23 Abril 91.	27	27
1.º Jun. 69.	25 Abril 91.	28	28
7 Mayo 70.	28 Abril 91.	29	29
15 Nov. 70.	29 Abril 91.	30	30
20 Mar. 64.	29 Abril 91.	31	31
3 En. 71..	30 Abril 91.	32	32
22 Julio 67.	16 Mayo 91.	33	33
17 Mar. 67.	18 Mayo 91.	34	34
25 Julio 72.	8 Jun. 91..	35	35
8 Dic. 71..	10 Jun. 91.	36	36
26 Abril 69.	11 Jun. 91.	37	37
20 Nov. 63.	12 Jun. 91.	38	38
19 Oct. 62.	18 Jun. 91.	39	39
7 Nov. 70.	19 Jun. 91.	40	40
17 Mar. 54.	20 Jun. 91.	41	41
29 Jun. 64.	24 Jun. 91.	42	42
31 Mayo 69.	8 Julio 91.	43	43
27 Feb. 63.	9 Julio 91.	44	44
25 Oct. 66..	11 Julio 91.	45	45
11 Jun. 63.	21 Julio 91.	46	46
15 Mayo 70.	24 Julio 91.	47	47
13 Mayo 71.	31 Julio 91.	48	48
6 Sept. 68.	10 Ag. 91..	49	49
19 Mar. 69.	23 Ag. 91..	50	50
20 Dic. 63..	29 Sept. 91.	Supern.º	»
19 En. 67..	10 Oct. 91.	Supern.º	»
18 Julio 54.	26 Oct. 91..	51	51
25 Julio 62.	30 Abril 91.	52	52
21 Mar. 72.	13 Jun. 91.	53	53
27 Sept. 77.	17 Jun. 91.	54	54
14 Abril 74.	23 Jun. 91.	Supern.º	»
1.º Nov. 72.	30 Jun. 91.	55	55
1.º Julio 71.	9 Julio 91.	56	56
23 Nov. 74.	17 Ag. 91..	57	57
5 Sept. 73.	17 Sept. 91.	58	58
9 Dic. 72..	26 Oct. 91..	59	59
5 Julio 74.	26 Oct. 91.	60	60
25 Mayo 75.	30 Oct. 91..	Supern.º	»
25 Mayo 71.	3 Feb. 92.	Supern.º	»
1.º Oct. 72.	7 Mar. 92.	61	61
23 Dic. 71..	19 Abril 92.	Supern.º	»
22 Jun. 69.	21 Abril 92.	Supern.º	»
30 Julio 70.	6 Julio 98.	62	62
5 Oct. 80..	7 Julio 98.	63	63
14 Julio 80.	7 Julio 98.	64	64
5 Julio 80.	7 Julio 98.	65	65
30 Mayo 80.	2 Jun. 97.	66	66
16 Abril 80.	12 Ag. 97..	67	67

D. Federico Rabasa y Campos.	1
Teodoro González y Sánchez.	2
Cristino Morales y Rojas.	3
Pedro Estrañ y Huard.	4
Enrique Donallo y Gil.	5
Carlos Díez de Tejada y Rodríguez.	6
Alfredo Vela y Buruaga.	7
Miguel Lorenzo y Rodríguez.	8
Francisco Mesa y Secano.	9
Ramón García y Arechandieta.	10
Rafael Ortiz y Sánchez.	11
Joaquín Díaz de Bustamante y Alonso.	12
Mariano Orcalla y Gil.	13
Germán Martín y Escudero.	14
Félix Miranda y Prados.	15
Manuel Borrego y Pérez.	16
José Bovet y Navarro.	17
José Ramón Menéndez y Argumosa.	18
Blas García y García.	19
Joaquín Jurico é Iriarte.	20
Carlos Gutiérrez y García.	21
Juan Martín y Frég.	22
Benito Tomé y González.	23
Germán Navarrete y Royes.	24
Patricio Manuel Cuartero y Andrés.	25
Ulpiano Bayón Campomanes y Gallardo.	26
Antonio María Escalona y Bedmar.	27
Antonio Lozano y Molero.	28
Francisco Javier Morales y Faló.	29
Adolfo de Alba y Rosa.	30
Joaquín González y Carrera.	31
Raimundo Gallart y Grábalos.	32
Francisco de Paula Escudero y Aranda.	33
Antonio Caballero y Marin.	34
Antonio Martínez y Murcia.	35
Casto Robledo y Carmona.	36
Félix Patricio Pueyo y Sorolla.	37
José Santiago Carrasco y Hervás.	38
Emilio Pérez de Busto y Pratosí.	39
Marcelino Santiago y de la Iglesia.	40
Manuel Mesa y Secano.	41
Mariano Vela y Alarcón.	42
Ricardo Ruiz y Palomo.	43
Patricio Mena y Sánchez.	44
Pedro Tijero y López.	45
Manuel Fernández y Vázquez.	46
Leoncio Fernández y Casanova.	47
Juan Mascaró y Requena.	48
Bernabé Martín y Gil.	49
Fernando Montero y Garzón.	50
José Ramón Azorín y Santa.	»
Eduardo López y Moreno.	»
Carlos Mihura y Noriega.	»
Antonio Benítez y Guerrero.	»
Emilio Corvo y Diego.	»
Mariano González y Contonente.	»
Carmelo Recio y García.	»
Ruperto Quilez y González.	»
Adolfo Sánchez y Conejero.	»
Felipe de la Cámara y Lumberras.	»
Salvador Cuñat y Laguarda.	»
Emilio Martini y Pozzoa.	»
Vicente Sánchez y Seguí.	»
Julián Fermín Llerena y Durán.	»
Eduardo Molina y Barrera.	»
Miguel Navas y Arroyo.	»
Tulio González y Sánchez.	»
Gaspar Victoria y Avellaneda.	»
Francisco Eduardo Caicedo y Rueda]	»
Arturo Ferrer y Franchi de Alfaro.	»
Luis Quiroga y López.	»
Abdón Francisco Forner y Conesa.	»
Leopoldo Soler y Monge.	»
Mateo Bravo y Sánchez.	»
Francisco Jiménez y Calderón.	»
José Brasé y Galindo.	»
José Zornoza y Lloret.	»

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.
30 Mar. 80.	1.º Julio 97.	68	68
20 Feb. 80.	4 Jun. 97.	69	69
8 Feb. 80.	7 Julio 98.	70	70
8 En. 80..	7 Julio 98.	71	71
5 En. 80..	1.º Mar. 97.	72	72
2 Dic. 79.	7 Julio 98.	73	73
15 Nov. 79.	29 Mayo 97.	Supern.º	»
1.º Oct. 79.	7 Julio 98.	74	74
19 Ag. 79..	7 Julio 98.	75	75
30 Julio 79.	7 Julio 98.	76	76
21 Julio 79.	7 Julio 98.	77	77
13 Julio 79.	11 Abril 97.	78	78
1.º Mayo 79.	2 Jun. 97.	79	79
28 En. 79..	3 Nov. 96.	80	80
24 Dic. 78.	7 Julio 98.	81	81
11 Dic. 78..	3 Mar. 97.	82	82
12 Oct. 78..	17 Mar. 97.	Supern.º	»
8 Sept. 78.	17 Mar. 97.	83	83
3 Sept. 78.	9 Mar. 97.	84	84
22 Jun. 78.	11 Ag. 98.	85	85
15 Jun. 78.	11 Ag. 98..	86	86
17 Abril 78.	19 Sept. 98.	87	87
16 En. 78..	2 Nov. 97.	88	88
20 Dic. 77..	8 Oct. 98.	89	89
29 Oct. 77..	2 Jun. 97.	90	90
19 Oct. 77..	8 Oct. 98.	91	91
9 Mayo 77.	19 Abril 97.	92	92
25 Abril 77.	8 Oct. 98.	93	93
21 Abril 77.	8 Oct. 98.	Supern.º	»
6 Abril 77.	25 Abril 97.	94	94
16 Mar. 77.	7 Nov. 98.	95	95
24 Dic. 76..	13 Julio 97.	96	96
9 Sept. 76.	7 Nov. 96.	Supern.º	»
21 Jun. 76.	2 Oct. 97..	97	97
7 Mayo 76.	1.º Jun. 97.	98	98
1.º Abril 76.	21 Mayo 97.	99	99
8 Mar. 76.	8 Nov. 98.	100	100
18 Feb. 76.	19 Julio 97.	101	101
4 Dic. 75..	5 Jun. 97.	102	102
30 Nov. 75.	1.º Sept. 96.	103	103
30 Sept. 75.	9 En. 99..	Supern.º	»
30 Mayo 75.	7 Abril 97.	104	104
10 Abril 75.	29 Mayo 97.	105	105
2 En. 75..	9 En. 99..	106	106
18 Nov. 74.	9 En. 99..	107	107
11 Sept. 74.	1.º Sept. 96.	108	108
2 Julio 74.	9 En. 99..	109	109
29 Jun. 74.	1.º Sept. 96.	110	110
28 Abril 74.	1.º Sept. 96.	111	111
7 Mar. 74.	1.º Sept. 96.	112	112
26 Nov. 73.	9 En. 99..	Supern.º	»
24 Ag. 73..	9 En. 99..	113	113
26 Julio 73.	7 Abril 97.	Supern.º	»
9 Abril 73.	6 Ag. 97..	114	114
6 Mar. 73.	1.º Sept. 96.	115	115
20 Feb. 73.	19 Mayo 97.	116	116
15 Julio 72.	1.º Sept. 96.	117	117
18 Nov. 71.	9 En. 99..	118	118
9 Ag. 71..	1.º Sept. 96.	119	119
21 Julio 71.	1.º Sept. 96.	120	120
16 Jun. 71.	1.º Sept. 96.	121	121
26 Oct. 70..	9 En. 99..	122	122
10 Oct. 70..	9 En. 99..	123	123
23 Sept. 70.	9 En. 99..	Supern.º	»
21 Julio 70.	22 Abril 97.	124	124
19 Ag. 69..	24 Jun. 97.	125	125
15. En. 69.	14 En. 99..	126	126
22 Oct. 68..	1.º Nov. 84.	127	127
21 Mayo 67.	26 Mayo 96.	128	128
21 Julio 78.	4 Jun. 97.	Supern.º	»
23 Nov. 68.	5 Nov. 86.	129	129
24 Mar. 68.	30 Ag. 84..	130	130
22 Julio 65.	1.º Sept. 84.	131	131
8 Mar. 65.	4 Sept. 84.	132	132
7 Sept. 69.	28 Sept. 84.	133	133
23 Ag. 76..	12 Nov. 84.	134	134
3 En. 68..	3 Dic. 84..	135	135
20 En. 65..	15 Dic. 84..	136	136
3 En. 70..	6 En. 85..	Supern.º	»
23 Ag. 67..	26 En. 85..	137	137
12 Sept. 68.	7 Feb. 85.	138	138
8 En. 68..	17 Mar. 85.	139	139
30 Jun. 67.	31 Julio 85.	140	140
27 Dic. 66..	20 Ag. 85..	141	141
23 Dic. 66..	25 Ag. 85..	142	142
9 Nov. 66.	3 Sept. 85.	143	143
14 Mayo 69.	5 Oct. 85..	144	144
8 Sept. 68.	28 Oct. 85..	145	145
25 Mayo 66.	30 Oct. 85..	146	146
29 Jun. 68.	30 Oct. 85..	Supern.º	»
18 Mayo 69.	16 Jun. 86.	Supern.º	»
29 Ag. 67..	17 Jun. 86.	147	147
3 Dic. 68..	17 Oct. 86..	148	148
19 Jun. 70.	8 Oct. 90..	Supern.º	»
28 Nov. 73.	24 En. 91..	149	149
16 Dic. 62..	27 Mar. 91.	150	150
21 Jun. 53.	23 Abril 91.	151	151
11 Mar. 64.	23 Abril 91.	152	152
12 Mar. 74.	19 Mayo 91.	153	153
14 Julio 69.	23 Mayo 91.	Supern.º	»
1.º Abril 57.	29 Mayo 91.	154	154
2 Oct. 60..	1.º Jun. 91.	155	155
20 Feb. 61.	10 Jun. 91.	156	156
27 Ag. 58..	13 Jun. 91.	157	157
28 Abril 59.	18 Jun. 91.	158	158
2 En. 71..	20 Jun. 91.	159	159
21 Sept. 58.	24 Jun. 91.	160	160
11 Sept. 59.	9 Julio 91.	161	161
18 Dic. 70.	18 Julio 91.	162	162
29 En. 75..	19 Julio 91.	163	163
28 Ag. 72..	20 Julio 91.	164	164
18 Abril 72.	22 Julio 91.	165	165
30 En. 74..	23 Julio 91.	166	166
13 Ag. 60..	25 Julio 91.	167	167
6 En. 74..	29 Julio 91.	168	168
1.º Feb. 77.	30 Julio 91.	Supern.º	»
9 Julio 55.	5 Ag. 91..	169	169
17 Sept. 77.	7 Ag. 91..	170	170
22 Abril 70.	12 Ag. 91..	171	171
6 Dic. 55..	15 Ag. 91..	172	172
18 Jun. 73.	16 Ag. 91..	173	173
25 Mar. 71.	17 Ag. 91..	174	174

D. Manuel Jiménez y Lavela.	68
Felipe Pascual y Merino.	69
Nicanor Pozo y Soto.	70
Juan César Ortega y Calero.	71
Andrés Sánchez y Sal.	72
Indalecio Navarro y Crespo.	73
Fernando Casares y Sánchez.	»
Angel García y Quilo.	

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
15 Feb. 70.	18 Ag. 91..	175	175	D. Eduardo Campo y Fernández.
16 Abril 70.	18 Ag. 91..	176	176	José María López Gayoso y Pardo.
19 Nov. 49.	19 Ag. 91..	177	177	Angel Escribano y Simón.
24 Julio 71.	21 Ag. 91..	Supern.*	178	Manuel Gálvez y Rodríguez.
12 Mar. 71.	22 Ag. 91..	178	178	Gregorio Sánchez y Rivera.
17 Mar. 67.	27 Ag. 91..	179	179	Victor Salmador y Correal.
7 En. 54..	29 Ag. 91..	180	180	Julián Los Arcos y Marquina.
20 Nov. 78.	11 Ag. 98..	181	181	Federico Villa y Zamora.
8 Dic. 74..	31 Ag. 91..	182	182	José María Herrero y García.
9 Dic. 59..	1.º Sept. 91.	183	183	Luis Montero y Requejo.
21 En. 67..	2 Sept. 91.	184	184	Tomás López y Tejedor.
21 Nov. 70.	3 Sept. 91.	185	185	Jaime Rodríguez y Cholbi.
28 Julio 66.	5 Sept. 91.	186	186	Nazario Peña y Pasco.
23 Mar. 55.	6 Sept. 91.	187	187	Simón Romero y de la Hoz.
20 Mayo 73.	7 Sept. 91.	188	188	Eduardo López y Oñate.
7 Nov. 71.	7 Sept. 91.	189	189	José Felipe López y Martí.
8 Mar. 71.	7 Sept. 91.	190	190	Juan Francisco San Martín y Cacho.
2 Dic. 67..	10 Sept. 91.	191	191	José Javier Pérez y Vargas.
28 Julio 74.	11 Sept. 91.	192	192	Félix Olalquiaga y Martínez.
4 Sept. 71.	12 Sept. 91.	193	193	Manuel Cornejo y Soletó.
8 Mar. 65.	17 Sept. 91.	194	194	Manuel Casado e Ibarra.
15 Mar. 72.	20 Sept. 91.	195	195	Julián Martínez de Hijona y Martínez.
12 Feb. 67.	23 Sept. 91.	196	196	Francisco González y Baidal.
9 Dic. 66..	25 Sept. 91.	197	197	José García y García.
10 Jun. 67.	26 Sept. 91.	198	198	Antonio Montero y Diaz.
9 Mayo 68.	10 Oct. 91..	199	199	Ignacio Baxerías y Roure.
3 Nov. 76.	7 Nov. 98.	200	200	José Ibañez y Jaso.
16 Mayo 72.	27 Oct. 91..	201	201	Arcadio Azpiazu y Sáinz.
20 Oct. 69..	28 Oct. 91..	202	202	José Gombau y Herrera.
16 Sept. 61.	2 Nov. 91.	203	203	José Delgado y Nieto.
10 Julio 74.	7 Nov. 91.	204	204	Rufino García y de Pablo.
20 Feb. 69.	11 Nov. 91.	205	205	José María Escamilla y Rodríguez.
9 En. 76..	1.º Dic. 91.	206	206	Indalecio González y Allende.
14 En. 74..	1.º Dic. 91.	207	207	José Gamboa y Serna.
27 Mayo 71.	8 En. 92..	208	208	José Alonso y Jiménez.
12 Nov. 52.	21 En. 92..	209	209	Millán Gómez y Martínez.
28 Julio 60.	27 En. 92..	210	210	Nazario Piñeiro y Saavedra.
5 Julio 76.	28 En. 92..	211	211	Mariano Marzá y García.
30 Dic. 70..	21 Feb. 92..	212	212	Luis Calvo y Arellano.
5 Feb. 67.	30 Mar. 92.	213	213	José Sánchez y Sevillano.
2 Sept. 64.	31 Mar. 92.	214	214	Antolin Martínez y Martínez.
10 Mayo 71.	5 Mayo 92.	215	215	José Cordoncillo y Medina.
24 Nov. 65.	4 Nov. 92.	216	216	José Ramón García y Fernández.
30 Oct. 69..	10 Mar. 93.	217	217	Lorenzo Cardona y Royo.
24 En. 70..	30 Abril 93.	218	218	Tirso Benito y Fournier.
31 Oct. 72..	22 Julio 93.	219	219	Felipe Moreno y Carralero.
20 Abril 75.	26 Julio 93.	220	220	Isidoro Zapata y García.
10 Oct. 72..	28 Julio 93.	221	221	Paulino Hernández y Cerezo.
10 Sept. 72.	29 Julio 93.	222	222	Nicolás Luis Burguillo y Ortega.
5 Mar. 57.	23 Ag. 93..	223	223	Cayetano Raubert y Boixados.
2 Jun. 75.	15 Nov. 93.	224	224	Blas Pallarés y Vinardell.
9 Sept. 74.	1.º Dic. 93..	Supern.*	»	Eduardo Carmona y Zozaya.
11 Ag. 72..	2 Dic. 93..	225	225	Rogelio Blanch y Buil.
27 Sept. 68.	7 Dic. 93..	226	226	Mariano Taberner y Galea.
15 Abril 72.	11 Dic. 93..	227	227	Cándido Orejón y Caso.
17 En. 75..	21 Mayo 94.	228	228	Antonio Gómez y López.
2 Oct. 74..	21 Mayo 94.	229	229	Cándido Gerardo Ibañez y Soler.
8 Dic. 72..	21 Mayo 94.	230	230	José Vilches y Mayo.
5 Feb. 74.	1.º En. 95..	231	231	Félix Poggio y Alvarez.
28 Abril 73.	31 En. 95..	232	232	Federico Cortés y Montero.
21 Abril 61.	1.º Mayo 95.	233	233	Aurelio Martínez y Vicente.
13 Dic. 71..	16 Mayo 96.	234	234	Camilo Rodolfo Vidal y Pérez.
17 Julio 75.	29 Jun. 96.	235	235	Alejo Lamas y Ruiz.
29 En. 69..	24 Nov. 96.	236	236	Baltasar Fernández y Pérez.
1.º Oct. 69.	15 Dic. 99.	Supern.*	»	Augusto Merino y Sánchez.
25 Julio 64.	17 Ag. 84..	237	237	Juan Vicente Sánchez Moreno y Pérez.
1.º Mar. 67.	9 Sept. 84.	238	238	Francisco de Asis Obrero y Alguacil.
18 Dic. 68..	30 Oct. 85..	239	239	Teófilo Herrera y Ruiz.
23 Jun. 68.	2 Oct. 86..	240	240	José Victoriano Santamaría y Seijo.
7 Julio 61.	9 Jun. 91.	241	241	Jesús de la Figuera y Girón.
27 Sept. 74.	12 Jun. 91.	242	242	José María de la Iglesia y Suárez.
12 Mar. 66.	13 Jun. 91.	243	243	José Hernández y Medina.
26 Sept. 73.	9 Nov. 92.	Supern.*	»	José María Lage y Castrillón.
15 Dic. 68..	30 Abril 93.	244	244	Ramón Panizo y López.
24 Sept. 70.	3 Jun. 96.	245	245	Enrique de las Mercedes Serrano y Rivero.
12 Mar. 53.	1.º Abril 91.	Supern.*	»	Gregorio Anechima y Martín.
14 Jun. 48.	6 Julio 91.	246	246	Basilio Guerra y Acedo.
31 Mar. 69.	9 Feb. 900.	247	247	Cándido Calvo y Blasco.
15 Feb. 68.	9 Feb. 900.	248	248	Gonzalo Pérez y Abril.
21 Jun. 81.	9 Feb. 900.	249	249	Luis Juan y Martínez.
13 Mar. 81.	9 Feb. 900.	250	250	José Llano y García.
5 Feb. 81.	7 Mar. 900.	251	251	Jesús Ronifacio Gómez y Martínez.
1.º Oct. 79.	7 Mar. 900.	252	252	Tomás Mogrovejo y Varela.
1.º Mayo 72.	7 Mar. 900.	253	253	José Mogrovejo y Varela.
19 Mar. 69.	3 Mayo 91.	254	254	José Morales y Rodríguez.
15 Mar. 69.	17 Oct. 91..	255	255	José Gallardo y Velasco.
6 Mar. 72.	18 Julio 92.	256	256	Olegario Núñez y Barrés.
8 Ag. 75..	3 Ag. 93..	257	257	Miguel Sigüenza y Rodrigálvarez.
7 Julio 72.	25 Jun. 91.	258	258	Antonio Rego y Luaces.
23 Abril 70.	1.º Ag. 89..	Supern.*	»	Francisco Rodríguez y Asensio.
27 Dic. 69..	13 Julio 81.	259	259	Manuel San Martín y Sánchez.
17 Feb. 66.	6 Dic. 84..	260	260	Pedro Jurado y Gutiérrez.
8 Nov. 64.	15 Jun. 85.	261	261	Luis García y Ruiz.
27 Mar. 56.	7 Julio 85.	Supern.*	»	Ruperto Díez y Serrador.
30 Mar. 69.	2 Mar. 86.	262	262	Eduardo Gómez y Mezquida.
3 Oct. 67..	24 Abril 91.	263	263	Juan Manuel Molina y García.
21 Mayo 70.	1.º Jun. 91.	264	264	Modesto Balda y Poch.
14 Ag. 63..	2 Jun. 91.	265	265	Francisco Muñoz y Fernández.
23 Feb. 56.	3 Jun. 91.	266	266	Florencio Joaquín Vals y Moreno.
19 Ag. 67..	3 Jun. 91.	267	267	Luis Cofiño y Martínez.
27 Mar. 62.	6 Jun. 91.	268	268	Miguel Posadas y Rico.
12 Sept. 73.	12 Jun. 91.	269	269	Fructuoso Fernández y Rodríguez.
13 Dic. 70..	27 Jun. 91.	270	270	Guillermo Graya y Esteyn.
21 Dic. 70..	29 Jun. 91.	271	271	Francisco Valverde y Rodríguez.
22 Sept. 68.	15 Julio 91.	272	272	Cristóbal Copado y Castañeda.
25 Sept. 63.	12 Ag. 91..	273	273	José Miguel García y Bort.
21 Dic. 74..	18 Ag. 91..	274	274	Rafael Fajardo y Dominguez.
18 Oct. 67..	26 Ag. 91..	275	275	Antonio Casares y García.
17 Ag. 71..	17 Sept. 91.	276	276	Emilio Aranguren y Latorre.
13 Julio 65.	30 Sept. 91.	277	277	Francisco de Vegas y Jiménez.
6 Mayo 73.	14 Oct. 91..	278	278	Manuel Pujol y Martínez.
23 Sept. 70.	29 En. 92..	279	279	Juan Calderón y Calderón.
27 Feb. 66.	16 Mar. 92.	280	280	Luis Samper y de la Cuadra.
17 Abril 59.	21 Mar. 92.	281	281	Aniceto Santa Ana Rubio y Martínez.
8 Mar. 68.	7 Abril 92.	282	282	Venancio Carbajales y Hermida.
11 Oct. 68..	25 Julio 92.	283	283	Nicasio Rama y Alvalá.
12 Jun. 67.	4 En. 93..	284	284	Juan Antonio Ozores y Villadiego.
8 Oct. 66..	10 En. 93..	285	285	Eduardo Sánchez y Ortega.
19 Ag. 61..	4 Sept. 91.	Supern.*	»	Eduardo Alcolado y Alvarez.
4 Julio 64.	7 Abril 91.	286	286	Evaristo Molina e Hidalgo.
19 Feb. 69.	30 Abril 91.	Supern.*	»	Antonio Martín y Laguna.
19 Mayo 69.	21 Mayo 91.	287	287	Pedro Celestino José García y Rodrigo

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
10 Oct. 68..	1.º Jun. 91.	288	288	D. Pascual Villalba y Gómez.
15 Dic. 57.	9 Julio 91.	289	289	Francisco Ramírez e Izquierdo.
26 Julio 67.	14 Julio 91.	290	290	Ildefonso Calvo y Fernández.
2 Sept. 71.	29 Sept. 91.	291	291	Antonio García y Alcántara.
28 Ag. 59.	10 Oct. 91.	292	292	Agustín Camaró y Gota.
19 Nov. 62.	27 Oct. 91..	293	293	Juan Francisco Urrea y López.
28 Julio 74.	16 Jun. 91.	294	294	Nazario Vázquez y Camacho.
22 Mayo 72.	26 Jun. 91.	295	295	Manuel Rodríguez y Llorat.
28 Mar. 72.	8 Jun. 91.	296	296	Tomás de Aquino Poggio y Alvarez.
29 Oct. 80..	9 Ag. 900.	297	297	Clodomiro Martínez y del Pozo.
12 Jun. 78.	9 Ag. 900.	298	298	Gabriel Gralla y Medinas.
11 Feb. 78.	6 Sept. 900	299	299	Pablo Briones y Espinosa.
5 En. 78..	6 Sept. 900	300	300	José Soriano y Morell.
1.º Oct. 77.	6 Sept. 900	301	301	Emilio Caturla y Adalia.
10 Nov. 76.	6 Sept. 900	302	302	Rafael Sáenz y Urquiza.
8 Mayo 75.	6 Sept. 900	303	303	Eliseo Gil y Delago.
13 Mar. 74.	13 Sept. 900	304	304	Rodrigo Calmarza y Santos.
15 Nov. 68.	24 Ag. 84..	305	305	Prudencio Rodríguez y Tineo.
25 Oct. 71.	23 Mayo 91.	306	306	Evaristo Sa y Buisán.
29 Oct. 59.	17 Ag. 93..	307	307	Francisco Antonio Penanes y Rubin.
22 Sept. 70.	5 Nov. 91.	308	308	Manuel Noboa y de la Vega.
30 En. 69..	10 Jun. 91.	309	309	Eduardo Hervás y Soler.
17 Mayo 62.	11 Mar. 91.	310	310	José Gou y Solá.
5 En. 58..	16 Nov. 92.	311	311	Telesforo Rodríguez y Tejedor.
5 Julio 68.	6 Dic. 84.	312	312	Fernando de Sada y de Encina.
10 Mar. 69.	20 Sept. 86.	313	313	Delfín Esteban y Germán.
25 Jun. 70.	1.º Abril 87	Supern.*	»	Miguel Hurtado y Guede.
1.º Ag. 66..	7 Mayo 90	314	314	Pedro Fuentes y de Castro.
16 Abril 72.	17 Ag. 91..	315	315	Amadeo Ramón Pascual y Bielsa.
6 Ag. 70..	6 Sept. 91.	316	316	Daniel Fernández de Bobadilla e Iriarte.
4 Nov. 68.	29 Sept. 91.	317	317	Pedro Navarro y Cánovas.
6 Ag. 67..	1.º Oct. 91..	318	318	Amado Cequiel y Vilardell.
25 Julio 71.	1.º Oct. 91.	319	319	Pedro Marinas y Pérez.
13 Feb. 69.	7 Oct. 91.	320	320	Angel Solana y Bugeda.
5 Dic. 65..	27 En. 92..	321	321	Giraldó Arrojo y Reimóndez.
8 En. 72..	4 Feb. 92..	322	322	Luciano López de Medrano y Torrontegui.
16 Feb. 58.	1.º Mar. 92.	323	323	Gregorio Moreno y Plumed.
25 Sept. 73.	1.º Julio 92.	324	324	Antonio Acuña y Rodríguez.
1.º Julio 62.	24 Nov. 92.	325	325	Quintín Sudepe y Narvaiza.
25 En. 71..	19 Mayo 93.	Supern.*	»	Alfredo Aguilera y Palacio.
20 En. 75..	22 Julio 93.	326	326	Sebastián Saulo Encinas y Ramos.
8 Abril 72.	6 Jun. 91.	327	327	Luis Maurel y Pórtoles.
21 Sept. 67.	9 Jun. 900	328	328	Enrique Jordá y Pastor.
25 En. 71..	9 Jun. 900	329	329	Federico Izquierdo y Gómez.
20 En. 76..	26 Jul. 901.	330*	330	Alfonso Sanmartín y Cacho.
25 Ag. 73..	26 Jul. 901.	331	331	Luis Villanueva y Delgado.
13 Julio 58.	26 Jul. 901.	332	332	Agapito Pérez y Rubio.
11 Ag. 68..	1.º Oct. 84.	333	333	Andrés de Lovaine y Martínez.
11 Mar. 65.	2 Jun. 85.	334	334	Francisco Collado y Martí.
1.º Dic. 59..	23 Jun. 85.	335	335	Juan García y Fábrega.
26 Nov. 69.	30 Julio 85.	336	336	Alfredo Basanta y Usaleta.
10 Abril 70.	6 Ag. 85..	337	337	Eduardo Allué y Pérez.
13 Abril 65	26 Sept. 85.	338	338	Ramón Bolao y Nebreda.
17 Nov. 67.	26 Nov. 85.	339	339	Salvador de la Yera y Flores.
30 Oct. 66..	4 Feb. 86.	340	340	José Cáceres y Villegas.
5 Ag. 65..	4 Feb. 86.	341	341	Eduardo Quiroga y Roldán.
29 Dic. 69..	5 Julio 86.	342	342	Nicolás Morán Lavandera y López.
20 Nov. 69.	2 Ag. 86..	343	343	Claudio Agustín Bolaños y del Castillo.
12 En. 68..	8 En. 87..	344	344	José María Valcárcel y Pinto.
5 Mar. 69.	15 Dic. 87.	345	345	José Tomás García Obeso y Domínguez.
23 Dic. 39.	6 Nov. 88.	346	346	Domingo Martín y Benítez.
26 Julio 68.	6 Nov. 88.	347	347	Benito Emilio Pérez y Trejo.
12 Mayo 53.	1.º Abril 90	348	348	Luis Gonzaga de Villalobos y Perales.
1.º Mayo 59	8 Oct. 90.	349	349	Pedro Echarren y Arnáiz.
14 Oct. 44.	8 Oct. 90.	350	350	Bartolomé Ferrer e Iturriaga.
18 Ag. 66..	1.º Abril 91	351	351	Miguel Fernández de Sevilla y Fernández.
19 Nov. 40.	24 Abril 91	352	352	Rafael Casal y Cerqueiro.
23 Jun. 58.	20 Mayo 91.	353	353	Santiago Burguete y Aldunate.
18 Dic. 55.	10 Jun. 91.	354	354	Antonio Alvarez y García.
7 Julio 63.	24 Jun. 91.	355	355	Miguel Ara y Araus.
19 Oct. 65.	1.º Julio 91	356	356	Juan Pedro Ferrán e Iribarren.
15 Mar. 69.	4 Julio 91.	357	357	Ramón Vidal y Doria.
28 Oct. 69..	8 Julio 91.	358	358	Nemesio Benito y Gómez.
6 Mar. 69.	11 Julio 91.	359	359	Federico Gayoso y Requejo.
11 Ag. 58..	13 Julio 91.	360	360	Gabriel Pradera y Vidal.
23 Feb. 40.	14 Julio 91.	361	361	Ramón Gómez y Crespo.
21 Julio 73.	19 Julio 91.	362	362	Baltasar Buitrigo y Rubio.
10 Feb. 68.	20 Julio 91.	363	363	Simón Mariano Penarrubia y Casanova.
31 Oct. 48.	28 Julio 91.	364	364	Paulino de Cáceres y Cabanillas.
2 Mar. 51.	1.º Ag. 91..	365	365	Tiburcio Peña y Sánchez.
1.º Sept. 69.	12 Ag. 91.	366	366	Modesto Zaraqüey y Yanguas.
19 Feb. 68.	14 Ag. 91.	367	367	Fernando Diaz del Rivero y Azpiri.
17 Mar. 67.	15 Ag. 91.	368	368	Bernardo Pastor y Martínez.
26 Feb. 64.	20 Ag. 91.	369	369	Santos Luis de Redín y Rodríguez.
21 Julio 40.	21 Ag. 91.	370	370	Andrés Gutiérrez Rabé y Cabello.
11 Mayo 35.	29 Ag. 91.	371	371	Manuel Escudero y Muñoz.
22 Abril 62.	1.º Sept. 91	372	372	José María Gabino Benito y Benito.
26 Nov. 63.	6 Sept. 91	373	373	Román Francisco Grande y Belmonte.
23 En. 68..	7 Sept. 91	374	374	José María Fernández.
16 Feb. 55.	8 Sept. 91	375	375	Casto Bravo y Guzmán.
20 Mayo 6				

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
1.º Abril 62	16 Julio 93.	408	408	D. Francisco Fransoy y Pobil.
30 Mayo 66.	16 Ag. 93.	409	409	Salvador Delgado y Campoy.
10 Nov. 57.	5 Oct. 93..	410	410	Pedro Padilla y Gonzabers.
31 Oct. 74.	5 Oct. 93..	411	411	Antonio Cutillas y Rodriguez.
28 Abril 70	21 Oct. 93..	412	412	Luis López y Contreras.
	24 Nov. 93.	413	413	Luis Bermejo y Sancho.
25 Mar. 66.	1.º Julio 94	414	414	Manuel Moneo y Zuazo.
19 Dic. 62.	18 Dic. 94.	415	415	Antonio Rodriguez y Bueno.
3 Mayo 72.	16 Sept. 95.	416	416	Inocencio Atanasio Francisco Soto y Fernández.
22 Dic. 69..	22 Feb. 96.	417	417	Aquilino Tavio y Martinez.
2 Feb. 74.	8 Ag. 96..	418	418	Rafael Constantino Valea y Lozano.
16 Julio 71.	21 Ag. 96..	419	419	Arturo Julián y Bofill.
3 En. 69..	22 En. 98..	420	420	Rafael Benitez y de la Plata.
3 Oct. 75..	39 Abril 98	421	421	Antonio Cardona y Prieto.
9 Abril 68	22 Mayo 98	422	422	Cristóbal Bolufer y Salvador.
		423	423	
		424	424	
		425	425	
		426	426	
		427	427	
		428	428	
		429	429	
		430	430	
		431	431	
		432	432	
		433	433	
		434	434	
		435	435	
		436	436	
		437	437	
		438	438	
		439	439	
		440	440	
		441	441	
		442	442	
		443	443	
		444	444	
		445	445	
		446	446	
		447	447	
		448	448	
		449	449	
		450	450	
		451	451	
		452	»	
		453	»	
		454	»	
		455	»	
		456	»	
		457	»	
		458	»	
		459	»	
		460	»	
		461	»	

Aptos para Aspirantes.

27 Feb. 76.	1.º Sept. 96.	1 S. I.	»	D. Manuel Atorrasagasti y Alonso.
30 Julio 49.	1.º Feb. 93.	2 S. I.	»	Senén Almea y Rodriguez.

AUXILIARES Y ESCRIBIENTES DE LA DIRECCION GENERAL

ESCALA ADMINISTRATIVA

Auxiliar mayor.

4.000 PESETAS

12 Nov. 39.	3 Dic. 62.	»	1	D. Juan Antonio de la Hera y Rodriguez.
-------------	------------	---	---	---

Auxiliares primeros.

3.500 PESETAS

20 Nov. 45.	2 Dic. 62.	»	1	D. Roque Fernández é Izaguirre.
10 Mayo 52.	15 Sept. 70.	»	2	José Calderón y Soráiz.

Auxiliares segundos.

3.000 PESETAS

25 Julio 49.	4 Oct. 71.	»	1	D. Jaime Pastor Torres y Martinez.
2 Sept. 45.	26 Julio 74.	»	2	José Rosapanera y Morán.

Auxiliares terceros.

2.500 PESETAS

12 Dic. 48..	6 Julio 74.	»	1	D. Pedro Cortijo y Rodriguez.
25 Julio 44.	10 En. 77..	»	Supern.º	Rafael de Luque y Martinez.
2 Julio 57.	29 Abril 76.	»	2	Joaquin Garcia del Real y Quintanilla.
18 Nov. 39.	15 Mayo 73.	»	3	Manuel Garcia y Givica.
22 Mayo 58.	12 Abril 80.	»	4	Emilio Veguillas y Albert.
21 En. 60..	1.º Julio 82.	»	5	Vicente Sáiz y Sáiz.
14 Mar. 60.	5 Feb. 77.	»	6	José Maestro y Arroyo.
18 Feb. 63.	4 Oct. 78.	»	7	Juan de Tornos y Fernández.

Auxiliares cuartos.

2.000 PESETAS

24 Sept. 51.	22 Jun. 74.	»	Supern.º	D. Manuel Ruiz y Diaz.
28 En. 53..	26 Abril 76.	»	Supern.º	Julián Delgado y Campos.
27 Feb. 61.	7 Abril 80.	»	1	Joaquin Muñoz y Morillejo.
14 Jun. 57.	20 En. 77..	»	2	Luis Vidal y Albarrán.
27 Nov. 59.	15 Mar. 77.	»	Supern.º	Timoteo Ciruelos y Buitrago.
5 Ag. 49..	12 Feb. 69.	»	3	Eduardo Martín y Garcia.
24 Julio 54.	16 Feb. 77.	»	4	José Ballesteros y Misales.
19 Oct. 62..	1.º Mayo 81.	»	5	Arturo Vela y Buruaga.
9 Mar. 59.	15 Mar. 77.	»	Supern.º	Eduardo Muñoz y Guillén.
17 En. 66..	15 Mayo 83.	»	6	Antonio Benavente y Barquin.
8 Ag. 61..	17 Julio 82.	»	Supern.º	César Gruñeiro y Ordoño.
10 Ag. 67..	17 Mayo 86.	»	7	Lorenzo Camarero y Malcorra.
15 Oct. 63..	19 Sept. 84.	»	8	Mariano Villahermosa y Borao.
30 Sept. 66.	4 Julio 86.	»	Supern.º	Luis Morales y Rojas.
27 Julio 71.	23 Julio 93.	»	9	Cristino Morales y Rojas.

Fecha del nacimiento.	Fecha de ingreso.	Número en la clase.	Número por reforma.	
Auxiliares quintos.				
1.500 PESETAS				
23 Dic. 71..	19 Abril 92.	»	1	D. Arturo Ferrer y Franchi de Alfaro.
18 Mayo 69.	16 Jun. 86.	»	2	Félix José Gutiérrez y Plaza.
29 Julio 67..	26 Sept. 84.	»	3	Manuel Calderón é Islavega.
9 Sept. 74.	1.º Dic. 93.	»	4	Eduardo Carmona y Zozaya.
30 Sept. 75.	9 En. 99..	»	5	Manuel Coello y Pig.
		»	6	
		»	7	
		»	8	
		»	9	
Escribientes segundos.				
1.250 PESETAS				
21 Julio 78.	4 Jun. 97.	1	»	D. José Martínez y Rodriguez.
1.º Feb. 77.	30 Julio 91.	2	»	Ignacio Luis Moreno y Olivás.
29 Jun. 63.	30 Oct. 85..	3	»	Pablo González y Arche.
14 Julio 69.	23 Mayo 91.	4	»	Francisco López y Altuna.
13 Oct. 67.	6 Nov. 84.	E. I.	»	Manuel Antonio Artime y Garcia.
28 Ab. 73..	31 En. 95..	E. I.	»	Federico Cortés y Montero.
31 Oct. 72.	22 Julio 93.	E. I.	»	Felipe Moreno y Carralero.
26 En. 70..	19 Ag. 91..	E. I.	»	Carlos López Yuste y Garcia.
26 Dic. 77.	8 Oct. 98.	E. I.	»	Andrés Lillo y Guerra.
17 Mayo 69.	15 Ab. 91.	E. I.	»	Antonio Lozano y Molero.
8 Ag. 75..	3 Ag. 93.	E. I.	»	Miguel Sigüenza y Rodrigálvarez.
11 Ag. 72..	2 Dic. 93.	E. I.	»	Rogelio Blanch y Buil.
21 Julio 70.	22 Ab. 97..	E. I.	»	Lucas Morán y Gómez.
15 Ab. 72..	11 Dic. 93.	E. I.	»	Cándido Orejón y Caso.

APÉNDICE NÚM. 1

ESCALA AUXILIAR DE ULTRAMAR

creada por Real decreto de 15 de Mayo de 1900 con los repatriados de los Cuerpos insulares de Comunicaciones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Subdirector de Sección.

4.000 PESETAS

23 Julio 47.	1.º Oct. 73.	1	»	D. Rafael Caro y Medina.
--------------	--------------	---	---	--------------------------

Oficiales primeros.

3.500 PESETAS

29 Ag. 42..	22 Nov. 70.	1	»	D. José Baixet y Vallverdú.
29 Oct. 55..	11 Sept. 75.	2	»	Carlos Garcia y Santos.
25 Jun. 53.	4 Nov. 75.	3	»	Vicente Nieto y Memije.
31 En. 48..	1.º Jun. 76.	4	»	Antonio del Otero y Carriles.
25 Feb. 48.	1.º Ag. 78..	5	»	Antonio Pérez y Camacho.
8 Feb. 48.	1.º Sept. 78.	6	»	Andrés Manso y Martínez.

Oficiales segundos.

3.000 PESETAS

5 Nov. 45.	22 Nov. 70.	1	»	D. José de Vera y Fernández.
11 Dic. 48..	1.º Ag. 77..	2	»	Julio Donday y Rivera.

Oficiales terceros.

2.500 PESETAS

25 Sept. 43.	15 Sept. 72.	1	»	D. Manuel Venegas y Yuste.
15 Abril 48.	22 Ag. 74..	2	»	Basiliso Cunchillos y Torres.
28 Feb. 51.	3 Dic. 74..	3	»	Román Fernández y Costantino.
25 Oct. 44..	1.º Feb. 70.	4	»	Rafael Lorenzo y Calonge.
15 En. 47..	1.º Abril 73.	5	»	José Prieto y González Carvajal.
11 Ag. 50..	2 Jun. 75.	6	»	Manuel Garrido y Gallardo.
29 Jun. 52.	24 Mayo 77.	7	»	Urbano Pérez y Rodriguez.
22 Dic. 42..	1.º Julio 77.	8	»	Luis Suárez y Calviño.
25 Julio 51.	9 Nov. 79.	9	»	Santiago Dominguez y Pardo.
18 En. 50..	27 En. 80..	10	»	Juan Bautista de Castro y Garcia.
20 En. 53..	1.º Jun. 81.	11	»	Sebastián Murillo Borregas y González.
3 Mar. 50.	1.º Feb. 74.	Supern.º	»	José Temes y Martínez.
1.º Nov. 56.	1.º Nov. 74.	12	»	Eduardo Cutillo y Gutiérrez.
17 Mar. 49.	1.º Ag. 75..	13	»	Elias Fomet y Senis.

Oficiales cuartos.

2.000 PESETAS

18 Sept. 52.	1.º Abril 76.	1	»	D. Mariano Valdeón y Chamechin.
20 Mar. 46.	14 Mayo 77.	2	»	José Lorenzo y Río.
3 Mar. 54.	14 Mayo 77.	3	»	Juan Ruiz y Escol.
4 Sept. 56.	1.º En. 78..	4	»	Juan Jiménez y Belmar.
31 Mayo 55.	18 Feb. 78.	5	»	Isaac Jiménez y Garcia.
10 Abril 55.	1.º Mayo 78.	6	»	Carlos Diaz Alvaro y Diez.
12 Dic. 51..	21 Julio 78.	7	»	José Boch y Baltasar.
4 Ag. 46..	1.º Nov. 78.	8	»	Domingo López y Rebollo.
30 Ag. 49..	1.º Dic. 78.	9	»	Francisco Bosque y Palacios.
4 Mayo 55.	1.º Dic. 78.	10	»	Máximo Garcia Villamil y Fernández.
21 Nov. 47.	1.º Dic. 80.	11	»	Esteban Guerra y Gutiérrez.
15 Mar. 57.	11 Dic. 80.	12	»	Sixto Elias y Elias.
3 En. 62..	22 Oct. 84.	13	»	Félix Barasoain y Colón.
25 Feb. 57.	8 Nov. 84.	14	»	Manuel Barasoain y Colón.
9 Abril 49.	25 Ag. 79..	15	»	Manuel Sánchez y Cortés.
11 Nov. 52.	3 Nov. 79.	16	»	Martin Núñez y Martin.
27 Nov. 49.	22 Abril 82.	17	»	Manuel Ibáñez y Lorrío.
14 Feb. 54.	13 Mayo 82.	18	»	Juan Manau é Inglés.

Oficiales quintos.

1.500 PESETAS

4 Abril 53.	19 Nov. 84.	1	»	D. Miguel González y Pastor.
14 En. 64..	9 Nov. 86.	2	»	Julio Latatu y Jaraba.
15 Jun. 56.	28 Jun. 89.	3	»	Julio Esparza y del Riego.
23 Feb. 62.	2 Ag. 93..	4	»	Laureano José Carrillo y Carrillo.
29 Nov. 69.	1.º Feb. 97.	5	»	Antonio Calduch y Gila.
23 Julio 72.	1.º Feb. 97.	6	»	José Garrido y Muscoso.

DOMICILIO DE LOS FALLECIDOS CALLE, NÚMERO Y CUARTO	DISTRITO	BARRIO	Defunciones.....	ENFERMEDAD CAUSA DEL FALLECIMIENTO Nomenclatura internacional abreviada.	EDAD Y SEXO DE LOS FALLECIDOS												TOTAL			
					De menos del año.....		De 1 a 4 años.		De 5 a 19 años.		De 20 a 39 años.....		De 40 a 59 años.....		De 60 en adelante.....				De edades indeterminadas.....	
					V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
Paseo de Bellas Artes (Castellana).....	Hospicio.....	Chamberí.....	1	Un tiro de revólver.....														1		
Modellín, 1, principal.....	Idem.....	Idem.....	1	Lesión cardíaca.....														1		
Mor-jón, 11, bajo.....	Idem.....	Idem.....	1	Catarro pulmonar.....														1		
Cardenal Cisneros, 73, cuarto.....	Idem.....	Idem.....	1	Enterocolitis.....														1		
Fuencarral, 64, segundo.....	Idem.....	Fuencarral.....	1	Hemorragia cerebral.....														1		
Olid, 9, bajo.....	Idem.....	Chamberí.....	1	Arteriosclerosis.....														1		
Montera, 20, tienda.....	Buenavista.....	Montera.....	1	Gastroenteritis.....														1		
Villanueva, 37, entresuelo.....	Idem.....	Plaza de Toros.....	1	Compresión cerebral.....														1		
Reina, 14, tienda.....	Idem.....	Reina.....	1	Meningitis.....														1		
Ventura de la V ga, 12, segundo.....	Congreso.....	Lobo.....	1	Cáncer de la lengua.....														1		
Hospital del Niño Jesús (transeunte).....	Hospital.....	Delicias.....	1	Tuberculosis.....														1		
Hospital Provincial (Barco, 34, principal).....	Idem.....	Santa Isabel.....	1	Pelagra.....														1		
Ronda de Atocha, 6.....	Idem.....	Delicias.....	1	Meningitis.....														1		
Hospital Provincial (Judicial, Salitre, 38, bajo).....	Idem.....	Santa Isabel.....	1	Traumatismo.....														1		
Idem (idem, Don Martín, 19, bajo).....	Idem.....	Idem.....	1	Pleurisia supurada.....														1		
Ferrocarril, 12, tercero.....	Inclusa.....	Peñuelas.....	1	Bronquitis.....														1		
Inclusa.....	Idem.....	Embajadores.....	1	No determina.....														1		
Calatrava, 20, principal.....	Latina.....	Calatrava.....	1	Tuberculosis.....														1		
Arganzuela, 33, segundo.....	Idem.....	Arganzuela.....	1	Alcoholismo.....														1		
General Ricardos, 72, bajo.....	Idem.....	Puente de Toledo.....	1	Pulmonía aguda.....														1		
Callejón del Mellizo, 4, principal.....	Idem.....	Arganzuela.....	1	Atrepsia.....														1		
Arganzuela, 36, principal.....	Idem.....	Idem.....	1	Tuberculosis pulmonar.....														1		
Toledo, 11, portería.....	Idem.....	Puente de Toledo.....	1	Coqueluche.....														1		
Juan Duque, 21, primero.....	Audiencia.....	Puente de Segovia.....	1	Tabes mesentérica.....														1		
Rivera del Manzanares, 73, bajo.....	Idem.....	Idem.....	1	Insuficiencia mitral.....														1		
Total por sexos.....						3	4	2	3	1	2	3	1	4	2	5	4	18	16	
Total por edades.....						7	5	3	4	6	9	3	4	6	9	3	4	34	16	
Total de defunciones.....						34														

DEMOGRAFIA

NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL		TOTAL de ambos sexos.	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL		TOTAL de ambos sexos.	DEFUNCIONES		TOTAL
Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.		Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.	Varones.	Mujeres.		Varones.	Mujeres.	
3	1	>	>	3	1	4	>	>	>	>	>	>	1	1	2	
5	2	>	>	5	4	9	>	>	>	>	>	>	2	3	5	
1	>	>	>	1	>	1	>	>	>	>	>	>	1	>	1	
5	4	2	2	7	6	13	>	>	>	>	>	>	3	4	7	
7	4	>	>	7	4	11	>	>	>	>	>	>	2	1	3	
>	1	>	>	>	1	1	>	>	>	>	>	>	1	>	1	
1	5	>	>	1	5	6	>	>	1	>	>	>	1	4	5	
4	6	4	4	8	10	18	>	>	1	>	1	1	1	1	2	
1	3	>	>	1	3	4	>	>	>	>	>	1	4	2	6	
5	1	>	>	5	1	6	>	>	>	>	>	>	2	>	2	
32	27	6	8	38	35	73	>	>	2	>	1	2	18	16	34	

Madrid 27 de Mayo de 1902.—El Alcalde Presidente, Alberto Aguilera.

Ayuntamiento constitucional de Manresa.

En virtud de lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento y Vocales asociados en junta municipal celebrada el día 12 de Abril próximo pasado, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el art. 29 de la instrucción de 26 de Abril de 1900 para la contratación de servicios provinciales y municipales, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público el concurso de ofrecimiento de terrenos para el emplazamiento de un nuevo edificio Matadero, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los terrenos que se propongan para su adquisición serán de regadío ó bien estarán dotados de algún manantial de agua de caudal suficiente para el uso á que se les destina. En ambos casos deberá ser fácil y de relativo poco coste su desagüe en el río Cardener.

2.ª Su situación deberá ser cuando menos 100 metros distante de los últimos grupos de casas de la población; lindarán con camino público carretero á ser posible, y en su defecto serán fácilmente accesibles á los carruajes.

3.ª Su cabida no podrá ser inferior á una hectárea y su forma sensiblemente rectangular, sin que la dimensión de su eje menor pueda ser inferior á 50 metros.

4.ª Se señala como tipo máximo para la adquisición de los terrenos la cantidad de 14.000 pesetas.

5.ª Las proposiciones se dirigirán al Ilustre Sr. Alcalde dentro del plazo de treinta días, que empezará á contarse desde la fecha en que aparezca la convocatoria insertada en el Boletín oficial de la provincia. Con las proposiciones se acompañarán los títulos que acrediten la propiedad, un plano que indique con claridad la forma, situación, linderos y cabida de los terrenos, y además una sucinta Memoria explicando las circunstancias especiales que reúnan y el precio en que se estima su valor en venta.

6.ª Transcurrido el plazo señalado para la presentación de proposiciones, la Comisión de Matadero, previamente asesorada por los dictámenes del Arquitecto municipal y de la Junta de Sanidad, propondrá al Ayuntamiento la adquisición de los terrenos que á su juicio reúnan mejores condiciones.

7.ª El Excmo. Ayuntamiento devolverá á los respectivos propietarios los títulos de dominio inmediatamente después de celebrado el concurso.

8.ª El valor de los terrenos adquiridos será abonado por el Ayuntamiento al vendedor, en un solo plazo, al firmarse el contrato, si no excede de 10.000 pesetas, y en caso de ser mayor de 10.000 pesetas, en dos plazos, en esta forma: 10.000 pesetas, que es la cantidad consignada en presupuesto, al fir-

marse el contrato, y la cantidad restante durante el período de ampliación del presupuesto adicional al ordinario del presente ejercicio, á cuyo efecto el Ayuntamiento y asociados, en junta municipal, tiene acordado consignar para dicha atención el oportuno crédito supletorio de 4.000 pesetas en el próximo presupuesto adicional.

9.ª Para las demás condiciones é informes podrán los interesados consultar los antecedentes respectivos, que, durante los expresados treinta días, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

10. En las instancias de los proponentes, extendidas en papel sellado de la clase 11.ª, además de los títulos de dominio de los terrenos que pretendan ceder, se acompañará la cédula personal é irán redactadas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de, habitante en la calle de, número, piso, perfectamente enterado de las condiciones especiales y económicas que regirán en el concurso para la cesión de terrenos con destino al emplazamiento de un nuevo edificio Matadero, en la ciudad de Manresa, ofrece ceder la totalidad (ó parte, expresando la que sea) de los comprendidos en el (ó en los) títulos de propiedad que acompaña, con sujeción á las condiciones publicadas en el Boletín oficial de la provincia, núm., y demás antecedentes que resultan del expediente respectivo, por la cantidad de (aquí la cantidad, en letra y pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Manresa 16 de Mayo de 1902.—El Alcalde Presidente, M. F. Pita.—P. A. del E. A., el Secretario, B. Puig. —S

Alcaldía constitucional de Gijón.

Cumpliendo lo que dispone el art. 39 del Real decreto de 26 de Abril de 1902, este Ilustre Ayuntamiento acordó abrir un concurso por el término de treinta días, á contar desde el día de la fecha hasta el 22 de Julio próximo, para el arrendamiento de local suficiente con destino á parque de bomberos, carpintería y depósito de efectos y mobiliario de este Municipio.

El plazo de arrendamiento será el de tres años, y el concurso girará á la baja del tipo de 2.920 pesetas anuales de renta. Las proposiciones se extenderán en papel del sello 11.º, en

donde deberán consignarse clara y expresamente las condiciones del arriendo, presentándose acompañadas de la cédula personal y dentro de sobre cerrado.

A las doce de la mañana del citado día 22 se procederá públicamente á la apertura de los pliegos presentados, y transcurridos cinco días, el Ayuntamiento hará la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Municipio.

Gijón 15 de Junio de 1902.—Victoriano Marín. —S

Alcaldía constitucional de Tarrasa.

En virtud de lo prevenido en el art. 29 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace público que este Ayuntamiento, en Consistorio del día de ayer, acordó sacar á subasta pública la venta de unos terrenos sobrantes del cauce de la Riera del Balán, comprendidos entre la calle de la Nava y propiedad de D. Ignacio Gorina, con arreglo al pliego de condiciones que, á los efectos del citado artículo, se hallarán de manifiesto durante el término de diez días, á contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la Secretaría municipal.

Tarrasa 12 de Junio de 1902.—El Alcalde, Juan Salas. —S

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados eclesiásticos.

MÁLAGA

Nos el Doctor D. Gregorio Naranjo y Barea, Presbítero, Deán de esta Santa Iglesia, Provisor y Vicario general del Obispado, etc., etc.

Por el presente citamos y emplazamos al Presbítero Don Eduardo del Río y Martínez, Canónigo de esta Santa Iglesia, para que en el término de treinta días comparezca en esta ciudad á residir su prebenda, la que abandonó hace más de dos años sin causa alguna que lo justifique y sin que hasta el presente se haya podido averiguar el lugar de su residen-

cia; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le deparará el perjuicio á que hubiese lugar; teniendo en cuenta que esta es la tercera y última vez que se le cita y emplaza, y que la no comparecencia en el término prefijado lleva aneja la pérdida de la prebenda, declarándose ésta vacante con arreglo á lo que prescribe el Santo Concilio de Trento y demás disposiciones canónicas.

Así lo hemos acordado por auto de este día en el expediente que con tal motivo se sigue en este Tribunal eclesiástico. Málaga 2 de Junio de 1902.—Gregorio Naranjo.—Por mandato de S. S., José Martín. X—1362

Juzgados militares.

BARCELONA

D. Guillermo Cavestany Sánchez-Silva, segundo Teniente del batallón Cazadores de Figueras, núm. 6, y Juez instructor del expediente seguido al soldado del mismo Cuerpo Jaime Barrinat Martí por falta de incorporación á banderas.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Jaime Barrinat Martí, soldado del batallón Cazadores de Figueras, número 6, hijo de Pablo y de Joaquina, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, natural de Llisá de Munt, provincia de Barcelona, avecindado en el mismo punto de su naturaleza, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular color sano, frente regular, aire marcial, producción clara, estatura un metro 640 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezca en el cuartel de San Fernando de la Barceloneta, de esta ciudad, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan del expediente que le instruyo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, que practiquen activas diligencias para la busca y captura del encartado Jaime Barrinat Martí, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de San Fernando de la Barceloneta de esta ciudad y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Barcelona á 2 de Junio de 1902.—Guillermo Cavestany. 3756—M

D. Enrique Lucas Mercader, primer Teniente del batallón Cazadores de Alba de Tormes, núm. 8, y Juez instructor nombrado por el Sr. Teniente Coronel, primer Jefe del mismo, para la formación del expediente que se instruye al soldado desertor de este batallón José Fontsaré Delgado.

Usando de las facultades que me concede el Código de Justicia militar, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado del batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, José Fontsaré Delgado, hijo de Francisco y Dolores, natural de Barcelona, parroquia de la Catedral, Ayuntamiento de Barcelona, avecindado en Barcelona, distrito militar de Cataluña, nació en 13 de Noviembre de 1882, de oficio del comercio, estado soltero, su estatura un metro 600 milímetros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, sito en el cuartel del Buen Suceso.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la busca y captura del expresado individuo.

Y para que la misma tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Barcelona 4 de Junio de 1902.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Lucas. 3755—M

D. Enrique Ruiz del Portal, segundo Teniente del batallón Cazadores de Barcelona, núm. 3, y Juez instructor del expediente que instruyo por falta de concentración al soldado Ceferino Rivera Capdevila, de la tercera compañía del mencionado batallón.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado de la tercera compañía del mencionado batallón Ceferino Rivera Capdevila, hijo de Buena Ventura y de Teresa, natural de Cardona, parroquia de San Miguel, Ayuntamiento de Cardona, Concejo de ídem, provincia de Barcelona, nació en 10 de Marzo de 1879, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca grande, color pálido, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna, estatura un metro 620 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de San Fernando (Barceloneta), de esta ciudad, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden superior instruyo á dicho individuo; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del encartado, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso al cuartel de San Fernando (Barceloneta), á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Barcelona á 6 de Junio de 1902.—Enrique Ruiz del Portal. 3772—M

FERROL

D. Francisco Camba Varela, Teniente de la escala de reserva disponible de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa que por el delito de desertión se sigue contra el marino de segunda clase del servicio disciplinario Manuel Sixto Alvarez, segundo Contramaestre que fué de la Armada.

Hago saber que en dicha causa he acordado la comparecencia de dicho marino, hijo de Andrés y Andrea, natural de Neda, en esta provincia, de cuarenta años de edad, casado, y las señas personales siguientes: pelo, cejas y ojos negros, estatura, boca y nariz regulares, barba poblada y al pelo, color trigueño, y particulares, se le notá la voz afónica, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, á fin de que en el término de treinta días, á contar desde esta fecha, se presente en

este Juzgado, sito en la puerta del Astillero del Arsenal de Ferrol; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Y encargo á las Autoridades de todas clases, que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan á su detención, ordenando sea conducido convenientemente custodiado á mi disposición en este punto.

Ferrol 2 de Junio de 1902.—Francisco Camba.—Por mandato del Sr. Juez, Francisco Oanes. 3776—M

D. José Suances y Calvo, Teniente de navío de la Armada, y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Fernández y Fernández, natural de Cervás (Coruña), hijo de Manuel y de Juana, inscrito disponible de este trozo, para que en el término de cuatro meses, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia, á fin de ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en la convocatoria dispuesta por la Superioridad en 1.º de Abril de 1902; advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo y obligado á servir ocho años en servicio activo.

Ferrol 9 de Junio de 1902.—José Suances.—Por mandato de S. S., el Secretario, Isidoro J. Martínez. 3777—M

D. José Suances y Calvo, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan José Vázquez Saavedra, natural de Cabañas (Coruña), hijo de Juan y María, inscrito disponible de este trozo, para que en el término de cuatro meses, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia, á fin de ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en la convocatoria dispuesta por la Superioridad en 1.º de Abril de 1902; advirtiéndole que de no verificarlo será declarado prófugo y obligado á servir ocho años en servicio activo.

Ferrol 9 de Junio de 1902.—José Suances.—Por mandato de S. S., el Secretario, Isidoro J. Martínez. 3778—M

HUELVA

D. Adolfo Gómez Rube, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de la misma.

Hago saber que no habiéndose presentado en el acto del llamamiento para su ingreso en el servicio de los buques de la Armada el inscrito disponible del trozo y brigada de esta capital, Manuel Fernández Arca, hijo de Manuel y Rosa, natural de Olives, villa de Estrada (Pontevedra), de veinte años de edad, soltero, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba poca y sin señas particulares, á cuyo individuo se le sigue causa por tal motivo; y

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales de Marina, por el presente cito, llamo y emplazo por este mi tercer edicto al expresado inscrito Manuel Fernández Arca, que deberá presentarse en esta Comandancia de Marina, dentro del término de diez días, á contar desde la publicación del presente edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en este último plazo se seguirá la causa, declarándolo prófugo.

Huelva 7 de Junio de 1902.—Adolfo Gómez.—El Secretario, José Pinales. 3734—M

D. José de la Herrán y Puebla, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia, y Juez instructor de la misma.

Hago saber que no habiéndose presentado en el acto del llamamiento para su ingreso en el servicio de los buques de la Armada el inscrito disponible del trozo y brigada de esta capital, Juan Bolaños Ferrer, hijo de Juan y Asunción, natural de Huelva, de veinte años de edad, soltero, y cuyas señas son: cuerpo regular, ojos y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba poca; color trigueño, y sin señas particulares, á cuyo individuo se le sigue causa por tal motivo; y

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales de Marina, por el presente cito, llamo y emplazo por este mi tercer edicto al expresado inscrito Juan Bolaños Ferrer, que deberá presentarse en esta Comandancia de Marina dentro del término de diez días, á contar desde la publicación del presente edicto, á dar sus descargos; y de no presentarse en este último plazo se seguirá la causa, declarándolo prófugo.

Huelva 7 de Junio de 1902.—José Herrán.—El Secretario, José Pinales. 3735—M

LEÓN

D. César Español y Núñez, primer Teniente del regimiento Infantería de Burgos, núm. 36, y Juez instructor del expediente instruido contra el soldado Manuel Miranda Alvarez por la falta grave de primera desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Manuel Miranda Alvarez, soldado del reemplazo de 1901, natural de Grado, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, hijo de Rafael y de Concepción, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, y cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en el cuartel que ocupa el regimiento Infantería de Burgos, número 36, en esta plaza, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por la falta grave de primera desertión; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado Manuel Miranda Alvarez, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso y con las seguridades convenientes al cuartel del Cid, en esta plaza, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en León á 2 de Junio de 1902.—César Español. 3736—M

D. José Gil de Arévalo, segundo Teniente del regimiento Infantería de Burgos, núm. 36, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del mismo para instruir el expediente en

averiguación del soldado que perteneció al décimo batallón Cazadores expedicionario á Filipinas José Jover García.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Ibi, provincia de Alicante, Juzgado de primera instancia de Jijona, hijo de José y de María, soltero, de mayor edad, de oficio jornalero, y cuyas señas personales son como sigue: pelo castaño, ojos pardos, boca y nariz regulares, color sano, sin señas particulares, para que en el término de treinta días, contados desde que aparezca inserta esta publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Alicante, se presente en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el cuartel del Cid, de esta ciudad, con el fin de si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del procesado José Jover García, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme á lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en León á 5 de Junio de 1902.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Gil de Arévalo. 3759—M

D. José Gil de Arévalo, segundo Teniente del regimiento Infantería de Burgos, núm. 36, Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del mismo para instruir expediente en averiguación del paradero del soldado que perteneció al batallón Cazadores expedicionario á Filipinas, núm. 10, José Lloréns Escartell.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Bonifato, provincia de Alicante, Juzgado de primera instancia de Villajoyosa, hijo de Manuel y de María Teresa, soltero, de veintiséis años de edad, y de oficio jornalero, cuyas señas personales son como siguen: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde que aparezca inserta esta publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Alicante, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia en el cuartel del Cid de esta ciudad, con el fin de responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del procesado José Lloréns Escartell, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza, á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme á lo acordado en diligencia de este día.

Dada en León á 5 de Junio de 1902.—El Juez instructor, José Gil de Arévalo. 3760—M

LÉRIDA

D. Guillermo Blanco á Iglesias, Capitán, Juez instructor de la zona de reclutamiento de Lérida, núm. 51.

Ignorándose el paradero del recluta de esta zona Pedro Alés Subils, del reemplazo de 1897, y cupo de Cuba, contra quien me hallo instruyendo expediente de orden superior por faltar á la concentración para su destino á activo servicio; y

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente llamo, cito y emplazo al referido recluta, natural de Santa Cruz del Valle de Castellá (Lérida), hijo de José y de Rosa, de diez y nueve años, ocho meses y veintisiete días de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, color sano, señas particulares ninguna, con un metro 640 milímetros de estatura, de oficio labrador, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presenten en el local que ocupan las oficinas de esta zona á mi disposición; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, á fin de que puedan ser oídos sus descargos, siguiéndole por el contrario los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido lo conducirán en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este punto y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que tenga la debida publicidad, expido la presente requisitoria en Lérida á 5 de Junio de 1902.—Guillermo Blanco. 3757—M

MADRID

D. José Sagarra y Genouse, Teniente Coronel, segundo Jefe del segundo regimiento montado de Artillería, y Juez instructor del expediente de insolvencia que se sigue al Oficial segundo (fallecido) de Administración militar D. Pedro Rey Ponce de León, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Doña Rita Sarachaga y Coto, viuda del citado Oficial, cuyo domicilio actual se ignora, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, se sirva manifestar á este Juzgado por escrito dónde tiene su residencia y domicilio; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid á 5 de Junio de 1902.—José Sagarra. 3737—M

D. Teodoro Belaunde Daza, Capitán del regimiento Infantería de Asturias, núm. 31, Juez instructor del expediente seguido de orden del Sr. Coronel, Jefe principal del mismo, en averiguación del paradero de los soldados Antonio Villena Vida, Antonio Millas Suñes y Antonio Pezo Quirós.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Antonio Villena Vida, Antonio Pezo Quirós y Antonio Millas Suñes, soldados que fueron del regimiento Infantería de Asturias, núm. 31, pertenecientes al primer batallón expedicionario á la isla de Cuba, para que en el término preciso de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado ó ante la Autoridad del punto en que residan, para responder á los cargos que les resulten en el expediente que en averiguación de su paradero se instruye.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que si supiesen el domicilio de

referidos individuos, lo manifiesten á este Juzgado á la mayor brevedad posible.

Madrid 6 de Junio de 1902.—Teodoro Belaunde.
3738—M

D. Manuel de Llanos Torriglia, Capitán del regimiento Infantería de Asturias, núm. 31, Juez instructor del expediente seguido de orden del Sr. Coronel de este regimiento en averiguación del cabo y soldados Antonio Fernández Muñoz, Antonio Manso Valiente y Antonio González Alvarez.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Antonio Fernández Muñoz, Antonio Manso Valiente y Antonio González Alvarez, cabo y soldados que fueron del batallón expedicionario á Filipinas, núm. 5, y primer batallón, también expedicionario, del regimiento Infantería de Asturias, número 31, para que en el término preciso de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, ó ante la Autoridad del punto en que residan, para responder á los cargos que les resulten en el expediente que en averiguación del paradero se les sigue.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que si supiesen el domicilio de los referidos individuos lo manifiesten á este Juzgado á la mayor brevedad posible.

Madrid 6 de Junio de 1902.—Manuel de Llanos.
3739—M

D. Federico Avilés y Romero, Comandante de Caballería y Juez instructor eventual de causas de esta Capitania general.

Hallándome instruyendo causa contra el sargento de la disuelta cuarta brigada sanitaria D. Eduardo Geron Rivera por sustracción de botellas de cerveza de la estación sanitaria de Marahui (Filipinas);

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido sargento, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la misma, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Luna, 34, bajo, con objeto de notificarle la resolución dictada por el Excelentísimo Sr. Capitán general de esta región en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado se le seguirá el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido sargento, y caso de ser habido le hagan saber la obligación que tiene de presentarse en este Juzgado con el indicado fin.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Dado en Madrid á 7 de Junio de 1902.—El Comandante, Juez instructor, Federico Avilés.—Por su mandato, el soldado Secretario, Domingo Peñuela.
3742—M

D. Esteban López Escobar, Comandante del regimiento Infantería de Covadonga, núm. 40, y Juez instructor de la causa que se sigue al soldado del mismo Amaro Casado de Osma por varios delitos.

Usando de las facultades que me confiere el art. 386 del Código de Justicia militar, cito, llamo y emplazo á Antonio García, de oficio tallista, para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de los Docks, con el fin de prestar declaración; pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dada en Madrid á 7 de Junio de 1902.—Esteban L. Escobar.
3743—M

D. Cristeto Quesada Pérez Cossio, primer Teniente del regimiento Infantería de Covadonga, núm. 40, y Juez instructor del expediente que se sigue al soldado Félix Sobrón Moledo para averiguar su paradero.

Por el presente cito, llamo y emplazo al vecino de Madrid Alfonso Pérez Ramírez, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en el cuartel de los Docks, con el fin de prestar declaración en el precitado expediente; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid á 8 de Junio de 1902.—Cristeto Quesada.
3761—M

D. Casimiro Jimeno y Bajón, segundo Teniente del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, y Juez instructor nombrado para diligenciar un interrogatorio en la persona de D. Tomás García Ciano Canto.

Por el presente edicto cito, llama y emplazo á D. Tomás García Ciano Canto, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Gil, en el que se aloja el regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, con el fin de prestar declaración en el precitado interrogatorio; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid á 9 de Junio de 1902.—El segundo Teniente, Juez instructor, Casimiro Jimeno.
3744—M

OLOT

D. Manuel Andía Riera, Capitán Ayudante del regimiento Infantería de San Quintín, núm. 47, y Juez instructor del expediente instruido contra el educando de cornetas del mismo Cuerpo Manuel Xifrá Agüé, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Manuel Xifrá Agüé, hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Girona, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, de un metro 600 milímetros de estatura y de diez y siete años, tres meses y veintidós días de edad, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para responder á los cargos que pudieran resultarle en el expediente que contra él instruyo por la falta grave de primera deserción; y de no hacerlo así será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez exhorto y requiero, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y en el mío les suplico á todas las Autoridades,

tanto civiles como militares y de policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido educando de cornetas, y en caso de ser habido me lo remitan en calidad de preso, y á mi disposición, á la guardia del principal del cuartel del Carmen de esta plaza; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Olot á 30 de Mayo de 1902.—Manuel Andía.
3758—M

PAMPLONA

D. Víctor Ayuela y Pastor, Comandante de Carabineros de la Comandancia de Navarra y Juez instructor nombrado por el Excmo. Sr. Capitán general de esta región para la continuación de la causa instruida contra el Capitán de la quinta compañía de dicha Comandancia D. Antonio García Bassó por ausentarse de su destino llevándose los sueldos y haberes del mes de Abril último correspondientes á la fuerza de la compañía que mandaba.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Don Antonio García Bassó, Capitán de Carabineros, natural de Cantalejo, provincia de Segovia, hijo de D. Pedro y de Doña Carlota, casado, de cincuenta y cinco años y once meses de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo canoso, cejas al pelo, color moreno, frente regular, nariz ídem, boca ídem, barba poblada, usa bigote, un metro 625 milímetros de estatura próximamente, y como señas particulares padece de humor herpético en la cara, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en la casa cuartel de dicha Comandancia, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la causa que de orden del Excelentísimo Sr. Capitán general de la región me halla instruyendo con motivo de haberse ausentado de su puesto el día 6 del actual llevándose consigo los sueldos y haberes del mes de Abril último de la fuerza de la compañía que mandaba; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado D. Antonio García Bassó, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, á la ya referida casa cuartel y Comandancia á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Pamplona 30 de Mayo de 1902.—Víctor Ayuela.
3745—M

D. Manuel Marco Ciauriz, primer Teniente, segundo Ayudante del regimiento Caballería de Almansa, núm. 13, y Juez instructor del expediente seguido contra el cabo del mismo regimiento Santiago Aparicio Francia por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Santiago Aparicio Francia, hijo de Plácido y de Inés, natural de Argujillo, provincia de Zamora, de oficio estudiante, de veintidós años de edad, estatura un metro 625 milímetros, de estado soltero, sin señas particulares, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de Navarra*, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de San Nicolás de esta plaza, á responder á los cargos que le resulten en el expediente que le instruyo por la falta grave de primera deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición; pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dada en Pamplona á 3 de Junio de 1902.—Manuel Marco.
3762—M

D. Antonio Cascajares Gayán, primer Teniente del primer batallón del regimiento Infantería de la Constitución, número 29, y Juez instructor del expediente instruido en averiguación del paradero del soldado del expresado Cuerpo, José Pallás Montañés.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al expresado soldado José Pallás Montañés, hijo de Miguel y de Antonia, natural de Alcoy (Alicante), de treinta y nueve años de edad, de estado casado, oficio jornalero, estatura un metro 720 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel que ocupa la fuerza de este regimiento en la calle de La Compañía, de esta capital, en la inteligencia que de no hacerlo en el plazo que se indica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, á fin de que practiquen activas diligencias para la busca y captura del mencionado sujeto, y caso de ser habido lo conduzcan en calidad de preso á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dada en Pamplona á 4 de Junio de 1902.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Cascajares.
3763—M

D. José Moreno Díaz, primer Teniente del regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, Juez instructor de este expediente, seguido contra el soldado de este Cuerpo Timoteo Serrano Moreno por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Santa María de Ribarredonda, provincia de Burgos, hijo de Gregorio y de Florentina, soltero, de veintitrés años de edad, de oficio labrador antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, su aire marcial, de estatura un metro 620 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Navarra*, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Caballería de Almansa, de esta plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Timoteo Serrano Moreno, y en caso de ser habido se le conduzca á esta plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Pamplona á 7 de Junio de 1902.—José Moreno.
3764—M

SAN SEBASTIÁN

D. Ricardo Ferrer de la Fuente, Capitán del segundo batallón del regimiento Infantería de Sicilia, núm. 7, y Juez instructor del expediente instruido al recluta José García Fernández por la falta grave de primera deserción, al no verificar su concentración para su destino á Cuerpo.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á dicho José García Fernández para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado militar, sito en el cuartel alto de San Telmo, á fin de oír sus descargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la busca del referido recluta, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso á este Juzgado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial de la provincia de Oviedo*.

San Sebastián 2 de Junio de 1902.—V.º B.º.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Ferrer.—Por mandato del Sr. Juez, el Secretario, Justo Martínez.
3746—M

D. Emilio Alaguero y Vega, Capitán del regimiento Infantería de Sicilia, núm. 7, y Juez instructor del expediente instruido contra el recluta de la zona de Oviedo, y destinado á este regimiento, Isidoro González por la falta grave de no haberse presentado á concentración.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Isidoro González, hijo de José y de Balbina, natural de Santolano, Ayuntamiento de Reguera, Concejo de ídem, provincia de Oviedo, de oficio labrador, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel alto de San Telmo, en esta ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no presentarse, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por lo tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido recluta, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso y á mi disposición al indicado cuartel; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Oviedo*.

Dada en San Sebastián á 2 de Junio de 1902.—Emilio Alaguero.—Por su mandato, el sargento Secretario, Pedro Torres.
3747—M

D. Emilio Alaguero y Vega, Capitán del regimiento Infantería de Sicilia, núm. 7, y Juez instructor del expediente instruido contra el recluta de la zona de Oviedo, y destinado á este regimiento, Belarmino Díaz Rodríguez, por la falta grave de no haberse presentado á concentración.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Belarmino Díaz Rodríguez, hijo de Vicente y Carlota, natural de Bieles, Ayuntamiento de Regueras, provincia de Oviedo, de oficio labrador, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel alto de San Telmo, en esta ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no presentarse, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por lo tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, á fin de que practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido recluta, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso al indicado cuartel; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Oviedo*.

Dada en San Sebastián á 2 de Junio de 1902.—Emilio Alaguero.—Por su mandato, el sargento Secretario, Pedro Torres.
3765—M

D. Anastasio Díez Martín, Capitán del regimiento Infantería de Sicilia, núm. 7, y Juez instructor del expediente instruido al recluta de la zona de Oviedo y destinado á este regimiento, Aniceto Méndez García, por la falta grave de no haberse presentado á concentración.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Aniceto Méndez García, hijo de Rafael y de Severa, natural de Cudillero, Ayuntamiento del mismo, provincia de Oviedo, de oficio carpintero, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel alto de San Telmo en esta ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no presentarse, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por lo tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, á fin de que practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido recluta, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso al indicado cuartel; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Oviedo*.

Dada en San Sebastián á 3 de Junio de 1902.—V.º B.º.—El Capitán, Juez instructor, Anastasio Díez.—Por mandato del Sr. Juez, el sargento Secretario, Segundo Garnica.
3766—M

SEVILLA

D. Trinidad del Ray Muro, primer Teniente del regimiento Infantería de Granada, núm. 34, y Juez instructor del expediente que se instruye en averiguación del paradero del soldado del batallón expedicionario a Filipinas, número 8, Antonio Pérez Rodríguez.

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo a Juan Pérez Antoney, soldado repatriado de Filipinas, que a su regreso fijó su residencia en Orense, cuyo domicilio en la actualidad se ignora, para que en el término de sesenta días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales comparezca en este Juzgado militar que tiene su residencia oficial en el cuartel del Carmen de esta capital, con el fin de prestar declaración en el citado expediente ó se presente a la Autoridad del pueblo en que se encuentre en el referido plazo manifestando su domicilio, para que, comunicado a este Juzgado, surta los efectos de justicia que se persigue; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que llegue a su noticia insértese en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial de la provincia de Orense*.
Dada en Sevilla a 29 de Mayo de 1902.—El Juez instructor, Trinidad del Ray.—El sargento Secretario, Antonio Jarillo. 3768—M

VALENCIA

D. José Gómez Sancho, Capitán, primer Ayudante del regimiento Cazadores de Alcantara, 14.º de Caballería, y Juez instructor del expediente de inutilidad para ingreso en el Cuerpo de Inválidos ó concesión del retiro que le corresponda que instruyo al soldado de este regimiento, repatriado de Cuba, Salvador Matío Oriola.

Por la presente requisitoria se interesa saber cuál sea la residencia fija del expresado soldado en la ciudad de Barcelona, en la cual en la actualidad se encuentra residiendo, siendo el repetido natural de Alcoy (Alicante), ignorándose sus señas personales, la que si en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en los *Boletines oficiales* respectivos de las provincias de Alicante y Barcelona, no se tiene conocimiento exacto de su actual paradero, le parará el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, practiquen activas diligencias en averiguación del actual paradero del dicho individuo, y en caso de ser habido lo manifesten a este Juzgado de Instrucción, sito en el cuartel de Caballería de San Juan de la Ribera, en esta capital.

Dada en Valencia a 7 de Junio de 1902.—José Gómez Sancho. 3780—M

VALLADOLID

D. Gonzalo Quipeo de Llano y Sierra, Capitán Ayudante del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, y Juez instructor del expediente que se sigue contra el soldado de dicho regimiento Manuel Losada González por la falta grave de primera deserción simple.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado Manuel Losada González, natural de Palacios del Sil, partido judicial de León, provincia de idem, hijo de Juan y de Pascuala, de veintin años de edad, y de oficio labrador; fué declarado soldado en 1.º de Agosto de 1899, de estatura un metro 665 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de Conde de Ansúrez que ocupa su regimiento en esta plaza, a mi disposición, a fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del citado recluta, y caso de ser habido lo conduzcan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al ya mencionado cuartel de Conde de Ansúrez, en esta ciudad; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Valladolid 3 de Junio de 1902.—Gonzalo Quipeo de Llano y Sierra. 3770—M

D. Francisco Sánchez de Castilla, primer Teniente del regimiento Infantería de Toledo, núm. 35, y Juez instructor del expediente que por deserción se instruye al recluta Antonio Garrido Cortés, de orden del Sr. Coronel del expresado regimiento.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Antonio Garrido Cortés, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, hijo de Antonio y Manuela, de oficio jornalero y edad veinticuatro años, y cuyas señas personales son éstas: estatura un metro 590 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena y señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días comparezca en el local que en Valladolid ocupa el regimiento de Toledo, núm. 35, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que contra él instruyo por deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, así civiles como militares, practiquen activas diligencias en su busca, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, y con las seguridades debidas a este Juzgado, sito en el cuartel de San Benito, de esta plaza; pues así lo tengo acordado en diligencia fecha de hoy.

Dada en Valladolid a 5 de Junio de 1902.—Francisco S. de Castilla. 3779—M

VITORIA

D. Guillermo de la Peña Cusi, primer Teniente del regimiento Infantería de Guipúzcoa, núm. 53, y Juez instructor del expediente que se instruye en averiguación del paradero del soldado que fué del disuelto regimiento Infantería de Alfonso XIII, núm. 62, Francisco Santos Monalich.

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo al expresado soldado Francisco Santos Monalich, natural de Barcelona, hijo de Pedro y Ana, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna, de estado soltero y estatura un metro 662 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación en el *Boletín oficial de la provincia de Barcelona* y GACETA DE MADRID, manifieste dicho individuo,

ó en caso contrario sus padres, a este Juzgado la residencia oficial que tenga.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que caso de averiguar el paradero del expresado individuo lo comuniquen a este Juzgado, sito en el local que ocupa este regimiento en el cuartel llamado de San Franciaco de esta ciudad, en el plazo que anteriormente se indica; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que el presente edicto tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Barcelona*.

Dada en Vitoria a 1.º de Junio de 1902.—V.º B.º—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo de la Peña.—Por su mandato, el cabo Secretario, Elías Demetrio. 3767—M

ZARAGOZA

D. Jesús Marín Rafeles, primer Teniente del tercer batallón Infantería de montaña, y Juez instructor del expediente que se instruye con motivo de la desaparición del soldado del regimiento Infantería de Cuba, núm. 65, Pablo Suárez Guillén.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al citado Pablo Suárez Guillén, natural de Alcuéscar, provincia de Cáceres, hijo de José y de Petra, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero, cuando vino al servicio, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, su estatura un metro 555 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Cáceres*, comparezca en este Juzgado de Instrucción, sito en el cuartel de Hernán Cortés, de esta capital, a mi disposición, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que contra el mismo me hallo instruyendo por su desaparición; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, procedan a la busca y captura del mencionado individuo, y caso de ser habido se le conduzca y ponga a mi disposición con las seguridades debidas; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Zaragoza a 30 de Mayo de 1902.—Jesús Marín.—Por su mandato, Manuel Gallego. 3781—M

D. Primitivo Peire Cabaleiro, primer Teniente del regimiento Infantería de Gerona, núm. 22, y Juez instructor del expediente instruido por el delito de primera deserción simple contra el cabo del mismo regimiento Ricardo Vallespín Bas.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Ricardo Vallespín Bas, cabo del regimiento Infantería de Gerona, núm. 22, natural de Zaragoza, hijo de Eñías y de Pilar, soltero, de diez y ocho años de edad, de oficio estudiante, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y señas particulares ninguna, con estatura de un metro 680 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de Santa Isabel que ocupa este regimiento en el castillo de la Aljafería de esta ciudad, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que por deserción se le instruye; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido cabo Ricardo Vallespín Bas, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel ya mencionado y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Zaragoza a 1.º de Junio de 1902.—Primitivo Peire. 3750—M

D. Manuel Tomé Izquierdo, segundo Teniente del regimiento Infantería de Gerona, núm. 22, y Juez instructor del expediente instruido de orden del Sr. Coronel de este regimiento al recluta del mismo José Cassadevall Ribot por la falta grave de primera deserción simple.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado José Cassadevall Ribot, natural de Lérida, provincia de idem, hijo de José y Teresa, soltero, de veintitrés años de edad, de oficio zapatero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y de un metro 516 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Instrucción, sito en el cuartel del Castillo de la Aljafería, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Sr. Coronel de este regimiento se le instruye por la falta grave de primera deserción simple; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, y caso de ser habido lo remitan, con las seguridades convenientes, a este Juzgado; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Zaragoza 2 de Junio de 1902.—Manuel Tomé Izquierdo. 3751—M

D. Juan Cremades Suñol, primer Teniente del regimiento Infantería de Gerona, núm. 22, y Juez instructor nombrado del expediente que se sigue en este Cuerpo contra el recluta destinado al mismo, procedente de la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 59, Joaquín David Abella, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Joaquín David Abella, natural de Barcelona, hijo de Miguel y de Rafaela, de veintinueve años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas

al pelo, color sano, frente regular, nariz ídem, boca ídem, barba naciente, y de un metro 628 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel que ocupa este regimiento, llamado de Santa Isabel, en el castillo de la Aljafería de esta ciudad, a mi disposición, para responder al expediente que por la falta grave ya citada se le sigue; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo que se le señala será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido desertor, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Zaragoza a 3 de Junio de 1902.—Juan Cremades Suñol. 3752—M

D. Pedro Porta Ribera, Capitán del regimiento Infantería de Gerona, núm. 22, y Juez instructor del expediente que se instruye al soldado que fué del batallón Cazadores de la Patria, núm. 25, Antolín Bravo de la Llave por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Antolín Bravo de la Llave, soldado que fué del batallón Cazadores de la Patria, núm. 25, hijo de Blas y de Eleuteria, natural de Bardaverdejo, Juzgado de primera instancia de Puente del Arzobispo, provincia de Toledo, cuyas señas existentes en filiación son: estatura un metro 650 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín oficial de la provincia* y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en esta población, cuartel de Santa Isabel, a responder a los cargos que le resultan en el expresado expediente; en la inteligencia de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, practiquen activas diligencias en busca del repetido Antolín Bravo, y caso de ser habido lo conduzcan en clase de preso a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Zaragoza a 4 de Junio de 1902.—Pedro Porta. 3771—M

D. Arsenio Salvador Gordillo, segundo Teniente del regimiento Infantería de Galicia, núm. 19, y Juez instructor del expediente seguido para averiguar el paradero del soldado del regimiento Infantería de Cuba, núm. 65, Manuel Melo Quevedo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Manuel Melo Quevedo, natural de Moya (Canarias), hijo de Aquilino y de Juana, soltero, de veintiocho años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa y de un metro 730 milímetros de estatura, para que en el espacio de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel del Príncipe Alfonso de esta plaza, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Capitán general de esta región se le sigue con motivo de ignorarse su paradero; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Manuel Melo Quevedo, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel del Príncipe Alfonso y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Zaragoza a 7 de Junio de 1902.—El segundo Teniente, Juez instructor, Arsenio Salvador. 3782—M

Juzgados de primera instancia.

ALMERÍA

D. Francisco Delgado Iribarren, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín Guzmán Motilla, alias Bendito, hijo de Ramón y Dolores, de veintiséis años de edad, natural de Jijóna, vecino de Abla, jornalero, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial de esta provincia* y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en causa criminal de oficio que se le sigue por robo; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la policía judicial de la Nación procedan a la busca, captura y conducción a disposición de este Juzgado del susodicho procesado.

Almería 5 de Junio de 1902.—Francisco Delgado.—Ignacio Pin. J—4016

ALHAMA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada para prestar cumplimiento a una orden de la Sección segunda de la Audiencia de Granada, procedente de causa seguida contra Eloy Guillermo Rivas Ribera y otro, sobre homicidio, ha mandado se cite a los testigos que se dicen vecinos de Arenas del Rey Francisco Sánchez Arrabal, Francisco Martínez Navas, Juan López Pérez y Antonio Jiménez Moreno, y cuyo domicilio se ignora, para que el día 21 del mes actual, y hora de las once y media de la mañana, comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada a la celebración del juicio oral y público de la causa arriba expresada; previniendo a dichos testigos de que si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida, se le impondrá a cada uno una multa de 5 a 50 pesetas y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que tengan lugar las citaciones acordadas, expido la presente cédula, que firmo en Alhama a 10 de Junio de 1902.—El Escribano, Licenciado Francisco Calvo. J—4143

ARACENA

D. Juan Lobo Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
Hago saber que en este de mi cargo se sigue causa crim-

nal por hurto de dos caballerías de la propiedad de D. Domingo Eiris Diéguez, vecino de la Corte Concepción, cuyo hecho tuvo lugar en la madrugada del 20 de Marzo anterior, siendo las señas de las caballerías las que á continuación se expresan:

Una muía estatura mediana, de ocho años, pelo negro claro, y tiene una D en el anca derecha, con pelos blancos en la crin.

Un caballo pelo negro, mediano, cerrado, careto, y un lucero blanco prolongado hasta el labio inferior, calzado de las dos manos y pata derecha, con lunares blancos en los costillares.

En su virtud, exhorto á las Autoridades, y requiero á los agentes de policía judicial, practiquen eficaces diligencias para la busca de dichas caballerías, y caso de encontrarlas remitirlas á este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Aracena á 5 de Junio de 1902.—Juan Lobo. José Pardo y Cid. J—4017

ARÉVALO

D. Antonio de Lara y Derqui, Juez de instrucción de esta ciudad de Arévalo y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Felipe Escudero, un tal Tovado, Aquilino de Motos, Ignacio, hijo de Pedrito; un tal Eusebio, un tal Jacobo y el apodado Quinín, hijo del llamado Cordero, todos gitanos, tratantes en caballerías y sin domicilio conocido, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, se presenten en la cárcel de este partido á prestar declaración indagatoria en el sumario que contra los mismos y otros se instruye por lesiones graves inferidas con arma de fuego á Ricardo José Lozano Jiménez, conocido por Pepe el Gitano; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de mencionados sujetos, y caso de ser habidos, con las seguridades convenientes conducidos á la cárcel de esta ciudad y disposición de este Juzgado.

Dada en Arévalo á 6 de Junio de 1902.—Antonio de Lara y Derqui.—El Escribano, Víctor Rodríguez. J—4018

AVILA

Por la presente se cita, llama y emplaza al testigo Victoriano Fernández, domiciliado en Ferreiros de Entrimo, provincia de Orense, cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el edificio de la cárcel pública, con objeto de recibirle declaración; pues así está acordado en el sumario que en este dicho Juzgado se instruye sobre lesiones sufridas por Tomás García, vecino de Tornadizos de Avila, por el Licenciado Don Ramón Lafarga y Crespo, Juez municipal de esta ciudad, y como tal interino de instrucción del partido por ausencia del propietario en comisión del servicio; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Avila 6 de Junio de 1902.—El Escribano, Lope Pérez. J—3987

BADAJOS

D. Luciano Mateos Cadrún, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Blas de Reina Blanco, natural y vecino de Encinas Reales, viudo, de cuarenta y seis años de edad, habitante en la calle de las Eras, y Blas de Reina Jiménez, natural y vecino de Encinas Reales, jornalero, de veinticuatro años de edad, habitante en la calle Guama, núm. 4, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente á la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Córdoba, se constituyan en prisión en la cárcel de esta ciudad con el fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión dictado contra los mismos y recibirles declaración indagatoria en el sumario que les instruyo por contrabando de tabaco; bajo apercibimiento de que si no lo verificasen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, que procedan á la busca y prisión de dichos individuos, ordenando su inmediata conducción á la cárcel de esta capital y á disposición de este Juzgado.

Dada en Badajoz á 5 de Junio de 1902.—Luciano Mateos. Por mandado de S. S. Enrique G. de la Rosa. J—3988

BARCELONA—HOSPITAL

D. Francisco de Paula Ayala y Guardabrazo, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente, que se expide en méritos de causa sobre hurto contra Ramón Rubinat Camps, se cita y llama al mismo, que es de cuarenta y tres años de edad, soltero, habitante en la calle del Arco del Teatro, núm. 49, tienda, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que, caso de incomparecencia, le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes que componen la policía judicial se proceda á la busca y captura del expresado sujeto, conduciéndolo, en caso de ser habido, á las cárceles nacionales, donde quedará á mi disposición.

Barcelona 6 de Junio de 1902.—Francisco de Paula Ayala.—Por disposición de S. S., y por D. José de Alemany, Augusto Jiménez. J—4019

D. Francisco de Paula Ayala y Guardabrazo, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente, que se expide en méritos de causa sobre estafa contra Francisco Estelvez Pujol y Pablo Sánchez Rubio, se cita y llama á este último, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para responder á los cargos que le resultan en la indicada causa; apercibiéndole que caso de incomparecencia le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes que componen la policía judicial se proceda á la busca y captura del expresado sujeto, conduciéndolo, en caso de ser habido, á las cárceles nacionales, donde quedará á mi disposición.

Barcelona 7 de Junio de 1902.—Francisco de Paula Ayala.—Por disposición de S. S., José de Alemany, habilitado. J—4020

BARCELONA—NORTE

D. Enrique Zaldívar, Juez de instrucción del distrito del Norte de Barcelona.

En virtud de la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto contra Andrés Altes Nuibo y Juan Manuel Barbo Girona, se cita, llama y emplaza á los mismos, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante dicho Juzgado para responder á los cargos que contra los mismos resultan; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), pido y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á dichas cárceles de los referidos procesados, cuyos señas de los mismos son: el primero, hijo de Pablo y Josefa, natural de la Barceloneta, de diez y seis años, cerrajero; y el segundo, hijo de Manuel y de Pascuala, natural de Mas de las Matas, provincia de Teruel, de diez y ocho años, de profesión basurero.

Dada en Barcelona á 5 de Junio de 1902.—Enrique Zaldívar.—El Escribano, por D. José Gilí, Juan Vila del Solé, habilitado. J—4021

D. Enrique Zaldívar Ruiz, Juez de instrucción del distrito del Norte de Barcelona.

En virtud de la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto contra Eduardo Alde rrus Cantó se cita, llama y emplaza al mismo, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para responder á los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), pido y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á dichas cárceles del referido procesado, cuyas señas del mismo son: edad veinticuatro años, soltero, impresor, natural de esta ciudad (Gracia) ó hijo de Antonio y Teresa.

Dada en Barcelona á 5 de Junio de 1902.—Enrique Zaldívar.—P. el Escribano, Augusto Torres, habilitado. J—4022

D. Enrique Zaldívar, Juez de instrucción del distrito del Norte de Barcelona.

En virtud de la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal sobre robo contra Manuel García Moret, se cita, llama y emplaza al mismo, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para responder á los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), pido y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á dichas cárceles del referido procesado, conocido por el apodo de Habitant.

Dada en Barcelona á 6 de Junio de 1902.—Enrique Zaldívar.—El Escribano, por D. José Gilí, Juan Vila del Solé. J—4023

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Pedro Samora Aragonés, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de resolución procedente de la causa criminal sobre estafa contra Juan Huch Palau, del comercio, casado, de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y Josefa, natural de La Bisbal de Panadés, domiciliado en la ronda de la Universidad, 12, primero, segunda, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado Juan Huch Palau.

Dada en Barcelona á 4 de Junio de 1902.—Pedro Samora.—El Escribano, Antonio Codorniu. J—4025

D. Pedro Samora Aragonés, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto contra Guadalupe Expósito, natural de Madrid, hija de padres desconocidos, de veintiocho años de edad, soltera, planchadora, vecina de esta ciudad, habitante en la calle de San Gil, núm. 4 bis, entresuelo, puerta segunda, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza á la misma, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibida de que si deja de verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de la referida procesada Guadalupe Expósito.

Dada en Barcelona á 6 de Junio de 1902.—Pedro Samora.—El Escribano, Javier Romero. J—4024

BÉJAR

D. Carlos Hernández Martín, Juez de instrucción de la ciudad de Béjar y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Márquez Peña, alias Siete, cuyas demás

TA DE MADRID y Boletines oficiales de dicha Corte y de esta provincia, se cita y llama al procesado Dionisio Huete Vidal, natural de Castejón (Cuenca), vecino de Madrid, casado, de cincuenta y tres años de edad, tratante, que habitaba en la calle del Ave María, núm. 50, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente á que la inserción se verifique en la GACETA, comparezca ante este Juzgado, sito en la Plaza Mayor, con objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado, y responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue por estafa.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndole á disposición de este Juzgado con las seguridades debidas caso de ser habido.

Dada en Béjar á 7 de Junio de 1902.—Carlos Hernández.—De su orden, Indalecio Linares. J—4026

BILBAO

D. Agustín M. Trugada, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Carlo Dio Pieri, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesión fotógrafo, vecino de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del partido, con el fin de prestar declaración indagatoria en causa por estafa; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción del Carlo Dio Pieri, si fuere habido, á la expresada cárcel, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Bilbao á 27 de Mayo de 1902.—Agustín M. Trugada.—Ante mí, por habilitación, Francisco Gaitián. J—3989

BRIVIESCA

Por la presente, y en virtud de providencia de 1.º del corriente, dictada por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en el sumario que por mi testimonio instruye sobre lesiones, causadas en 11 de Mayo último, y término de la Tejera, jurisdicción de Cornudilla, de este partido, se cita á los gitanos Ramón Hernández Gabarri, de setenta y ocho años de edad, viudo, de oficio cesterero, residente en Poliate; á Juan Antonio Hernández Escudero, de veinte años, casado, ambulante, y á Concepción Hernández Escudero, de veinte años, soltera, dedicada á las labores propias de su sexo, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado á ampliar sus respectivas declaraciones y ser instruidos de los derechos que les otorga el párrafo primero del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; previéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Briviesca 2 de Junio de 1902.—Licenciado Alejandro González. J—4007

CÁDIZ

D. Perfecto Mira y Miguel Sanz, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Monsalve Alba, hijo de Juan y de Ana, de sesenta y siete años de edad, de estado soltero, natural de Canillas de Aceituno, partido de Vélez Málaga, provincia de Málaga, vecino que fué de Cádiz, asilado en el Hospicio provincial, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de esta ciudad; pues así lo he acordado en el ramo de la causa que contra el mismo se instruye por el delito de lesiones de Joaquín Chamiz Rodríguez; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encarga á todas las Autoridades, y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado del expresado procesado.

Dada en la ciudad de Cádiz á 3 de Junio de 1902.—Perfecto Mira.—Licenciado José Luis Morote. J—3990

CASTUERA

D. Manuel Algorta González, Juez de primera instancia de esta villa de Castuera y su partido.

Por el presente segundo edicto se llama á los que se crean con derecho á la herencia intestada del soldado Juan Francisco de San Agapito Sánchez, natural y vecino que fué de Quintana de la Serena (Badajoz), fallecido el 27 de Diciembre de 1897 á bordo del vapor León XIII, para que en el término de veinte días, á contar desde el siguiente á que tenga lugar su inserción en los periódicos oficiales, comparezcan á ejercitarlo si vieren convenirles; con apercibimiento de que les parará el perjuicio que haya lugar si no lo verificasen; pues así lo tengo acordado en los autos sobre prevención del juicio de abintestato por defunción del mencionado soldado Juan Francisco de San Agapito Sánchez.

Dado en Castuera á 7 de Junio de 1902.—Manuel Algorta González.—Por mandado de S. S., José Mata. J—4027

GRANADA—CAMPILLO

D. Anselmo Gil de Tejada y Carró, Juez municipal é interino de instrucción del distrito de Campillo de esta capital.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza á Eduardo Cuéllar, de esta naturaleza y vecindad, soltero, barbero, de veintitres años, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado ó en la cárcel de Audiencia á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue sobre hurto, y en la que se ha decretado su prisión; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á su busca y captura, ingresándolo en dicha cárcel á mi disposición.

Dada en Granada á 31 de Mayo de 1902.—Anselmo Gil de Tejada.—Por mandado de S. S., Manuel García. J—4009

GRANADA—SAGRARIO

D. Antonio J. Afán de Eñivera, Juez municipal é interino de instrucción del distrito del Sagrario de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Márquez Peña, alias Siete, cuyas demás

circunstancias y actual paradero se ignoran, á fin de que dentro del término de diez, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito Plaza Nueva, número 20, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al mismo tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, constituyéndolo, caso de ser habido, en la cárcel de audiencia á disposición de este Juzgado.

Dada en Granada á 2 de Junio de 1902.—Antonio J. Afán de Rivera.—Por su mandato, José Villoslada. J—3991

HUELVA

D. Francisco Guerrero Delgado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día en la causa que se sigue en este Juzgado por lesiones de Manuel Quintero García, se cita y llama á dicho lesionado para que en el término de diez días, contados desde el de la inserción del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en dicho sumario; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Huelva á 4 de Junio de 1902.—Francisco Guerrero.—El Escribano, Licenciado Blas F. Toscano. J—3992

LA UNION

D. Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación, hago saber que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda se instruye sumario por el delito de robo de una campana contra Antonio Lorenzo, de diez y ocho años de edad, y un tal Andrés, de treinta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, he acordado expedir la presente requisitoria, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes se proceda á la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos en su caso con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se personen en el mismo á responder de los cargos que les resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley por su rebeldía.

Dado en La Unión á 4 de Junio de 1902.—Francisco Sánchez Olmo.—Por su mandato, Francisco Povo. J—3995

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada con fecha 12 del actual en autos ejecutivos promovidos por D. José Gómez Robledo contra D. Eduardo Utrilla Fulcioni, se saca á la venta la siguiente

Finca.

Situada en esta Corte, distrito judicial y municipal del Hospicio, barrio de Santa Bárbara, plaza del mismo nombre, en la cual debe corresponderle el núm. 2 duplicado; su fachada á la plaza de Santa Bárbara se compone de tres líneas, una á partir del tabicón de la derecha del portal de la casa, número 2, que mide 10 metros 70 centímetros, de cuyo extremo derecho, y formando con ella ángulo agudo, parte otra línea entrante, que mide cinco metros 70 centímetros, á la cual se une otra en ángulo obtuso, que es la alineación oficial de la plaza de Santa Bárbara, y tiene de longitud 12 metros 37 centímetros, de cuyo extremo derecho parte una línea que la separa de otra finca, propia de Doña Modesta Utrilla, con la cual linda, que mide 48 metros y llega hasta la medianería del testero, que á su vez linda con la casa núm. 1 de la plaza de Santa Bárbara, propia del Sr. Conde de Sástago, en longitud de 19 metros 69 centímetros, cuyas líneas forman un polígono irregular de ocho lados, que, medido geoméricamente, comprende una superficie plana horizontal de 1.113 metros cuadrados 48 decímetros, equivalentes á 14.341 pies cuadrados 62 décimos.

La venta tendrá lugar en pública subasta el día 14 de Julio próximo, á las dos de la tarde, bajo el tipo de 250.000 pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado 25 000 pesetas, sin lo cual no serán admitidos; las consignaciones que se hicieren para tomar parte en la subasta se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta. Los títulos de propiedad, suplidos por testimonio expedido al efecto, se hallan de manifiesto en la Escribanía, donde podrán examinarse los que quieran interesarse en la subasta, con lo cual habrán de conformarse, y no tendrán derecho á exigir ningún otro título.

Dado en Madrid á 14 de Junio de 1902.—V.º B.º—El señor Juez, Ortega Morejón.—El actuario, J. María de Antonio.

Es copia, para publicar en la GACETA de esta Corte. Madrid 14 de Junio de 1902.—J. María de Antonio. X—1351

MAHÓN

D. Francisco Buisen y Barleta, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

Por el presente, y en virtud de lo mandado en providencia de 31 de Mayo último en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Rafael Pons y Vinent, natural y vecino que fué de Barcelona, y fallecido en dicha ciudad el día 2 de Septiembre de 1883, en estado de soltero, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del mismo que su padre D. Rafael Pons y Femenias y sus hermanos D. José y Doña Magdalena Pons y Vinent, que la tienen solicitada, para que comparezcan á deducirlo en dicho expediente dentro del término de treinta días.

Dado en Mahón á 2 de Junio de 1902.—Francisco Buisen.—Ante mí, Licenciado Jaime Allés. X—1353

MANZANARES

D. Mariano Leliga y Alfaro, Juez de instrucción de Manzanares.

Por la presente se cita y emplaza á Alberto Ferreiro y Pedraza, de diez y seis años de edad, hijo de Carlos y de Palmira, soltero, herrero, natural y vecino de Oporto (Portugal), de estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, barba ninguna, vestido con pantalón y chaqueta negra de lana, camiseta de algodón y alpargatas blancas, para que en el término de diez días, á contar desde el en que la presente se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, á fin de notificarle el auto de concusión del sumario en la causa que en este Juzgado se le sigue sobre estafa por montar en el tren sin billete, y emplazarle para que comparezca ante la Audiencia provincial de Ciudad Real á usar de su derecho; apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades, así civiles como militares y encargo á los demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca de dicho sujeto, y hallado que sea lo pongan á mi disposición con las seguridades debidas.

Dada en Manzanares á 5 de Junio de 1902.—Mariano Leliga.—El Escribano, Anselmo Oliya Sánchez. J—3996

OVIEDO

D. Antonio Sáenz de Miera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Cándido Polgueras, soltero, de diez y nueve años, vecino del Hospital, en esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días comparezca ante Juzgado con objeto de prestar declaración en causa que se le sigue por atentado; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y demás agentes de la policía judicial procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de esta capital á mi disposición.

Dada en Oviedo á 5 de Junio de 1902.—Antonio Sáenz de Miera.—Por su mandato, Cayetano Meana. J—4010

PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta capital, en providencia de este día, dictada en causa sobre robo en las oficinas de la Sociedad Gran Tejería Mecánica Pamplonesa, se convoca á D. Manuel Keller, Abogado, que en Junio del año pasado habitaba en Madrid, calle de Claudio Coello, núm. 68, cuarto segundo, para que dentro del término de octavo día, contado desde la publicación de la presente en la GACETA, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en dicha causa.

Pamplona 5 de Junio de 1902.—El Escribano, por Itúrbide, Feliciano Icaiz. J—3998

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de esta capital en providencia de este día, dictada en causa sobre homicidio, á consecuencia de haberse encontrado, á las tres de la madrugada del 2 del actual, en las inmediaciones del puente de Azparrón, en jurisdicción de Leira, entre los kilómetros 10 y 11 de la carretera que se dirige á Lecumberri, el cadáver de un hombre, tendido en la cuneta de dicha carretera, vestido con blusa de satén algodón, en buen estado; chaleco de pana con rayas negras y coloradas; elastico de lana negro; camisa de satén amarilla con pechera bordada, sin iniciales; alpargatas blancas, bastante nuevas; calcetines de color, rayas blancas y encarnadas; faja azul de algodón; una toalla blanca; pantalón rayado de algodón, remendado con tela azul; calzoncillos de punto con las iniciales J. L., y boina negra azul, con varias heridas en la cara y cuello y las ropas manchadas de sangre; siendo las señas de dicho cadáver: como de unos veinticinco años de edad, pelo negro, color moreno, barba poca afeitada y manos y pies pequeños, y en sus ropas se encontró un sobre blanco conteniendo una insignia ovalada de cartón, con raya negra, con una inscripción que dice: «Proletarios de todos los países, ¡uníos!», y un lacito encarnado, que dice: «1.º de Mayo de 1902»; dos pañuelos blancos, descoloridos, con la inicial R.; una petaca vacía; una caja de fósforos, y un pedacito de jabón, sin que tuviera ningún documento ni escrito; y á 20 metros del cadáver se encontró la citada boina azul, un par de botas de color con gomas y suelas con clavos gruesos, y un atado en un pañuelo rojo con una camisa de color y un pantalón de pana deteriorado y roto; y se convoca á las personas que puedan contribuir á la acción de la Justicia en la identificación del cadáver y descubrimiento de los criminales, á fin de que dentro de octavo día comparezcan ante dicho Juzgado de instrucción, así como también se convoca á los parientes de la víctima para que en el mismo término de octavo día comparezcan ante el Juzgado á prestar declaración, y ser instruido el más próximo del derecho de mostrarse parte en este proceso y de renunciar ó no á la indemnización civil.

Pamplona 7 de Junio de 1902.—El Escribano, Feliciano Icaiz. J—4011

PASTRANA

D. Francisco Page y Torrecilla, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama al procesado José Pérez, que representa tener como unos veinticuatro á veinticinco años de edad, natural de Madrid, siendo de estatura alta, delgado, moreno, nariz regular, pelo negro, y vestía pantalón de pana, alpargatas cerradas negras, con blusa ó americana y boina azul, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes á la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle indagatoria y que conteste á los cargos que le resultan en el sumario que se sigue por robo de dos mulas de la propiedad de D. Domingo García del Moral, vecino de Drieves; bajo apercibimiento que no haciéndolo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado de dicho procesado, conduciéndolo, con las seguridades convenientes, á las cárceles de este partido, á disposición de este dicho Juzgado, haciendo lo propio con otro sujeto llamado Manuel, como de treinta y dos á treinta y cuatro años de edad, que se cree sea valenciano, de estatura regular, color moreno, nariz regular, barba negra afeitada; vestido con pantalón de pana color café, alpargatas negras cerradas,

americana de paño negro, camisa de franela, faja y boina azul.

Dada en Pastrana á 4 de Junio de 1902.—Francisco Page.—Por su mandato, Manuel Cuadrado Piña. J—3997

SARRIA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Sr. D. Eliseo Buján Vázquez, ejerciendo funciones de Juez de primera instancia de este partido, en el asunto que se relaciona, por la presente se emplaza á Manuel González Reija, vecino que fué de Penacorbeira, parroquia de Castro de Rey, término municipal de Paradela y ausente en ignorado paradero, para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía propuesto por José González Pérez, de dicho Penacorbeira, representado por el Procurador D. José Vázquez Castiñeira, contra el referido Manuel González y otro, sobre partición de la herencia quedada de Manuel González López, personándose á medio de Procurador; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle los perjuicios á que haya lugar.

Sarria 6 de Junio de 1902.—El actuario, José García del Río. X—1354

SALAS DE LOS INFANTES

D. Antonio Montero de Espinosa y Castañeda, Juez de instrucción de la villa de Salas de los Infantes y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á José López Fernández, de veinte años de edad, soltero, jornalero, de estatura regular, natural de Anterior, parroquia de San Juan de Friolfe (Lugo), que estuvo trabajando hace un año en el Ferrocarril minero de Villafraja á Monterrubio, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de Lugo y Burgos, se presente en este Juzgado al objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en causa sobre hurto de efectos explosivos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el consiguiente perjuicio.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura en su caso de dicho procesado, poniéndolo á mi disposición en la cárcel de este partido por hallarse decretada su prisión.

Dada en Salas de los Infantes á 5 de Junio de 1902.—Antonio Montero de Espinosa.—Por su mandato, Julián Ruiz. J—4000

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por D. Manuel Rincón Llorente, Juez municipal interino de instrucción del distrito de la Magdalena de esta capital, ante mí, con fecha de este día, en sumario por estafa contra José Ruiz Mateo, se ha mandado citar en forma á D. Fernando Collado Maldonado, vecino que dijo ser de Córdoba, plaza Moreno, 8, Revisor que fué de trenes en la Compañía férrea de Madrid á Zaragoza y Alicante, para que en el término de diez días, que empezarán á contarse desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial de la provincia de Córdoba* y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado por la Escribanía del actuario para que amplíe la declaración que tiene prestada en dicho sumario; apercibido que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar, estando el Juzgado instalado plaza de la Contratación, 8.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado y llegue á conocimiento del D. Fernando Collado Maldonado, explico el presente, que firmo en Sevilla á 31 de Mayo de 1902.—El actuario, Antonio Verger. J—4057

SEVILLA—SALVADOR

D. José Muñoz Quesada, Abogado de los Tribunales de la Nación y Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital.

Doy fe que en dicho Juzgado, y por la Escribanía de mi cargo, penden los autos de que se hará expresión, en los cuales se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«En la ciudad de Sevilla, á 30 de Abril de 1902, el Sr. Don Diego Dávila y Godoy, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de la misma, habiendo visto los presentes autos, juicio declarativo de mayor cuantía, incoados á instancias de D. Juan Tarancón y Tarancón, vecino del Viso del Alcor, Presbítero y mayor de edad, representado por el Procurador de este Colegio D. Emilio Ochoa y Jiménez, y defendido por el Letrado D. Antonio Romero y Romero, contra D. José Carretero Gamero, y en su representación á quien sea tenedor de una suerte de tierra, término de Utrera, pago de la Castiferra, de cabida de once fanegas y tres celemines, equivalentes á seis hectáreas, sesenta y ocho áreas y ochenta y una centiáreas; lindante al Norte con olivar de Patronatos; al Sur con otro de D. Diego María de Santiago; al Este con hijuela de servidumbre y olivar de D. José Gómez Pico, y al Oeste con otro que pertenece á la fábrica de Santa María, caso de no abandonarla; á que dé y pague á D. Juan Tarancón y Tarancón dos mil doscientas pesetas, importe de la obligación que se reclama, lo que importan sus intereses vencidos y no satisfechos, desde el día 29 de Octubre de 1892 hasta su completa realización y pago, con más el interés legal girados sobre los vencidos á la presentación de la demanda y las costas, procediendo, en defecto de pago dentro del término que se señalare, á la enajenación y venta pública de la indicada finca; cuyo demando se encuentra en rebeldía y se entienden las diligencias con los estrados del Juzgado; y

Parte dispositiva.—Fallo que debo condenar y condeno á D. José Carretero Gamero, y en su representación á quien sea tenedor de la finca hipotecada, caso de no abandonarla, á que dé y pague á D. Juan Tarancón y Tarancón dos mil doscientas pesetas, importe de la obligación reclamada, lo que importan sus intereses vencidos y no satisfechos desde el día 29 de Octubre de 1892 hasta su completa realización y pago, con más el interés legal girado sobre los vencidos á la presentación de esta demanda, y las costas; debiendo verificarse el pago de dichas responsabilidades dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que fué firme esta resolución, y de no verificarlo se procederá á la enajenación y venta pública de la finca susodicha. Publíquense edictos en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, con inserción del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, caso de que no solicite el demandante que la notificación al litigante rebelde sea personal. Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo.—Diego Dávila.»

Pronunciamento.—El Sr. D. Diego Dávila y Godoy, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, dió y pronunció la anterior sentencia el mismo día de su fecha anterior, de que doy fe.

Sevilla fecha *et antea*.—Licenciado José Muñoz.

Concuerda a la letra con su original á que me remito. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á los efectos mandados, extiendo la presente en Sevilla á 9 de Junio de 1902.—Licenciado José Muñoz. X—1356

D. Diego Dávila y Godoy, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Valeriano Montes Molina, de esta naturaleza y vecindad, con domicilio en la calle Torneo, núm. 57, hijo de Fernando y de Vicenta, soltero, herrero, de veinticuatro años de edad, y con instrucción, para que en el término de diez días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, se presente en los estrados de este Juzgado, situado en la plaza de la Contratación, núm. 8, para la práctica de una diligencia judicial acordada en la causa que contra el mismo y otro se sigue por estafas; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar, siendo declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los individuos de que se compone la policía judicial, practiquen diligencias en averiguación del paradero de dicho individuo y habido que sea lo trasladan á esta cárcel, con las seguridades debidas y á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy.

Dada en Sevilla á 6 de Junio de 1902.—Diego Dávila.—El actuario, José Marchena. J—4058

SEVILLA—SAN VICENTE

D. Fidel Gante y Díez, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. José González Atané se instruye sumario por el delito de sustracción de documento contra Josefa Utrera y Utrera, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura de la sujeta que luego se expresa, poniéndola en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra la misma resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de la procesada Josefa Utrera y Utrera, natural de Málaga y de esta vecindad, hija de Francisco y de Ana, viuda, jornalera, y de treinta y cinco años de edad.

Dada en Sevilla á 3 de Junio de 1902.—Fidel Gante.—El actuario, Licenciado José González Atané. J—3986

TAMARITE

D. Victoriano Laguna, Juez de instrucción del partido de Tamarite.

Por la presente, y en virtud del número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á José Faceria Guarné, de treinta y cinco años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Cofita (aldea de Tour), procesado en méritos de causa seguida en este Juzgado por lesiones, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para una diligencia de justicia; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, para que, en el caso de que fuere habido dicho José Faceria, procedan á su detención y conducción á las cárceles de este partido, por tenerlo así acordado en auto dictado en la mencionada causa.

Dada en Tamarite á 7 de Junio de 1902.—V. Laguna.—Por su mandado, Francisco Martínez. J—4059

TARRASA

D. Manuel Lardiés, Juez de instrucción del partido de Tarrasa.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á un joven de unos veinte años de edad, apodado el Chato, que habitó en la calle del Sol, de Sabadell, y cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se ignoran, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en méritos de la causa que contra él y otro se sigue sobre hurto de dos sacas de lana, y serle notificado el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura del Chato, y caso de conseguirla lo conduzcan á estas cárceles á mi disposición.

Dada en Tarrasa á 3 de Junio de 1902.—Manuel Lardiés. De su orden, José Vila Morlés. J—4003

TORRELAGUNA

D. Luis Sánchez Ulloa y del Pino, Juez de instrucción de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por la presente, y como comprendida en el párrafo segundo del art. 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á la procesada María de la Concepción Muñoz Vázquez, cuyas señas al final se dirán, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con el fin de reducirla á prisión, según está acordado por la Superioridad en la causa que se la sigue por hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer se la declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, se proceda á la busca y captura de dicha procesada, y caso de ser habida la pongan á mi disposición en la cárcel de este partido con las seguridades debidas.

Dada en Torrelaguna á 5 de Junio de 1902.—Luis S. Ulloa y del Pino.—El Escribano, Licenciado José Rey.

Señas de la procesada.

De veintiocho años de edad, hija de Luciano y Micaela, soltera, gitana, natural de Vitoria, vecina de Madrid, Puente de Toledo, calle de las Cambroneras, núm. 6, sin profesión, estatura alta, ojos pardos, pelo rubio, color moreno, nariz, cara y boca regulares y viste pobremente. J—4901

D. Luis Sánchez Ulloa del Pino, Juez de instrucción de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por la presente, y como comprendido en el párrafo segundo del art. 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Agustín González López, cuyas señas al final se dirán, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con el fin de reducirla á prisión, según está acordado por la Superioridad en causa que se le sigue por abusos cometidos en un expediente administrativo; bajo apercibimiento que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, se proceda á la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición con las seguridades debidas.

Dada en Torrelaguna á 5 de Junio de 1902.—Luis Sánchez Ulloa y del Pino.—El Escribano, Licenciado José Rey.

Señas del procesado.

De treinta y nueve años, casado, empleado, hijo de Bruno y Manuela, natural de Renedo de Bricia, partido judicial de Sedano, provincia de Burgos, vecino de Madrid, calle de Carranza, núm. 12, bajo, centro, estatura alta, color moreno, nariz, cara y boca regulares, ojos castaño oscuros, pelo y cejas negros, usa bigote negro, barba poblada afeitada, y viste con decencia. J—4002

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. José Pardo y Crespo, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á D. Patricio Prieto González, de ignorado paradero, que desapareció hace más de dos años de la villa de Mayorga de Campos, ó á las personas que se crean con derecho á la administración de sus bienes durante la ausencia de aquél, para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á deducirle; apercibidas de pararle el perjuicio que haya lugar, siendo de hacer constar que hasta la fecha no han comparecido en reclamación de tales derechos más que la esposa del causante Doña Faustina Rodríguez de la Fuente, á cuya instancia se tramita este expediente.

Dado en Valladolid á 23 de Mayo de 1902.—J. Pardo y Crespo.—Ante mí, Anastasio H. Almaza. X—1348

VÉLEZ MÁLAGA

D. Francisco Alvarez Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, etc.

Por la presente, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), requiero á todos los Sres. Jueces, Alcaldes, Guardia civil y demás funcionarios de policía judicial para que procedan á la busca y captura de Francisco Cortez Reyes, natural de Málaga, de esta vecindad, hijo de Antonio y de Ana, soltero, tratante, de cincuenta años de edad, residente en la actualidad en Málaga, en la calle Pulidero, cuyas demás circunstancias se ignoran, remitiéndole si fuere habido á la cárcel de este partido á mi disposición; pues así lo tengo mandado en causa que contra el mismo instruyo sobre lesiones.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al referido, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para notificarle el auto de conclusión de sumario de la referida causa y emplazarle para ante la Superioridad; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Dada en Vélez Málaga á 3 de Junio de 1902.—Francisco Alvarez Vega.—Por mandado de S. S., Emilio Alcausa. J—4004

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Jenaro Barrón y Olivares, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Victoriano Gracia Huete, alias Dientes, cuyo paradero se ignora, vecino de esta ciudad, y que tuvo su domicilio en la calle de Santa Inés, número 8, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en la calle de la Democracia, núm. 62, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por robo de plomo y metal, en unión de Santos Cortés y Julio Abad; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, y caso de ser habido lo trasladan á las cárceles públicas de esta ciudad, á mi disposición.

Zaragoza 5 de Junio de 1902.—Jenaro Barrón.—El Escribano, José Guitarte. J—4005

NOTICIAS OFICIALES

Sociedad Española del Acumulador Tudor.

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca á los señores accionistas de la Sociedad Española del Acumulador Tudor á junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del actual en el domicilio social de la Société Française de l'Accumulateur Tudor, á Paris, 81, rue Saint Lazare, á las once de la mañana.

Para tomar parte en las deliberaciones y votaciones de dicha junta general será preciso que los señores accionistas presenten en las oficinas de la Sociedad en Madrid, ó en la Banque Industrielle Genevoise de Ginebra (Suiza), 25 acciones por cada voto, pudiendo hacerse representar por otra persona, con tal que sea accionista también, mediante carta

ó documento particular ó público que acredite la representación conferida.

Lo que por acuerdo del Consejo de administración, y con arreglo á los artículos 23 y 24 de los estatutos, se anuncia á los señores accionistas.

Madrid 15 de Junio de 1902.—Por el Consejo de administración, el Administrador Delegado, Paul Faure. X—1350

Fábrica azucarera de San Isidro.

Sociedad anónima.

Por acuerdo del Consejo de administración de esta Sociedad de 13 del corriente, y vistos los artículos 35, 36, 37, 49, 51, 69 y 84 de los estatutos, se convoca á todos los señores accionistas de la misma á la junta general extraordinaria, con el carácter de urgente, que tendrá lugar el día 28 del corriente, á la una de la tarde, en la casa placeta del Azúcar, número 2, para los fines siguientes:

1.º Otorgar al Consejo de administración, en forma legal, atribuciones, no previstas en los estatutos, en orden al aplazamiento y pago de obligaciones pendientes ó que se constituyan con dicho fin, y otorgamiento de garantías reales ó personales que acuerden los señores accionistas.

2.º Reforma de estatutos en los artículos 16, 17, 19 y 61, en los números 5.º y 6.º en cuanto á obligaciones de los accionistas y facultades del Consejo de administración.

Granada 14 de Junio de 1902.—El Presidente del Consejo de administración, Emilio J. Villanueva. X—1352

Sociedad anónima mercantil, en liquidación, Lo Más Cierzo.

Se convoca á junta general á los señores accionistas para el 23 del corriente, á las diez y siete, en el Circulo minero (Relatores, 4), por segunda citación, para los fines de la primera, publicada en la GACETA del día 7 anterior.

Por la Comisión liquidadora, Sebastián M. A. Pérez. X—1361

Compañía del ferrocarril Central Catalán.

Sociedad anónima.

AVISO Á LOS OBLIGACIONISTAS

Se invita á los poseedores de las antiguas obligaciones de pesetas 300 de la Compañía del ferrocarril Central Catalán á reunirse el miércoles, día 25 de Junio actual, á las once y media de la mañana, en el domicilio del Crédit Général Liégeois á Bruxelles.

Los señores obligacionistas serán admitidos á la junta bajo presentación de sus títulos ó de un resguardo de constitución de depósito en uno de los establecimientos que á continuación se designan:

En Bruselas: Crédit Général Liégeois, rue Royale, 64.

Caisse Générale de Reports et de Dépôts, rue Marché au Bois, 14.

En Lieja: Banque Liégeoise.

Crédit Général Liégeois.

En Barcelona: Crédit Lyonnais.

Orden del día.

1) Nombramiento, conforme al art. 3.º de las disposiciones del Convenio, de un Delegado que se sustituye á un Comisario fallecido.

2) Poderes que conceder al Consejo de Comisarios.

El representante de la Compañía, Ad. Bastanier. X—1355

La Positiva y La Infalible.

Sociedades especiales mineras.

Habiéndose extraviado las acciones números 137 de La Positiva y 156 de La Infalible, á nombre de D. Valentín Vez Romero, se anuncia por primera y única vez que si en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de su publicación, no se presenta reclamación alguna, se declararán nulasy sin ningún valor ni efecto las extraviadas, reconociéndose como legítimas únicamente las duplicadas que se expidan en su equivalencia.

Madrid 16 de Junio de 1902.—El Presidente, Rodrigo de Rodrigo.—Florin, 6, bajo. X—1349

Sucursal del Banco de España en Vitoria.

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósitos transmisibles, números 16.923 y 18.163, expedidos por esta sucursal en 14 de Marzo y 27 de Noviembre de 1900, á favor de Don Nemesio Abecia el primero y de Doña Clemencia Abecia el segundo, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de esta anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, según determina el art. 6.º del reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vitoria 14 de Junio de 1902.—El Secretario, Antoliano Obanos. X—1195

Sucursal del Banco de España en Granada.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, núm. 2.145, expedido por esta sucursal en 30 de Enero de 1902 á favor de D. Manuel Galán Ceballos, por pesetas nominales 30.000, en títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, según previene el art. 6.º del reglamento; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Granada 4 de Junio de 1902.—El Secretario, Joaquín del Rey. X—1268

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 16 de Junio de 1902.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros, TERMÓMETRO (Seco, Humedecida), Viento del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y fuerza del viento, ESTADO del cielo.

Summary table with columns: Temperatura máxima del aire a la sombra, Diferencia, Temperatura máxima al sol, etc.

Datos meteorológicos del día 16 de Junio de 1902, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, a las nueve de la mañana y en otros del extranjero a las siete.

Large table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO, VIENTO, TERMÓMETRO, EN LAS 24 HORAS, ESTADO del cielo.

Table with columns: Día 14, Día 16. Includes sections for Bancos y Sociedades and various financial data.

Resumen general de pesetas negociadas. Table with columns: Descripción, Monto.

Bolsa de Barcelona. Table with columns: Descripción, Monto.

Bolsa de Bilbao. Table with columns: Descripción, Monto.

Cambio oficiales sobre plazas extranjeras. Table with columns: País, Tipo de cambio.

Bolsas extranjeras. Table with columns: País, Tipo de cambio.

ANUNCIO

Guía oficial de España para el año de 1902.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, a los precios siguientes:

Table with columns: Clase, Precio. Includes: Primera clase, Segunda ídem, Tercera ídem.

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscriptores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

SANTOS DEL DÍA. San Ismael, mártir, y San Pablo de Arezo. Cuarenta horas en la iglesia de los Hermanos de la Doctrina Cristiana.

ESPECTACULO

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—La buena sombra.—La Caprichosa.—La mazorca roja.—Lola Montes.

TEATRO APOLO.—A las ocho y media.—La torre del oro.—Plus ultra.—La divisa.—¿Quo vadis?

Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Rios, Miguel Surve, 18. Teléfono num. 851.

Bolsa de Madrid. Cotización oficial del día 16 de Junio de 1902, comparada con la del día anterior. Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 14, Día 16.

Table with columns: Descripción, Día 14, Día 16. Includes: Idem B, de 12.500 íd. íd., Idem C, de 5.000 íd. íd., etc.